

Índice Planos

1. Situación
2. Zonificación. Revisar la numeración
3. Plano Afección Arqueología Sector Completo.
4. Plano delimitación de Fases I y II.
5. Red Viaria
 - 5.1. Red Viaria General
 - 5.2. Red viaria Fase I
 - 5.3. Red Viaria Fase II
6. Red de Fecales
 - 6.1. Red de Fecales General
 - 6.2. Red de Fecales Fase I
 - 6.3. Red de Fecales Fase II
7. Red de Pluviales
 - 7.1. Red de Pluviales General
 - 7.2. Red de Pluviales Fase I
 - 7.3. Red de Pluviales Fase II
8. Red de Abastecimiento
 - 8.1. Red de Abastecimiento General
 - 8.2. Red de Abastecimiento Fase I.
 - 8.3. Red de Abastecimiento Fase II
9. Media Tensión.
 - 9.1. Media Tensión General
 - 9.2. Media Tensión Fase I.
 - 9.3. Media Tensión Fase II.
10. Baja Tensión
 - 10.1. Baja Tensión General
 - 10.2. Baja Tensión Fase I.
 - 10.3. Baja Tensión Fase II.
11. Red de Alumbrado Público
 - 11.1. Red Alumbrado General
 - 11.2. Red de Alumbrado Público Fase I.
 - 11.3. Red de Alumbrado Público Fase II.
12. Telecomunicaciones
 - 12.1. Telecomunicaciones General
 - 12.2. Telecomunicaciones Fase I.
 - 12.3. Telecomunicaciones Fase II.
13. Telefonía.
 - 13.1. Telefonía General
 - 13.2. Telefonía Fase I
 - 13.3. Telefonía Fase II
14. Red de Riego
 - 14.1. Red de Riego General
 - 14.2. Red de Riego Fase I
 - 14.3. Red de Riego Fase II.
15. Jardinería Zonas Verdes
 - 15.1. Zonas Verdes General
 - 15.2. Zonas Verdes Fase I.
 - 15.3. Zonas Verdes Fase II.

**PROPUESTA TÉCNICA DE DELIMITACIÓN DE FASES
CONSTRUCTIVAS DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL
SECTOR SUP CH-3 “EL CUARTON” DEL P.G.O.U. DE MÁLAGA,
JUSTIFICADA POR AFECCIONES ARQUEOLOGÍA.**



ENRIQUE DE LA TORRE LARA. ICCP.

Colegiado Nº 16.917

Estepona, julio de 2023

“La reducción de la contaminación y del uso de recursos son dos puntos primordiales de la política ambiental de CAI Consultores. Por este motivo, este certificado se entrega impreso a doble cara y con tamaño de letra 11. Con esta medida conseguimos aumentar la sostenibilidad ambiental de nuestros proyectos”.



DOCUMENTO Nº1: MEMORIA DESCRIPTIVA

INDICE.

1. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES.....	3
1.1. RESUMEN DE LA TRAMITACIÓN URBANÍSTICA.	4
1.2. RESOLUCIONES DE CULTURA EN LA FASE DE EJECUCIÓN DE LA OBRA DE URBANIZACIÓN.	4
1.3. OBJETO.	9
1.4. CLIENTE.	9
1.5. AUTOR DEL DOCUMENTO.	9
2. DELIMITACIÓN DE FASES DE URBANIZACIÓN.	10
2.1. FASE I.	10
2.2. FASE II.	11
3. JUSTIFICACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN EQUILIBRADA DE LAS FASES.	12
3.1. DISTRIBUCIÓN TOTAL DEL PROYECTO CONTEMPLADA.	12
3.2. DISTRIBUCIÓN FASE I PROPUESTA.	13
3.3. DISTRIBUCIÓN FASE II.	14
4. AUTONOMÍA Y FUNCIONALIDAD. OBRAS A EJECUTAR EN CADA FASE.	15
4.1. FASE I.	15
4.2. FASE II.	16
5. IDENTIFICACIÓN DE PROPIETARIOS AFECTADOS.....	18
6. CONCLUSIÓN.....	18

1. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES.

El sector SUP CH-3 “EL CUARTÓN” se sitúa en Churriana, Málaga, limitando al sur con la carretera A-7052 (carretera de Álora) y de sureste a norte con viviendas consolidadas y consideradas como Colonia Tradicional Popular. Del oeste al norte y lindando con el sector se encuentra el Camino del Retiro, que desemboca en la Calle Torremolinos.

De norte a sur, por el lado oriental, el sector limita con la Calle Teresa Blasco.

El Ámbito SUS CH 3 “El Cuartón” se encuentra ubicado en la zona más occidental del término municipal de Málaga, en el ámbito conocido como Churriana (CH), rodeado de urbanizaciones consolidadas de tipología Colonia Tradicional Popular.

La delimitación del ámbito se encuentra definida por los siguientes ámbitos.

- Al Noroeste con un ámbito de Suelo Urbano.
- Al Norte con el Vial perimetral del SUS CH.6 "Atalaya" actual Camino del Retiro y con la Calle Nueva ejecutada en un ámbito de Suelo Urbano.
- Al Este con edificaciones sobre Suelo Urbano.
- Al Sureste con el SUNC O CH 4 “Gerald Brenan” y con terrenos clasificados como Suelo Urbano y al Suroeste con la carretera A-7052 (carretera de Álora) clasificada como red metropolitana existente.



Situación actual de los terrenos en fase de urbanización. (Perímetro del sector marcado en Blanco).

La superficie del sector SUP CH-3 es de 179.417 m²s.

Se trata de una finca de forma irregular, donde la cota más alta se encuentra en la zona sur oeste del sector (53,97 m) y, la cota más baja (39,37) en la zona norte, justo en el entronque de Camino del Retiro con Camino Nuevo.

1.1. Resumen de la tramitación urbanística.

El Sector SUP-CH-3 ha sido objeto de su correspondiente tramitación urbanística cuyo resumen se recoge a continuación:

- El Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Málaga es aprobado definitivamente el 9 de noviembre de 1983. Posteriormente, se aprueba definitivamente el Texto Refundido del mismo el 3 de mayo de 1985, y finalmente, por Resolución de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 10 de julio de 1997, se acuerda aprobar definitivamente la Revisión-Adaptación del Plan General Municipal de Ordenación de Málaga, con subsanación, suspensión o denegación de algunas de sus determinaciones.
- El Plan Parcial de Ordenación se aprueba definitivamente en sesión plenaria del Ayuntamiento de Málaga de fecha 26 de julio de 2007 y publicada en BOP número 52 de 14 de marzo de 2008 (PPO 2007).
- Los Estatutos y Bases de Actuación del SUS CH 3 fueron aprobados mediante resolución del Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha 17 de octubre de 2007 y publicado el mismo en el BOP número 225 de 21 de noviembre de 2007. La constitución de la Junta de Compensación se produjo con fecha 3 de julio de 2008.
- Con fecha 27 de mayo de 2010 se aprueba definitivamente la Modificación de Elementos del PPO del SUS CH 3 por el Pleno del Ayuntamiento de Málaga, con publicación en el BOP número 210 de fecha 4 de noviembre de 2010.
- El Plan General Vigente 2011 de Málaga (PGOU) fue aprobado definitivamente el 21 de enero de 2011, con publicación posterior en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) número 29 el 10 de febrero de 2011.
- El 6 de Octubre de 2011 el Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo adoptó el acuerdo de Aprobación Definitiva del Proyecto de Reparcelación del Texto Refundido de Julio de 2011.
- El Proyecto de Urbanización fue aprobado con carácter definitivo por el Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Málaga el 5 de Junio de 2018, dando comienzo las obras de urbanización en Diciembre de 2018.

1.2. Resoluciones de Cultura en la fase de ejecución de la obra de urbanización.

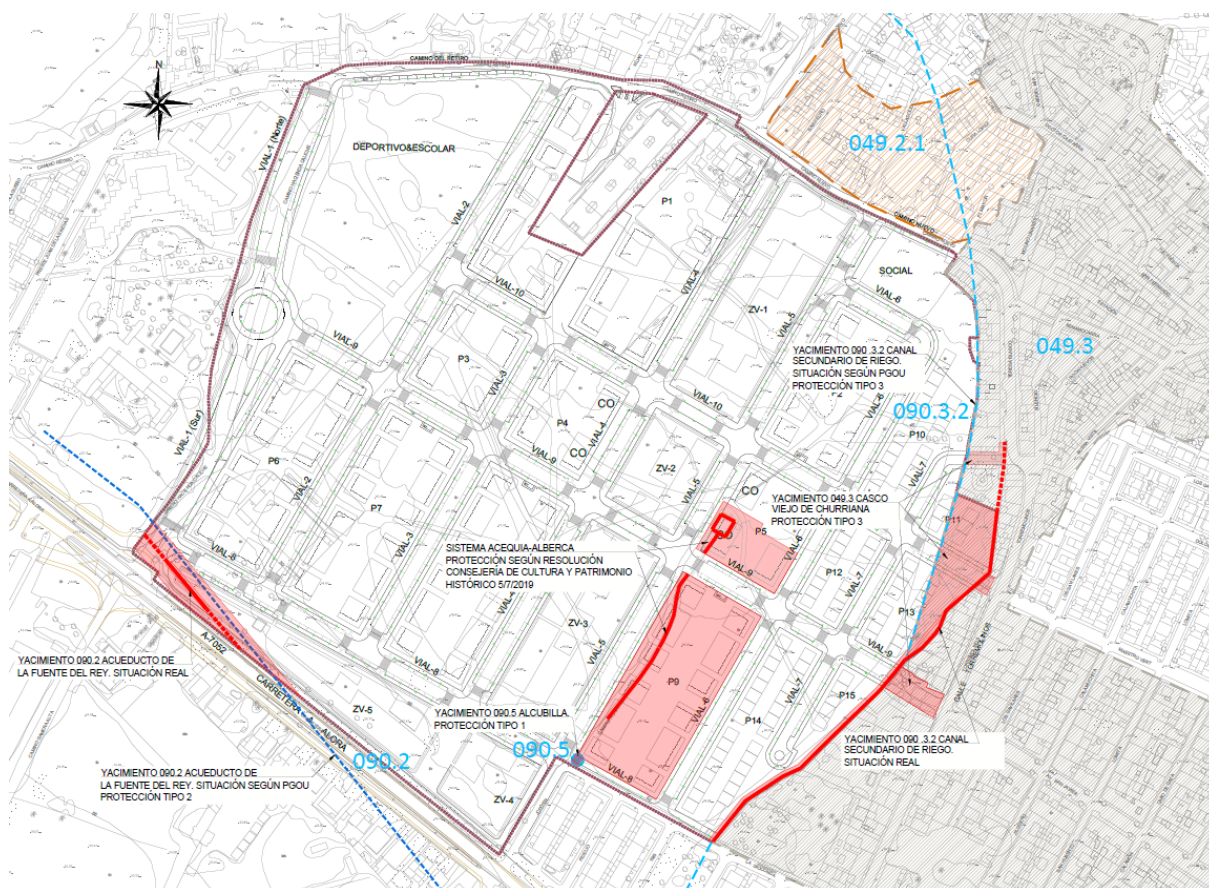
Los terrenos objeto de Modificación Puntual del PPO cuentan con la protección normativa que le confiere el vigente PGOU de Málaga, encontrándose incluidos en el "Catálogo de Protección Arqueológica" de la norma, los Yacimientos Nº 49 "Casco Urbano de Churriana" y Nº 90 "Acueducto de la Fuente del Rey".

Las áreas correspondientes al primero están cauteladas con protección arqueológica Tipo 3.

Los elementos directamente vinculados al acueducto consisten en un tramo de este, una derivación para el abastecimiento de molinos y una alcubilla de riego. En la ficha correspondiente al catálogo figuran distintos grados de protección; a saber:

- Acueducto, protección Tipo 2.
- Canal secundario de riego y molinos de Churriana, protección Tipo 2 y 3, al sur y al norte respectivamente de la Carretera de Álora.
- Alcubilla, protección Tipo 1.

Además de lo anterior, el canal de la Fuente del Rey, inscrito en el Catálogo de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico de Andalucía con el código 01140550004, ha sido declarado Bien de Interés Cultural con la tipología de Sitio Histórico (BOJA 91: 189 y sig.).



Plano de afecciones arqueológicas, superpuesto a la ordenación vigente.

En virtud de la Resolución de la Delegada Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de fecha 27 de julio de 2018, se concedió autorización para "actividad arqueológica preventiva excavación arqueológica mediante sondeos en ámbito SUP-CH.3 "Finca El Cuartón" de Churriana", en el término municipal de Málaga, solicitada por Don Federico Romero Gómez, en representación de la Junta de Compensación del ámbito SUP-CH3 "El Cuartón", promotora de la obra, encargando la realización de los trabajos arqueológicos a Doña Sonia López Chamizo.

Con este marco normativo, a finales de 2018 se llevó a cabo una actividad arqueológica dirigida a localizar el trazado exacto del tramo de acueducto que discurre por estos terrenos y una caracterización de la alcubilla, en el marco de un proyecto de reparcelación y urbanización, presentado en la Delegación Territorial el 18 de octubre de 2018.

Con fecha 25 de enero de 2019, los Servicios Técnicos de Arqueología de la Delegación Territorial se emiten Resolución al informe sobre la actividad arqueológica realizada y el contenido de la memoria preliminar presentada.

Resolución de 25/01/2019:

- **Conservación "in situ"** tanto del tramo del Acueducto de la Fuente del Rey como de la alcubilla perteneciente a la conducción secundaria.
- **Disponer la protección del trazado del acueducto** como mínimo por una banda de 10 m a ambos lados de su eje central longitudinal. En esa zona se debe evitar la edificación debiendo prevalecer su inclusión en zona verde.
- **Disponer un espacio habilitado** que circunde y permita la contemplación y disfrute de la alcubilla como un elemento destacado en el paisaje y accesible, promoviendo su exposición pública como testimonio de los usos del regadío en la zona.

- **Documentar e investigar completamente las restantes infraestructuras de regadío para determinar su adscripción cronológica como testimonio de los usos del regadío en la zona y en función de las conclusiones determinar las medidas de protección que, en su caso, proceda dictaminar.**
- **Modificar el proyecto de urbanización que ha generado la presente actividad arqueológica, para incluir las medidas de protección dictaminadas y, en su caso, las que deriven de la investigación que queda pendiente.**

En virtud de la Resolución de la Delegada Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de fecha 7 de abril de 2019, se concedió autorización para "actividad arqueológica preventiva limpieza y documentación gráfica de infraestructuras de regadío en parcela (sic) SUP-CH.3 "Finca El Cuartón" de Churrana", en el término municipal de Málaga, solicitada por Doña Blanca Marqués del Castillo, en representación de la Junta de Compensación del ámbito SUP-CH3 "El Cuartón", promotora de la obra, encargando la realización de los trabajos arqueológicos a Don Pablo Cumpián Díaz.

Realizada la actividad arqueológica, el 5 de julio de 2019 se dictó resolución de esta Delegación Territorial, en la que se disponían determinadas medidas de protección del Patrimonio Arqueológico existente en el inmueble.

Con fecha 19 de junio de 2019, los servicios técnicos de arqueología de la Delegación Territorial emitieron informe sobre la actividad arqueológica realizada y el contenido de la memoria preliminar presentada, en base al que se emite Resolución de 05 de julio de 2019.

Resolución de 05/07/2019:

- **Disponer la integración de los restos y estructuras de carácter arqueológico ubicadas en el ámbito urbanístico al que se refiere la presente resolución entendiéndolo como por tal, el mantenimiento y consolidación de las estructuras en el lugar de su descubrimiento que posibilite su observación, contextualización y comprensión.**
- **Mantener la cautela arqueológica de la zona de forma que, en el proceso de su puesta en valor, se deberá realizar una nueva investigación arqueológica encaminada a resolver las incógnitas relacionadas con las derivaciones de la alcubilla o su conexión con el sistema Acequia-Alberca y que permitirá completar y complementar la visión del sistema de regadío en el ámbito.**

El 18 de noviembre de 2019 se presenta "Propuesta de intervención en el proyecto de urbanización del Ámbito SUP-CH.3 "El Cuartón", para la integración de los restos arqueológicos existentes en el Ámbito" y se solicita autorización para dividir la ejecución del proyecto de urbanización en dos zonas delimitadas en función de la presencia/ausencia de restos patrimoniales. Esta documentación es modificada el 14 de febrero de 2020 y el 12 de marzo de 2020.

Por otro lado, el 23 de abril de 2020 se reitera la solicitud de levantamiento de suspensión de la obra de la urbanización en la zona 1.

Con fecha 18 de junio de 2020 se emite informe desfavorable por parte de los Servicios Técnicos de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Málaga, al considerar que debe plantearse una propuesta analizando la integración en la trama urbana los distintos elementos, tanto de forma individualizada como en conjunto, de manera que posibilite una lectura coherente y contextualizada de los mismos, con soluciones que se ajusten a las resoluciones dictadas y que, al menos, deberá atenderse a las siguientes consideraciones:

- **Acueducto de la Fuente del Rey: al tratarse de un tramo que iba en conducción subterránea se deben especificar las medidas de protección física que se implementarán para evitar afecciones por raíces, riego o cualquier otra circunstancia, debiendo tener en cuenta que el trazado debe quedar reflejado con un tratamiento distintivo de la superficie**

y que se deben incorporar recursos didácticos que expliquen y contextualicen este elemento.

- *Canal Secundario del Acueducto: solo se planea un cambio de rasante del vial 9 para salvar su trazado, solución que no está en consonancia con las resoluciones dictadas por lo que buscarse una alternativa. Se debe comprobar si este elemento se conserva a lo largo de todo el límite este del ámbito urbanístico ya que su presencia no está contrastada y, en caso de confirmarse, deberá ser integrado. Para ello se deberá realizar una actividad arqueológica de excavación mediante sondeos a lo largo del hipotético trazado, actividad que está sujeta a la autorización previa de esta Delegación, siguiendo el trámite establecido en el Reglamento de Actividades Arqueológicas. Esta es una condición previa para poder aportar una solución de conjunto para la integración de todo el trazado conservado, solución que deberá estar en consonancia con las resoluciones detectadas hasta la fecha.*
- *Alcubilla: además de que es un elemento circular (y no cuadrangular como aparece en la propuesta que refleja el sondeo arqueológico excavado) no puede quedar como algo residual, constreñido por la acera o el carril bici. Contaba con una puerta de acceso para labores de mantenimiento cuya cota queda más baja que el espacio circundante, dato que habrá que tener en cuenta para su integración.*
- *Sistema acequia-alberca: la solución dada a la alberca está también muy forzada por lo que debe ser replanteada. Se deben aportar detalles del tratamiento de los taludes en los que la acequia está segmentada.*

En lo que respecta a la división del proyecto de urbanización en dos zonas según el plano entregado el 14/02/2020, se informa favorablemente debido a que en la zona 1 no hay restos patrimoniales y a que su desarrollo urbanístico no condiciona la adopción de las medidas de protección impuestas para la zona 2.

El 7 de febrero de 2022 se presenta en la Delegación Territorial la memoria de la actividad arqueológica del canal secundario.

Con fecha 17 de marzo de 2022, por parte de los Servicios Técnicos de Arqueología de la Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico se emite informe sobre la actividad arqueológica realizada, y sobre el contenido de la memoria y documentación presentados.

Como resultado, con fecha 22 de marzo de 2022, se emite **"Resolución de la Delegada Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Málaga (por suplencia. orden de 22 de diciembre de 2021 de la persona titular de la Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico) que se adopta en relación con la memoria preliminar de la actividad arqueológica preventiva excavación arqueológica en Sector SUP CH-3 "Finca el Cuartón", Churriana, en el Término Municipal de Málaga"**.

- *MANTENER LA CONSERVACIÓN DEL CANAL SECUNDARIO DEL ACUEDUCTO DE LA FUENTE DEL REY: atendiendo a su carácter de estructura emergente no habilita la cubrición como medida de protección, por lo que su desarrollo en superficie a cielo abierto y las posibilidades que existen de recuperación e integración como parte de la zona verde del sector, requieren de una actuación programada y dirigida. Por ello, el canal secundario deberá ser objeto de un proyecto de conservación en el que se incluya una actuación de rehabilitación en su trazado, integrándolo en zonas verdes como la mejor forma de permitir su apreciación y percepción por la comunidad, al tiempo que contribuye a la recuperación de par - te de su identidad colectiva.*
- *SEGUNDO.- DISPONER en relación a los tramos de confluencia entre los viales programados en el proyecto de urbanización del que deriva dicha actividad arqueológica y el trazado del denominado canal secundario del Acueducto de la Fuente del Rey :*

Los resultados negativos en el sondeo realizado descartan afección alguna por parte del Vial 7, no obstante, su ejecución (al igual que el resto de obra de urbanización) queda sometido a la realización de una actividad arqueológica preventiva de control de movimiento de tierras destinado a llevar a cabo el seguimiento de los trabajos de obra y aplicar las medidas correctoras que procedan en este sentido para la propia obra. b) El tramo correspondiente a la confluencia con el Vial 9 se encuentra topográficamente en una cota inferior, por lo que deberá ser soterrado y conservado bajo rasante con objeto de evitar cualquier afección al mismo. c) Por lo que respecta al denominado Vial 10, la afección del mismo coincide en parte con un tramo del canal muy afectado por la presión de las construcciones situadas al este, algunas de las cuales han seccionado la conducción hasta prácticamente su eje longitudinal. Por lo tanto, su ejecución queda sujeta a la realización de una actividad arqueológica preventiva de control de movimiento de tierras destinada al desmontaje de los escasos restos de conducción que puedan verse afectados por la ejecución de dicho vial.

- TERCERO- MANTENER LA ACTUAL PROTECCIÓN Y ZONIFICACIÓN ARQUEOLÓGICA existente en el sector afectado parcialmente por la Zona de Servidumbre Arqueológica (sector A) del Acueducto de la Fuente del Rey, declarada por Orden de 16 de abril de 2018 (BOJA núm. 83 de 2/05/18). Dicho Acueducto también se encuentra protegido en el catálogo urbanístico del PGOU de Málaga con el n.º 90. En este caso, también se cautela un canal secundario del que se ha identificado una alcubilla y se presupone su recorrido, ambos en este sector urbanístico. Parte del sector también interfiere con el ámbito definido arqueológicamente como "Casco urbano de Churriana" (ficha 49 del catálogo urbanístico) que, en esta zona, cuenta con protección de tipo 3, lo que implica estar, inicialmente, sujeto a la realización de Actividad Arqueológica Preventiva.
- CUARTO.- DISPONER LA REALIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA consistente en un Control Arqueológico de Movimientos de Tierras, en toda la superficie afectada por las obras, durante su fase de ejecución. Este Control, estará destinado a documentar la posible aparición de nuevos restos arqueológicos en los sectores no excavados, recuperar su posible contenido material (artefactos y ecofactos), llevar a cabo el seguimiento de los trabajos de obra, adoptar las medidas necesarias para la protección y conservación de los restos y aplicar las medidas correctoras que procedan en este sentido para la propia obra. Todas las nuevas actividades arqueológicas que se lleven a cabo con motivo del presente proyecto deberán ser tramitadas, previamente, por esta Delegación Territorial y realizadas por técnico competente (arqueólogo/a). Para ello, será preceptivo la elaboración del proyecto de la correspondiente actividad que acompañará la solicitud de la misma.
- QUINTO.-PRESENTAR ante esta Delegación para su visado el proyecto de urbanización así como el de obra, que deberán contemplar las medidas que se van a implementar para garantizar la protección y conservación in situ de los elementos patrimoniales existentes en el sector urbanístico, a saber, el Acueducto de la Fuente del Rey, la alcubilla, el canal secundario, la acequia y la alberca. Los elementos que se desarrollan en superficie (los cuatro últimos mencionados anteriormente) deberían ser rehabilitados para su exposición pública integrándolos en las zonas verdes como la mejor forma de permitir su apreciación y percepción por la comunidad, al tiempo que contribuye a la recuperación de parte de su identidad colectiva.
- SEXTO.- INCORPORAR la nueva información y documentación presentada en la Memoria Preliminar de la Actividad a todos los registros existentes al respecto (Base de Datos de la Consejería, Planeamiento de Málaga, Carta Arqueológica del Término Municipal, etc.).

Finalmente, el 2 de marzo de 2022, se presenta "Proyecto de medidas de protección del acueducto de la Fuente del Rey, ubicado en el Ámbito SUP CH 3 "El Cuartón" (Málaga)", cuya

autorización de intervención ha sido informado favorablemente por la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte el 29 de diciembre de 2022.

1.3. Objeto.

Como consecuencia de las Resoluciones de Cultura recogidas, y dado que ya se habían comenzado las obras de urbanización, habiéndose continuado y concluido fuera de la zona de cautela arqueológica delimitada por la Administración, la Junta de compensación ha solicitado la recepción de las obras de urbanización finalizadas.

El 8 de febrero de 2023 se emite informe técnico jurídico en el que se expresa la viabilidad de proceder a la delimitación de las fases constructivas que se definen en este documento. Este informe dice así

"... Debido a la aparición de restos de valor arqueológico en la zona Este del Sector, la Dirección Técnica planteó la posibilidad de establecer un faseado de las obras, quedando la Zona UNO libre de cautelas, y una Zona DOS que quedaría pendiente de las medidas a considerar que se establezcan desde la Delegación de Cultura respecto a los restos hallados..."

Las obras de la Zona UNO se encuentran prácticamente terminadas, según consta en el Certificado de Final de Obra, de D. Enrique de la Torre Lara, de 5 de octubre de 2022.

En referencia a lo anterior cabe indicar que aún no se ha presentado, ni aprobado por tanto, una propuesta técnica para el faseado, en el que se justifique la viabilidad técnica de la división en fases, de modo que se acredite que ambas son funcionalmente independientes, y que podrían ser puestas al uso público general sin mayores incidencias, con especial mención a lo referente a la Movilidad urbana.

Una vez sea entregada dicha documentación, y aprobada la propuesta de faseado constructivo, deberán ultimarse las obras de conexión, y finalmente solicitar la recepción de las mismas, lo cual deberá hacerse conforme a la Ordenanza Municipal de Urbanización, y aportando la documentación preceptiva detallada en el Artículo 33.

A la vista de este informe el objeto del presente documento es elaborar un documento técnico que permita plantear y **establecer 2 Fases ejecución de las obras de urbanización** del Sector SUP-CH-3 "El Cuartón" de forma que se permita su sucesiva puesta en carga. Esta implantación debe permitir la puesta en carga de las cesiones de equipamientos y zonas verdes de forma equilibrada garantizando, además, la autonomía y funcionalidad de cada una de las fases planteadas.

Esta división, tal y como se ha expresado, viene motivada como consecuencia del hallazgo de restos arqueológicos en el ámbito del sector no detectados originalmente, lo que ha provocado la paralización de las obras de urbanización en un ámbito concreto del sector. En consecuencia se dividen las obras de urbanización en dos fases de ejecución, de forma que en la Fase I se podrán ejecutar y podrá ser recepcionada sin estar afectados por el contenido de estas resoluciones.

1.4. Cliente.

Se redacta este documento de distribución de fases por encargo de la Junta de Compensación del Sector SP CH-3 "El Cuartón" CIF V 92.952.829 de la que es presidenta Dña. Blanca Marqués del Castillo, DNI 44.578.223 Z, y domicilio a estos efectos en Plaza de Toros Vieja N°2, 6ºC, 29002, Málaga.

1.5. Autor del documento.

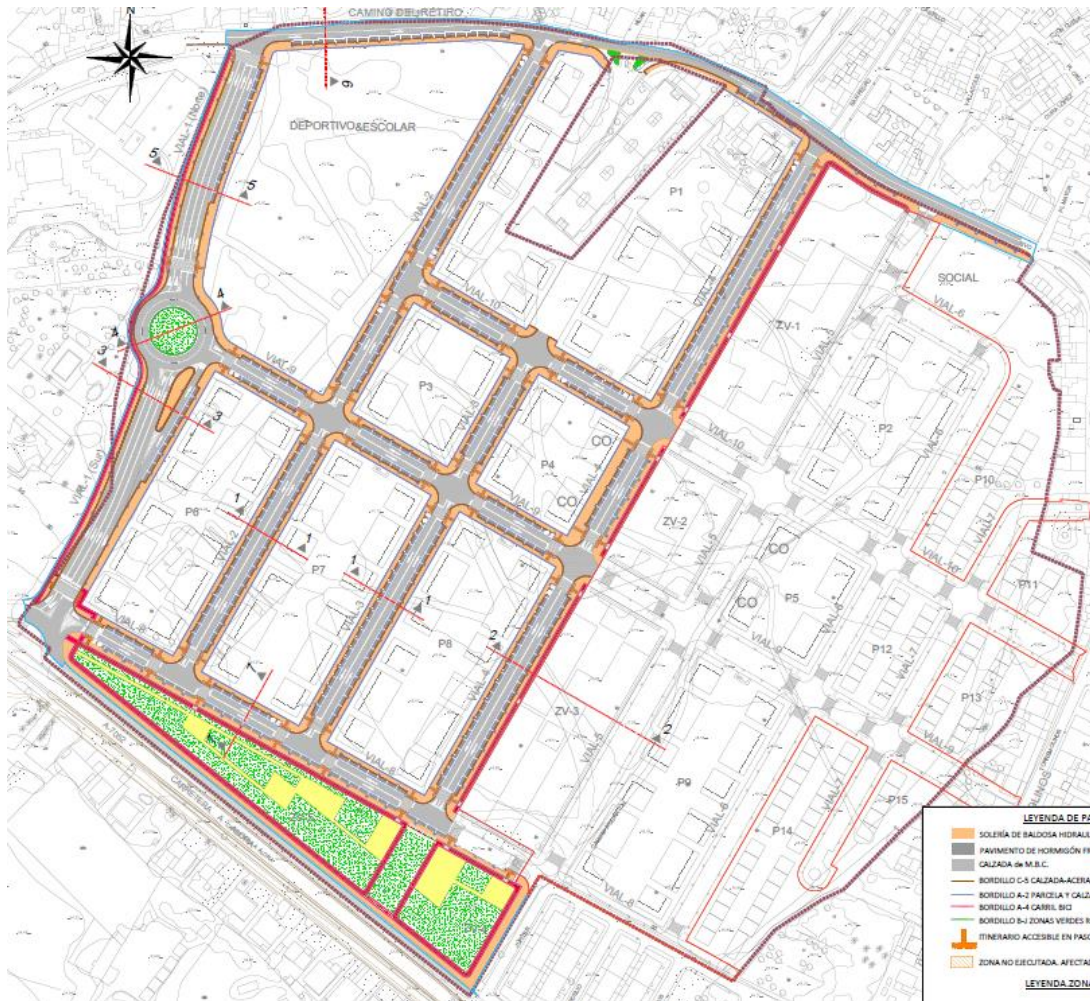
El autor de este documento es CAI SOLUCIONES DE INGENIERÍA, S.L. y ha sido redactado por el Ingeniero de Caminos Enrique de la Torre Lara, colegiado nº 16.917, Dirección Facultativa de las obras a las cuales hace referencia este Certificado Final de Obra.

2. DELIMITACIÓN DE FASES DE URBANIZACIÓN.

Se propone dividir las obras de urbanización en dos fases, claramente diferenciadas, debido a la presencia de Afecciones arqueológicas explicadas en el apartado anterior, de forma que las zonas afectas por arqueología se ejecutaran una vez que se resuelva por parte de la delegación de Cultura de la junta de Andalucía la solución a realizar.

2.1. Fase I.

La obra que se va a ejecutar en primer lugar es la nombrada como fase I o fase **no afectada por arqueología** que es la que está formado por los siguientes viales y que puede funcionar perfectamente de forma autónoma a nivel de instalaciones de los diferentes infraestructuras y de movilidad viaria tanto de vehículos como peatonal.



Distribución de Fases planteadas. En sombreado la Fase 1.

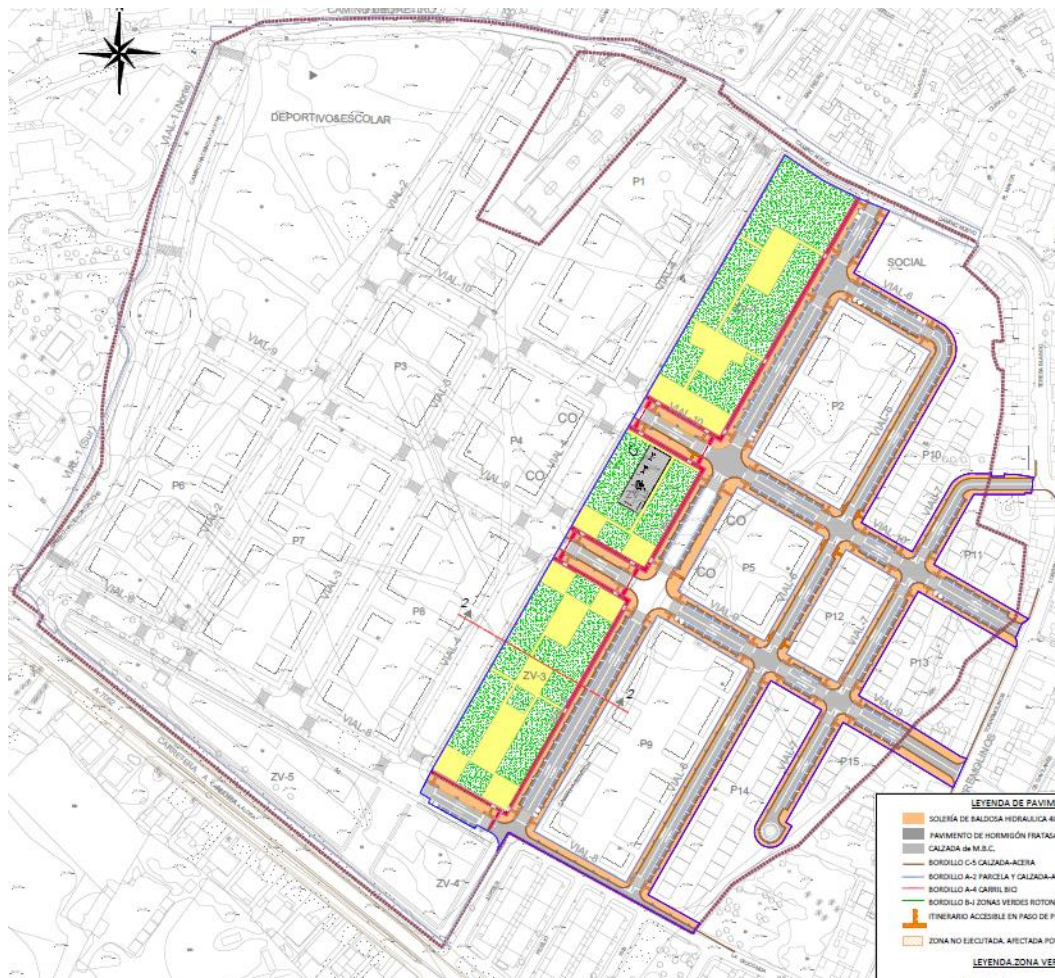
Los viales que forman dicha fase I son, los siguientes:

- Vial 1, vial principal permite conectar la zona sur, carretera de Alora, hasta la zona norte limitada por Camino Nuevo.
- Vial 2, dirección Sur-Norte, que conecta el vial 8 con la zona norte de Camino Nuevo.
- Vial 3, dirección Sur-Norte que discurre desde el vial 8 hasta el vial 10.
- Vial 4, dirección Sur-Norte que discurre desde el vial 8 hasta la zona norte de Camino Nuevo.
- Vial 8, dirección Oeste-Este, que va desde el vial 1 hasta el vial 4.

- Vial 9, dirección Oeste-Este y estará formada por los viales 1 a 4.
- Vial 10, dirección Oeste-Este y estará comprendido por el vial 2 al vial 4.

2.2. Fase II.

La obra que se va a ejecutar en segundo lugar es la nombrada como fase II o fase **afectada por arqueología** que es la que está formado por los siguientes viales y que puede funcionar perfectamente de forma autónoma a nivel de instalaciones de los diferentes infraestructuras y de movilidad viaria tanto de vehículos como peatonal.



Fase 2. Zonas ejecutadas y afectadas por Arqueología.

Los viales que forman dicha fase I son, los siguientes:

- Vial 5, vial longitudinal que permite conectar la zona sur, carretera de Coín, accediendo por calle Júpiter hasta la zona norte limitada por Camino Nuevo.
- Vial 6, dirección Sur-Norte, que conecta la calle la Gioconda situada al Sur con la zona Norte del vial 8.
- Vial 7, dirección Sur-Norte, proyectado en fondo de saco en la zona Sur y que conecta con la calle Teresa Blanco.
- Vial 8, dirección Oeste-Este, que va desde el vial 1 hasta el vial 4.
- Vial 9, dirección Oeste-Este y estará formada por los viales 1 a 4.
- Vial 10, dirección Oeste-Este y está comprendido por el vial 2 al vial 4.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN EQUILIBRADA DE LAS FASES.

La puesta en carga de cada una de las fases requiere la entrada sucesiva y equilibrada de un número suficiente de dotaciones públicas que permita el uso y disfrute de los equipamientos proyectados y de las zonas verdes públicas con una cuantía suficiente.

En este apartado justificaremos el equilibrio entre las diferentes parcelas pertenecientes a cada fase de obra dispuestas. De forma, que siempre haya parcelas de diferentes usos (zonas verdes, viviendas, dotacional, comercial, ...), así como que siempre encontremos una dotación de cesiones de carácter público con una cuantía proporcional.

3.1. Distribución total del proyecto contemplada.

La distribución equilibrada del plan parcial es la siguiente, se muestran por colores según se vaya a proponer en Fase I (color azul) o Fase II (color rojo), mientras que en verde aparece el comercial cuyas parcelas estarán al 50% en cada fase definida. En la distribución de Fase I, va a estar formada por las siguientes parcelas de cada uso:

- Residencial: 74.047 m² (41,27%)
- Dotacionales Públicas. Equipamientos. 19.234 (10,72%)
- Zonas Verdes: 25.752 m² (35,12%)
- Red Viaria: 60.244 m² (33,58 %)
- Sistemas Técnicos: 140 m²

PPO 2007 VIGENTE					
USOS	SIMBOLOGÍA	SUPERFICIE (m2s)	m2t/m2s	EDIFICABILIDAD (m2t)	RATIO (Sup/supTot)
RESIDENCIAL	P1	14.030,00	0,75	10.500,00	
	P2	5.398,00	0,96	5.200,00	
	P3	3.551,00	0,90	3.200,00	
	P4	3.360,00	0,77	2.600,00	
	P5	3.355,00	0,77	2.600,00	
	P6	7.163,00	1,02	7.300,00	
	P7	7.481,00	0,98	7.300,00	
	P8	7.419,00	0,98	7.300,00	
	P9	7.297,00	1,00	7.300,00	
	CTP 2	59.054,00	0,90	53.300,00	
	P10	3.661,00	0,67	2.435,00	
	P11	1.374,00	0,46	635,00	
	P12	1.965,00	0,86	1.694,00	
	P13	2.556,00	0,66	1.694,00	
	P14	4.017,00	0,82	3.282,00	
P15	1.420,00	0,37	529,00		
CTP 1	14.993,00	0,68	10.269,00		
TOTAL RESIDENCIAL		74.047,00	0,86	63.569,00	41,27%
COMERCIAL*	CO	1.380,00	1,00	1.380,00	
SOCIAL	S	2.830,00	1,00	2.830,00	
DEPORTIVO	D	5.468,00	0,50	2.734,00	
ESCOLAR	DO	10.936,00	0,50	5.468,00	
TOTAL DO+D+S		19.234,00		8.202,00	10,72%
ZONA VERDE	ZV 1	7.221,00			
	ZV 2	3.075,00			
	ZV 3	6.413,00			
	ZV 4	9.043,00			
TOTAL ZV		25.752,00			14,35%
RED VIARIA		60.244,00			33,58%
SISTEMA TÉCNICO	ST 1	28,00			
	ST 2	28,00			
	ST 3	28,00			
	ST 4	28,00			
	ST 5	28,00			
TOTAL SISTEMA TÉCNICO		140,00			
TOTAL SECTOR SUP CH 3		179.417,00	0,36	64.949,00	100,00%

3.2. Distribución Fase I Propuesta.

En la distribución de Fase I, va a estar formada por las siguientes parcelas de cada uso:

- Residencial: P1, P3, P4, P6, P7, P8, P15. 44.424 m² (59,99%)
- Equipamientos y Comercial: Deportivo, Docente y 2 Comerciales. 16.404 (85,29%)
- Zonas Verdes: ZV-4. 9.043 m² (35,12%)
- Red Viaria: 40.435 m² (67,12%)
- Sistemas Técnicos: ST1, ST2 y ST3. 84 m²

PPO 2007 VIGENTE			FASE I	
USOS	SIMBOLOGÍA	SUPERFICIE (m2s)	SUPERFICIE (m2s)	RATIO (Sup/supTot)
RESIDENCIAL	P1	14.030,00	14.030,00	
	P2	5.398,00		
	P3	3.551,00	3.551,00	
	P4	3.360,00	3.360,00	
	P5	3.355,00		
	P6	7.163,00	7.163,00	
	P7	7.481,00	7.481,00	
	P8	7.419,00	7.419,00	
	P9	7.297,00		
	CTP 2	59.054,00	43.004,00	
	P10	3.661,00		
	P11	1.374,00		
	P12	1.965,00		
	P13	2.556,00		
	P14	4.017,00		
P15	1.420,00	1.420,00		
CTP 1	14.993,00	1.420,00		
TOTAL RESIDENCIAL		74.047,00	44.424,00	59,99%
COMERCIAL*	CO	1.380,00	690,00	
SOCIAL	S	2.830,00		
DEPORTIVO	D	5.468,00	5.468,00	
ESCOLAR	DO	10.936,00	10.936,00	
TOTAL DO+D+S		19.234,00	16.404,00	85,29%
ZONA VERDE	ZV 1	7.221,00		
	ZV 2	3.075,00		
	ZV 3	6.413,00		
	ZV 4	9.043,00	9.043,00	
TOTAL ZV		25.752,00	9.043,00	35,12%
RED VIARIA		60.244,00	40.435,00	67,12%
SISTEMA TÉCNICO	ST 1	28,00	28,00	
	ST 2	28,00	28,00	
	ST 3	28,00	28,00	
	ST 4	28,00		
	ST 5	28,00		
TOTAL SISTEMA TÉCNICO		140,00	84,00	
TOTAL SECTOR SUP CH 3		179.417,00	110.390,00	61,53%

La Superficie de la Fase I corresponde con un 61,53%, lo cual esta equilibrado en todos los usos a excepción de las zonas verdes que se encuentran un poco por debajo con un valor de 35,12%, lo que es claramente compensada con la puesta en carga de más del 85% de los Equipamientos proyectados entre ellos el Docente y el Deportivo. La suma total de Equipamientos y zonas verdes es del 60% de todas las cesiones lo que es proporcional al ámbito del sector puesto en marcha.

En conclusión se puede asegurar que todos los usos y necesidades estarán representadas y con unos valores mínimos proporcionales exigibles.

3.3. Distribución Fase II.

En la distribución de Fase II, en color rojo, va a estar formada por las siguientes parcelas de cada uso:

- Residencial: P2, P5, P9, P10, P11, P12, P13 y P14. 29.623 m² (40,01%)
- Equipamientos y Comercial: 50% Comercial y 2.830 m² (14,71%) de Eq Social
- Zonas Verdes: ZV1, ZV2 y ZV3. 16.709 m² (64,88 %)
- Red Viaria: 19.809 m² (32,88%)
- Sistemas Técnicos: ST1, ST2 y ST3

PPO 2007 VIGENTE			FASE II	
USOS	SIMBOLOGÍA	SUPERFICIE (m2s)	SUPERFICIE (m2s)	RATIO (Sup/supTot)
RESIDENCIAL	P1	14.030,00		
	P2	5.398,00	5.398,00	
	P3	3.551,00		
	P4	3.360,00		
	P5	3.355,00	3.355,00	
	P6	7.163,00		
	P7	7.481,00		
	P8	7.419,00		
	P9	7.297,00	7.297,00	
	CTP 2	59.054,00	16.050,00	
	P10	3.661,00	3.661,00	
	P11	1.374,00	1.374,00	
	P12	1.965,00	1.965,00	
	P13	2.556,00	2.556,00	
	P14	4.017,00	4.017,00	
P15	1.420,00			
CTP 1	14.993,00	13.573,00		
TOTAL RESIDENCIAL		74.047,00	29.623,00	40,01%
COMERCIAL *	CO	1.380,00	690,00	
SOCIAL	S	2.830,00	2.830,00	
DEPORTIVO	D	5.468,00		
ESCOLAR	DO	10.936,00		
TOTAL DO+D+S		19.234,00	2.830,00	14,71%
ZONA VERDE	ZV 1	7.221,00	7.221,00	
	ZV 2	3.075,00	3.075,00	
	ZV 3	6.413,00	6.413,00	
	ZV 4	9.043,00		
TOTAL ZV		25.752,00	16.709,00	64,88%
RED VIARIA		60.244,00	19.809,00	32,88%
SISTEMA TÉCNICO	ST 1	28,00		
	ST 2	28,00		
	ST 3	28,00		
	ST 4	28,00	28,00	
	ST 5	28,00	28,00	
TOTAL SISTEMA TÉCNICO		140,00	56,00	
TOTAL SECTOR SUP CH 3		179.417,00	69.027,00	38,47%

La distribución de la fase II, completa el proyecto de urbanización aprobado y se terminan de ejecutar los viales e infraestructuras que permiten dar servicio al 38,50% pendiente de ejecutar.

4. AUTONOMÍA Y FUNCIONALIDAD. OBRAS A EJECUTAR EN CADA FASE.

4.1. Fase I.

Esta fase estará formada según la descripción del capítulo cinco, distribución de fases, pero de forma general se puede indicar que la fase una estará formada por el vial 4 incluido, hacia el Oeste del sector y delimitado por el sur por la carretera de Coín y por el Norte por el Camino Nuevo.

4.1.1. Red Vial.

En esta fase se ejecutarán los viales 1, 2, 3, y 4 completamente, y se ejecutan parcialmente los viales 8, 9 y 10 hasta el vial 4. La ejecución de estos viales permite el acceso a todas las parcelas que quedan activas en esta fase I. Puesto que todos los viales son de doble sentido es posible la entrada y salida de las parcelas.

4.1.2. Red de Aguas Fecales.

La red de fecales estará formada por el colector 1 que discurre por el vial 4 y por el colector 2 que recorre el tramo sur del sector, hasta conectar ambos con el colector principal existente en el camino del retiro o camino nuevo.

El colector 1 está formado por los ramales: 1.1 (1.1.1, 1.1.2) y 1.2. Todas las parcelas previstas en Fase I están conectadas a los ramales y colectores previstos.

4.1.3. Red de Aguas Pluviales.

La red de aguas pluviales de la fase 1, permite que todas las parcelas pertenecientes a la fase I, tengan las acometidas de pluviales necesarias y estén conectadas a la red existentes. Igualmente, todos los viales que conformarán la fase I, tendrán una distribución de imbornales conectado a la red de pluviales que permitan el correcto desagüe de la escorrentía superficial procedente de lluvias.

4.1.4. Red de Abastecimiento

La conexión de abastecimiento en el sector se va a ejecutar siguiendo las indicaciones de Emasa, siendo la conexión Sur en camino del retiro con camino nuevo, se van a quedar algunos puntos de tubería con una Brida ciega colocada de forma provisional hasta que Emasa indique cuando conectar, se han reflejado en el plano "as built" correspondiente.

La canalización principal del abastecimiento del Sector SUP CH-3 "El Cuartón" del P.G.O.U. se va a conectar con la canalización de fibrocemento de diámetro 200 mm que existe en la margen izquierda de la Carretera de Álora A-7052. Esta canalización de conexión se ha ejecutado en Fundición Dúctil y diámetro 200 mm y se ejecutará con una hincas sobre la propia carretera. Se realizará cuando se reciban los permisos pertinentes próximamente.

La Fase I formada por la Parcelas: P6, P7, P8, P1, CO, ZV4 y ZV5. También se incluye la parcela deportivo escolar. Todas ellas tienen servicios de abastecimiento de agua con la red prevista ejecutar durante la fase I. La red de abastecimiento de la Fase I se describe en planta en color rojo en la planta prevista.

4.1.5. Red de Riego.

La red de riego de Fase I está prevista en una acometida existente en la zona de obra ubicada en la intersección entre el vial 8 con el vial 6.

La red de riego de la Fase permite el servicio a todos los alcorques distribuidos en los viales pertenecientes en la Fase I, y permiten abastecer a la ZV4 y ZV5.

Hay una red principal y una red secundaria, la red principal es la que distribuye de forma general las diferentes zonas y la secundaria es la que acomete los alcorques y parterres.

4.1.6. Red de Media Tensión.

El punto de conexión indicado por Endesa para conectar la red existente es en el camino del retiro. La red de Media Tensión se va a ejecutar para dar suministro a todo el sector, para ello se han colocado 4 centro de transformación, tres de ellos sobre el vial 9 y uno de ellos sobre el vial 10. Red de Baja Tensión.

4.1.7. Red de Baja Tensión.

La red BT se ha diseñado como una estructura de sección uniforme, y cerrada sobre el mismo u otro centro de transformación, de forma que, ante una avería, sea posible una alimentación alternativa eficaz en un espacio de tiempo adecuadamente breve. El funcionamiento se ha hecho en red abierta, a cuyo efecto se han dispuestos las cajas de seccionamiento oportunas.

Los elementos constitutivos de la red BT según las normas particulares de la Compañía Distribuidora son:

- Cuadro de distribución de BT en CT
- Armario de distribución y derivación urbana
- Cajas de seccionamiento
- Conductores, empalmes, derivaciones y terminales

4.1.8. Red de Alumbrado.

La red de alumbrado de la primera fase es independiente y permite dar servicio a todos los viales pertenecientes a la fase I, ya que puede funcionar sin estar completada la red total. La conexión a la red está prevista en camino nuevo. La ubicación de las luminarias son las previstas según el estudio lumínico del proyecto de urbanización.

Se van a colocar dos cuadros en esta primera fase que permitirán el servicio de alumbrado de la zona perteneciente en la Fase I. uno se ubicara en el vial 9 y otro en el vial 10.

4.1.9. Red de Telecomunicaciones y Telefonía.

Se han propuesto la ejecución de dos líneas de telecomunicaciones para primer y segundo operador. Ambas líneas son independientes tanto en canalización como con las arquetas, pero la distribución en planta es similar.

La red de la fase se ejecutará para poder dar servicio a las parcelas existente y tiene previsto el punto de conexión con la red existente en camino del retiro con la intersección con el vial 4.

4.1.10. Zonas Verdes.

Las zonas verdes que se van a ejecutar en primer lugar son las formadas por las ZV4 y ZV5. La zona verde prevista en proyecto es de 25.752 m², de los cuales en primera fase se van a ejecutar 9.043 m². Lo que supone un 35,12% del total del proyecto.

4.2. Fase II

Esta fase estará formada según las descripción del capítulo cinco, distribución de fases, pero de forma general se puede indicar que la fase II estará formada por el vial 4, hacia el Este del sector y delimitado por el sur por la carretera de Coín y por el Norte por el Camino Nuevo sin pertenecer ninguna de las dos a esta fase. La Fase II, una vez ejecutada supondrá la finalización de los trabajos del proyecto de urbanización aprobado,

4.2.1. Red Viaria.

En esta fase se ejecutarán los viales 5, 6, y 7 completamente, y se ejecutarán parcialmente desde el vial 4 hasta los límites exteriores del lateral Oeste del sector de los viales 8, 9 y 10. La ejecución de estos viales permite el acceso a todas las parcelas que quedan activas en esta fase II. Puesto que todos

los viales son de doble sentido es posible la entrada y salida de las parcelas. Además una vez terminada esta fase II, el sector queda completamente ejecutado y conectado a los alrededores.

4.2.2. Red de Abastecimiento

La red de abastecimiento de la Fase II, además de estar conectada a la Fase I, también está conectada en dos puntos existente en calle Torremolinos, permitiendo que toda la red forme una malla cerrada. La red prevista ejecutar en Fase II estará formada por canalización por ambas aceras de los viales a ejecutar en esta fase: 5, 6, 7, 8, 9 y 10.

4.2.3. Red de Aguas Fecales.

La red de aguas fecales prevista ejecutar durante la fase II de obra, esta formada por los ramales: 1.3., 1.3.1., 1.3.1.1. y 1.3.1.1.1. Todos los ramales se unifican en el 1.3. y se conectan a la red existente en el pozo 11 del camino nuevo.

Todas las acometidas de las parcelas que están previstas habilitar durante la fase II, se van a conectar y tener servicio durante la fase de obra II.

4.2.4. Red de Aguas Pluviales.

La red de aguas fecales prevista ejecutar durante la fase II de obra, estará formada por los ramales: 2.5., 2.5.1., 2.5.2., 2.5.3., 2.5.3.1., 2.5.3.1.1. Todos los ramales se unifican en el 2.5. y se conectan a la red nueva ejecutada durante la fase I en el pozo 12 del camino nuevo.

Todas las acometidas de las parcelas que se habilitarán durante la Fase II se conectarán a ramales ejecutados y también toda la red de imbornales previstas para desaguar la escorrentía superficial.

4.2.5. Red de Riego.

La red de riego que se va a ejecutar en la fase II, se conectará con la ejecutada en fase I y se va a conectar a su vez a la red en calle Torremolinos y en camino nuevo. También se ha previsto una red de riego para los alcorques de los acerados de los viales y una malla cerrada para los parterres de las zonas verdes: ZV1, ZV2 y ZV3.

4.2.6. Red de Media Tensión.

La red de media tensión de la fase II se completará con la instalación de un quinto centro de transformación, en la zona afectada por arqueología en el vial 10. También se terminará de ejecutar las canalizaciones indicadas por Endesa dentro del sector y se desmontará la red aérea existente.

4.2.7. Red de Baja Tensión.

La red de baja tensión prevista para la fase dos recorre todos los viales pertenecientes a la fase II y da servicio a los diferentes puntos de luz previstos empezar a funcionar en las nuevas parcelas habilitadas en la fase II.

4.2.8. Red de Alumbrado.

La red de alumbrado prevista en fase II pretende dar servicio de alumbrado a los viales que se ponen en servicio en esta fase, que son los formados por: vial 5, vial 6, vial 7 y un tramo de los viales 8, 9 y 10.

4.2.9. Red de Telecomunicaciones y Telefonía.

Se han propuesto la ejecución de dos líneas de telecomunicaciones para primer y segundo operador. Ambas líneas son independientes tanto en canalización como con las arquetas, pero la distribución en planta es similar.

La red de la fase II se ejecutará para poder dar servicio a las parcelas previstas habilitar en fase II mediante posibles acometidas y tiene previsto el punto de conexión con la red ejecutada en los diferentes viales 8, 9 y 10.

4.2.10. Zonas Verdes

Las zonas verdes que se van a ejecutar en primer lugar son las formadas por las ZV1, ZV2 y ZV3. La zona verde prevista en proyecto es de 25.752 m², de los cuales en primera fase se van a ejecutar 16.709 m². Lo que supone un 64,88% del total del proyecto.

5. IDENTIFICACIÓN DE PROPIETARIOS AFECTADOS.

De acuerdo a la distribución establecida se identifican como afectados todos los titulares actuales de la composición de la junta de la Compensación, no siendo necesario realizar comunicación alguna a propietarios ajenos al Sector.

6. CONCLUSIÓN.

El presente documento se redacta al objeto de poder establecer una delimitación de 2 fases de ejecución de las obras de urbanización de forma que se permita poner en carga el mayor número de parcelas, dotaciones públicas y viales del sector que no se han visto afectadas por las medidas de protección expresadas en las distintas resoluciones de Cultura.

Este documento, además definir las fases de urbanización consideradas, permite demostrar que ambas fases son funcionalmente autónomas y que en todo momento la Fase 1 dispone de todos los servicios urbanísticos necesarios para que cada una de las parcelas alcancen la condición de solar.

El presente documento se redacta ajustándose al contenido específicos tanto de la LISTA como de su Reglamento posterior, y a lo largo de la presente memoria se ha justificado la autonomía funcionalidad y proporcionalidad de cada una de las fases.

Por todo lo anterior queda demostrado que las 2 fases de urbanización planteadas son técnicamente viables y cumplen, con los requisitos de proporcionalidad, equilibrio y autonomía que le son exigibles.

En Málaga a 20 de julio 2023.

EL INGENIERO DE CAMINOS CANALES Y PUERTOS



Fdo. Enrique de la Torre Lara.

ICCP. Colegiado Nº 16.917.



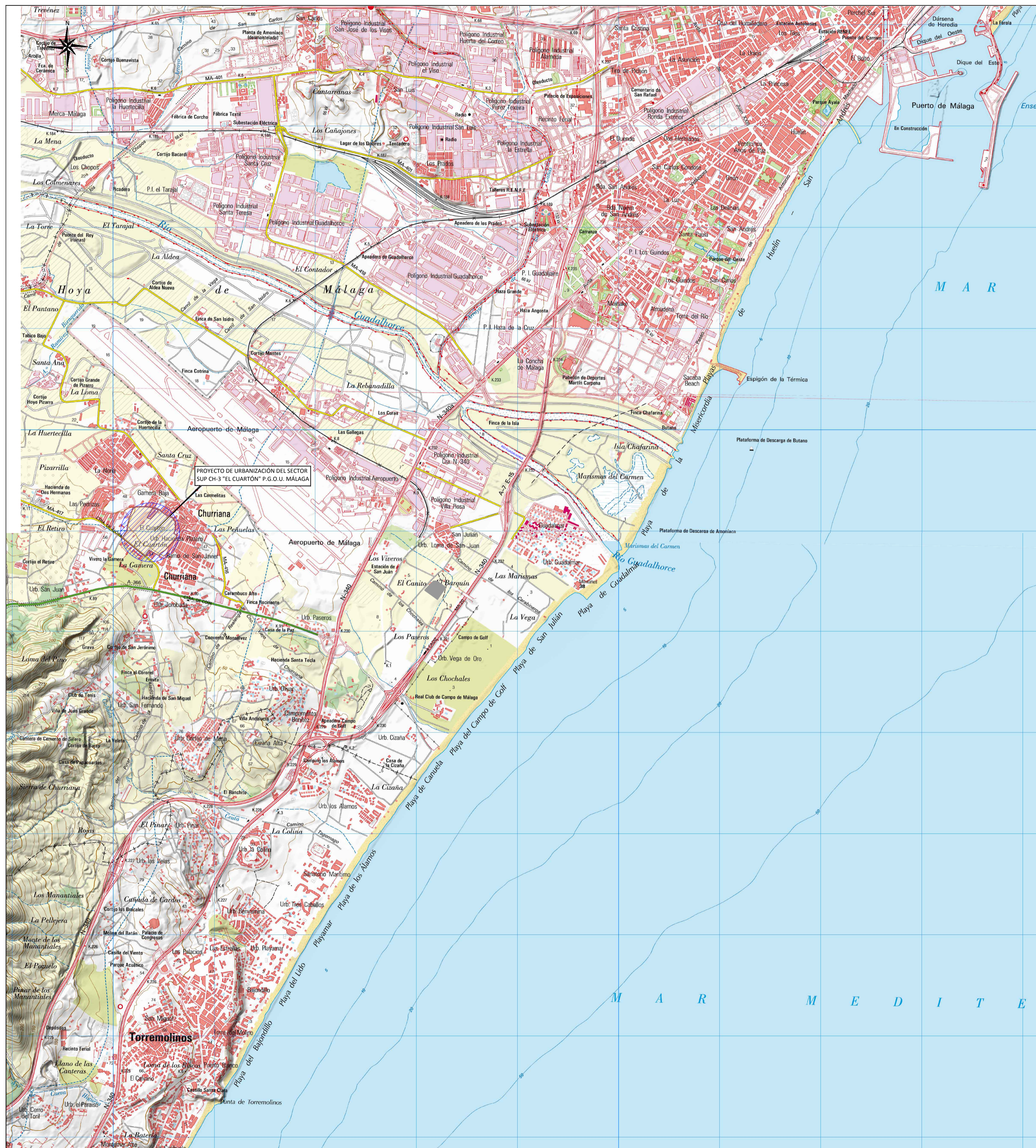
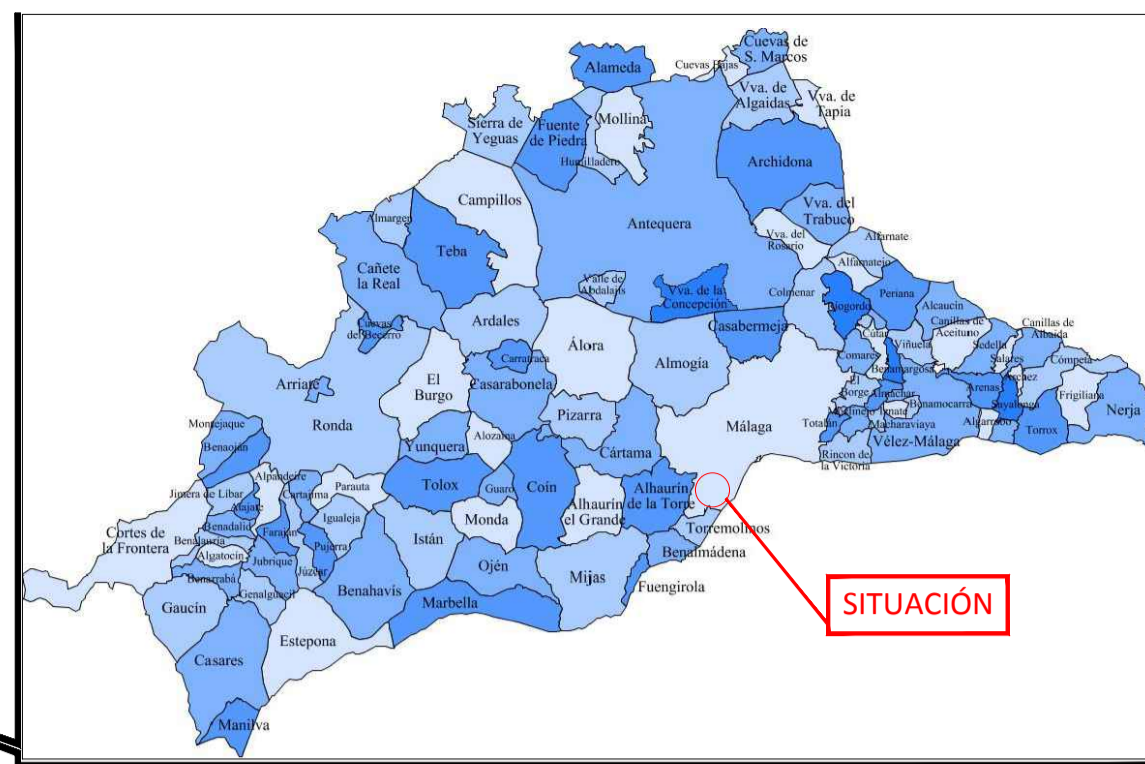
DOCUMENTO Nº2: PLANOS

INDICE DE PLANOS.

1. Situación
2. Zonificación.
3. Plano Afección Arqueología Sector Completo.
4. Plano delimitación de Fases I y II.
5. Red Viaria
 - 5.1. Red viaria Fase I.
 - 5.2. Red Viaria Fase II.
6. Red de Fecales
 - 6.1. Red de Fecales Fase I.
 - 6.2. Red de Fecales Fase II.
7. Red de Pluviales
 - 7.1. Red de Pluviales Fase I.
 - 7.2. Red de Pluviales Fase II.
8. Red de Abastecimiento
 - 8.1. Red de Abastecimiento Fase I.
 - 8.2. Red de Abastecimiento Fase II.
9. Media Tensión.
 - 9.1. Media Tensión Fase I.
 - 9.2. Media Tensión Fase II.
10. Baja Tensión
 - 10.1. Baja Tensión Fase I.
 - 10.2. Baja Tensión Fase II.
11. Red de Alumbrado Público
 - 11.1. Red de Alumbrado Público Fase I.
 - 11.2. Red de Alumbrado Público Fase II.
12. Telecomunicaciones
 - 12.1. Telecomunicaciones Fase I.
 - 12.2. Telecomunicaciones Fase II.
13. Telefonía.
 - 13.1. Telefonía Fase I.
 - 13.2. Telefonía Fase II.
14. Red de Riego
 - 14.1. Red de Riego Fase I.
 - 14.2. Red de Riego Fase II.
15. Jardinería Zonas Verdes
 - 15.1. Zonas Verdes Fase I.
 - 15.2. Zonas Verdes Fase II.

Índice Planos

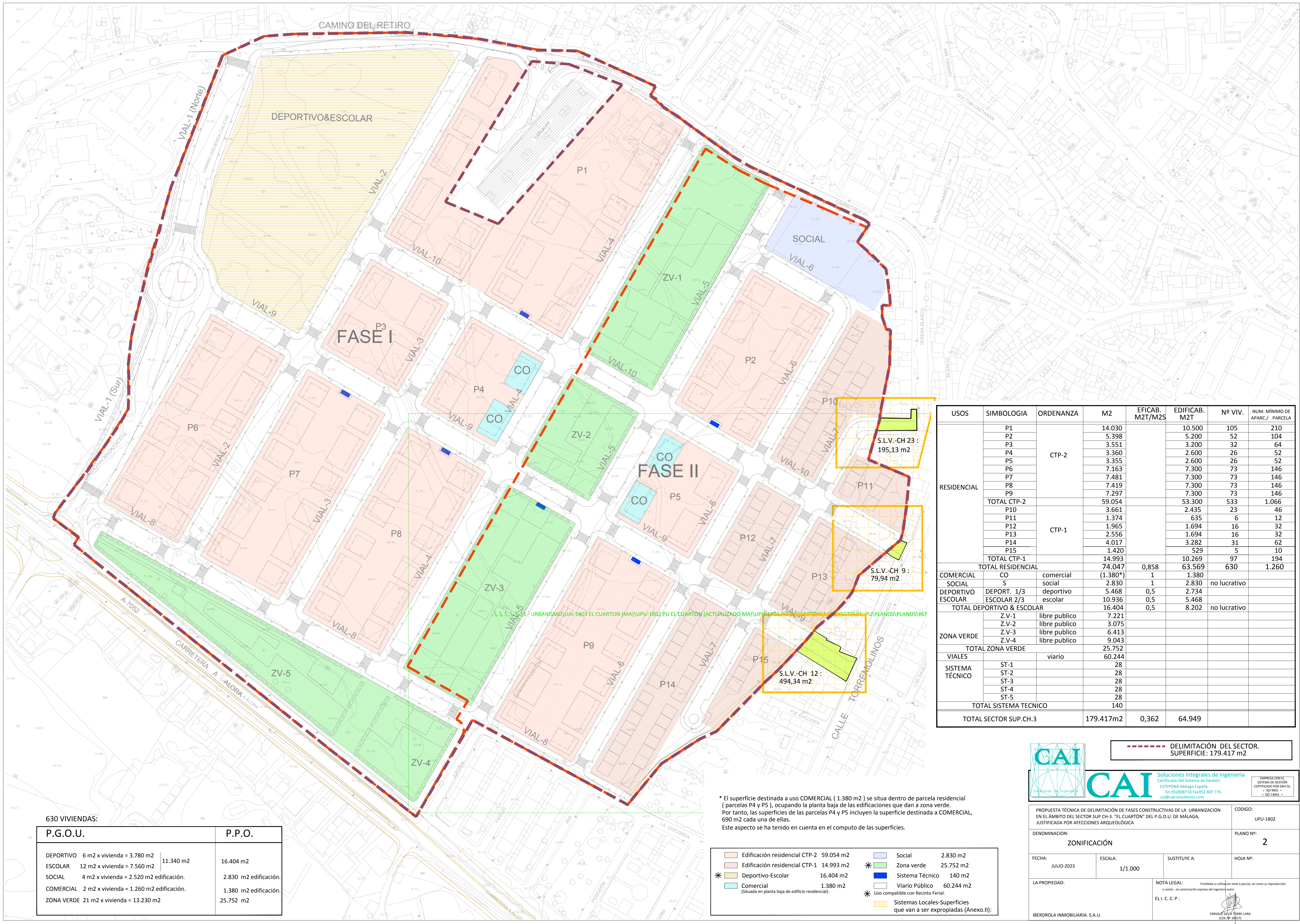
1. Situación
2. Zonificación. Revisar la numeración
3. Plano Afección Arqueología Sector Completo.
4. Plano delimitación de Fases I y II.
5. Red Viaria
 - 5.1. Red Viaria General
 - 5.2. Red viaria Fase I
 - 5.3. Red Viaria Fase II
6. Red de Fecales
 - 6.1. Red de Fecales General
 - 6.2. Red de Fecales Fase I
 - 6.3. Red de Fecales Fase II
7. Red de Pluviales
 - 7.1. Red de Pluviales General
 - 7.2. Red de Pluviales Fase I
 - 7.3. Red de Pluviales Fase II
8. Red de Abastecimiento
 - 8.1. Red de Abastecimiento General
 - 8.2. Red de Abastecimiento Fase I.
 - 8.3. Red de Abastecimiento Fase II
9. Media Tensión.
 - 9.1. Media Tensión General
 - 9.2. Media Tensión Fase I.
 - 9.3. Media Tensión Fase II.
10. Baja Tensión
 - 10.1. Baja Tensión General
 - 10.2. Baja Tensión Fase I.
 - 10.3. Baja Tensión Fase II.
11. Red de Alumbrado Público
 - 11.1. Red Alumbrado General
 - 11.2. Red de Alumbrado Público Fase I.
 - 11.3. Red de Alumbrado Público Fase II.
12. Telecomunicaciones
 - 12.1. Telecomunicaciones General
 - 12.2. Telecomunicaciones Fase I.
 - 12.3. Telecomunicaciones Fase II.
13. Telefonía.
 - 13.1. Telefonía General
 - 13.2. Telefonía Fase I
 - 13.3. Telefonía Fase II
14. Red de Riego
 - 14.1. Red de Riego General
 - 14.2. Red de Riego Fase I
 - 14.3. Red de Riego Fase II.
15. Jardinería Zonas Verdes
 - 15.1. Zonas Verdes General
 - 15.2. Zonas Verdes Fase I.
 - 15.3. Zonas Verdes Fase II.



EMPLAZAMIENTO
1/3.000

SITUACIÓN
1/25.000

PROPUESTA TÉCNICA DE DELIMITACIÓN DE FASES CONSTRUCTIVAS DE LA URBANIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL SECTOR SUP CH-3. "EL CUARTÓN" DEL P.G.O.U. DE MÁLAGA, JUSTIFICADA POR AFECCIONES ARQUEOLÓGICA			CODIGO: UPU-1802
DENOMINACIÓN: SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO			PLANO Nº: 1
FECHA: JULIO-2023	ESCALA: INDICADAS	SUSTITUYE A:	HOJA Nº:
LA PROPIEDAD:		NOTA LEGAL: Prohibida su utilización total o parcial, así como su reproducción o copia, sin autorización expresa del ingeniero autor. E.L.I. C.C.P.:	
IBERDROLA INMOBILIARIA, S.A.U.		 <small>INGENIERO DE OBRAS DE EDIFICACIÓN COL. Nº 18617</small>	



USOS	SIMBOLOGIA	ORDENANZA	M2	EFICAB. M2T/M2S	EDIFICAB. M2T	Nº VIV.	NUM. MÍNIMO DE APARC./ PARCELA	
RESIDENCIAL	P1	CTP-2	14.030	0,858	10.500	105	210	
	P2		5.398		5.200	52	104	
	P3		3.551		3.200	32	64	
	P4		3.360		2.600	26	52	
	P5		3.355		2.600	26	52	
	P6		7.163		7.300	73	146	
	P7		7.481		7.300	73	146	
	P8		7.419		7.300	73	146	
	P9		7.297		7.300	73	146	
	TOTAL CTP-2		59.054		53.300	533	1.066	
	P10		CTP-1		3.661	2.435	23	46
	P11				1.374	635	6	12
	P12				1.965	1.694	16	32
	P13				2.556	1.694	16	32
	P14				4.017	3.282	31	62
P15	1.420	529		5	10			
TOTAL CTP-1	14.993	10.269	97	194				
TOTAL RESIDENCIAL			74.047	0,858	63.569	630	1.260	
COMERCIAL	CO	comercial social	(1.380*)	1	1.380			
SOCIAL	S	social	2.830	1	2.830		no lucrativo	
DEPORTIVO ESCOLAR	DEPORT. 1/3 ESCOLAR 2/3	deportivo escolar	5.468	0,5	2.734			
TOTAL DEPORTIVO & ESCOLAR			10.936	0,5	5.468			
ZONA VERDE	Z.V-1	libre publico	7.221					
	Z.V-2	libre publico	3.075					
	Z.V-3	libre publico	6.413					
	Z.V-4	libre publico	9.043					
TOTAL ZONA VERDE			25.752					
VIALES		viario	60.244					
SISTEMA TÉCNICO	ST-1		28					
	ST-2		28					
	ST-3		28					
	ST-4		28					
	ST-5		28					
TOTAL SISTEMA TÉCNICO			140					
TOTAL SECTOR SUP.CH.3			179.417m2	0,362	64.949			

P.G.O.U.	P.P.O.
DEPORTIVO 6 m2 x vivienda = 3.780 m2	16.404 m2
ESCOLAR 12 m2 x vivienda = 7.560 m2	2.830 m2 edificación.
SOCIAL 4 m2 x vivienda = 2.520 m2 edificación.	1.380 m2 edificación.
COMERCIAL 2 m2 x vivienda = 1.260 m2 edificación.	25.752 m2
ZONA VERDE 21 m2 x vivienda = 13.230 m2	

* El superficie destinada a uso COMERCIAL (1.380 m2) se situa dentro de parcela residencial (parcelas P4 y P5), ocupando la planta baja de las edificaciones que dan a zona verde. Por tanto, las superficies de las parcelas P4 y P5 incluyen la superficie destinada a COMERCIAL, 690 m2 cada una de ellas. Este aspecto se ha tenido en cuenta en el computo de las superficies.

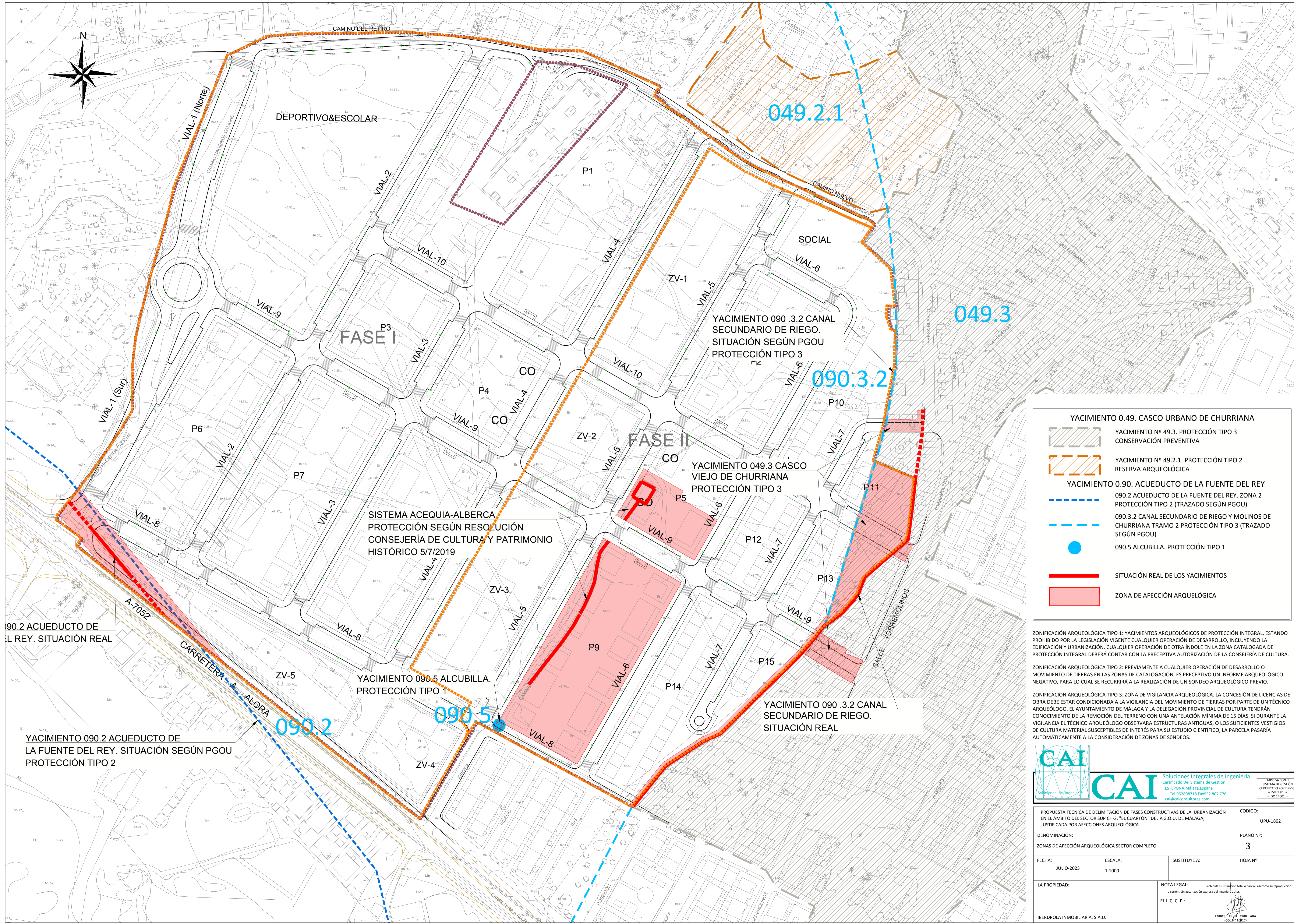
Edificación residencial CTP-2	59.054 m2	Social	2.830 m2
Edificación residencial CTP-1	14.993 m2	Zona verde	25.752 m2
Deportivo-Escolar	16.404 m2	Sistema Técnico	140 m2
Comercial (situada en planta baja de edificio residencial).	1.380 m2	Viario Público	60.244 m2
		Uso compatible con Recinto Ferial.	
		Sistemas Locales-Superficies que van a ser expropiadas (Anexo II):	



CAI Soluciones Integrales de Ingeniería
Certificado Del Sistema de Gestión
ESTEPONA, Málaga España
Tel: 952.308.718 Fax: 952.307.775
cai@caisulores.com

--- DELIMITACIÓN DEL SECTOR.
SUPERFICIE: 179.417 m2

PROPOSTA TÉCNICA DE DELIMITACIÓN DE FASES CONSTRUCTIVAS DE LA URBANIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL SECTOR SUP.CH.3. "EL CUARTÓN" DEL P.G.O.U. DE MÁLAGA, JUSTIFICADA POR AFECCIONES ARQUEOLÓGICA		CODIGO:	UPU-1802
DENOMINACIÓN:		PLANO Nº:	
ZONIFICACIÓN		2	
FECHA:	JULIO-2023	ESCALA:	1/1.000
LA PROPIEDAD:		NOTA LEGAL: Prohibida su utilización total o parcial, así como su reproducción o cesión, sin autorización expresa del ingeniero autor.	
IBERDROLA INMOBILIARIA, S.A.U.		EL I. C. C. P. :	



049.2.1

049.3

090.3.2

090.2

090.5

YACIMIENTO 0.49. CASCO URBANO DE CHURRIANA

- YACIMIENTO Nº 49.3. PROTECCIÓN TIPO 3 CONSERVACIÓN PREVENTIVA
- YACIMIENTO Nº 49.2.1. PROTECCIÓN TIPO 2 RESERVA ARQUEOLÓGICA

YACIMIENTO 0.90. ACUEDUCTO DE LA FUENTE DEL REY

- 090.2 ACUEDUCTO DE LA FUENTE DEL REY. ZONA 2 PROTECCIÓN TIPO 2 (TRAZADO SEGÚN PGOU)
- 090.3.2 CANAL SECUNDARIO DE RIEGO Y MOLINOS DE CHURRIANA TRAMO 2 PROTECCIÓN TIPO 3 (TRAZADO SEGÚN PGOU)
- 090.5 ALCUBILLA. PROTECCIÓN TIPO 1

SITUACIÓN REAL DE LOS YACIMIENTOS

- SITUACIÓN REAL DE LOS YACIMIENTOS
- ZONA DE AFECCIÓN ARQUEOLÓGICA

ZONIFICACIÓN ARQUEOLÓGICA TIPO 1: YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL, ESTANDO PROHIBIDO POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE CUALQUIER OPERACIÓN DE DESARROLLO, INCLUYENDO LA EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN. CUALQUIER OPERACIÓN DE OTRA ÍNDOLE EN LA ZONA CATALOGADA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEBERÁ CONTAR CON LA PRECEPTIVA AUTORIZACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA.

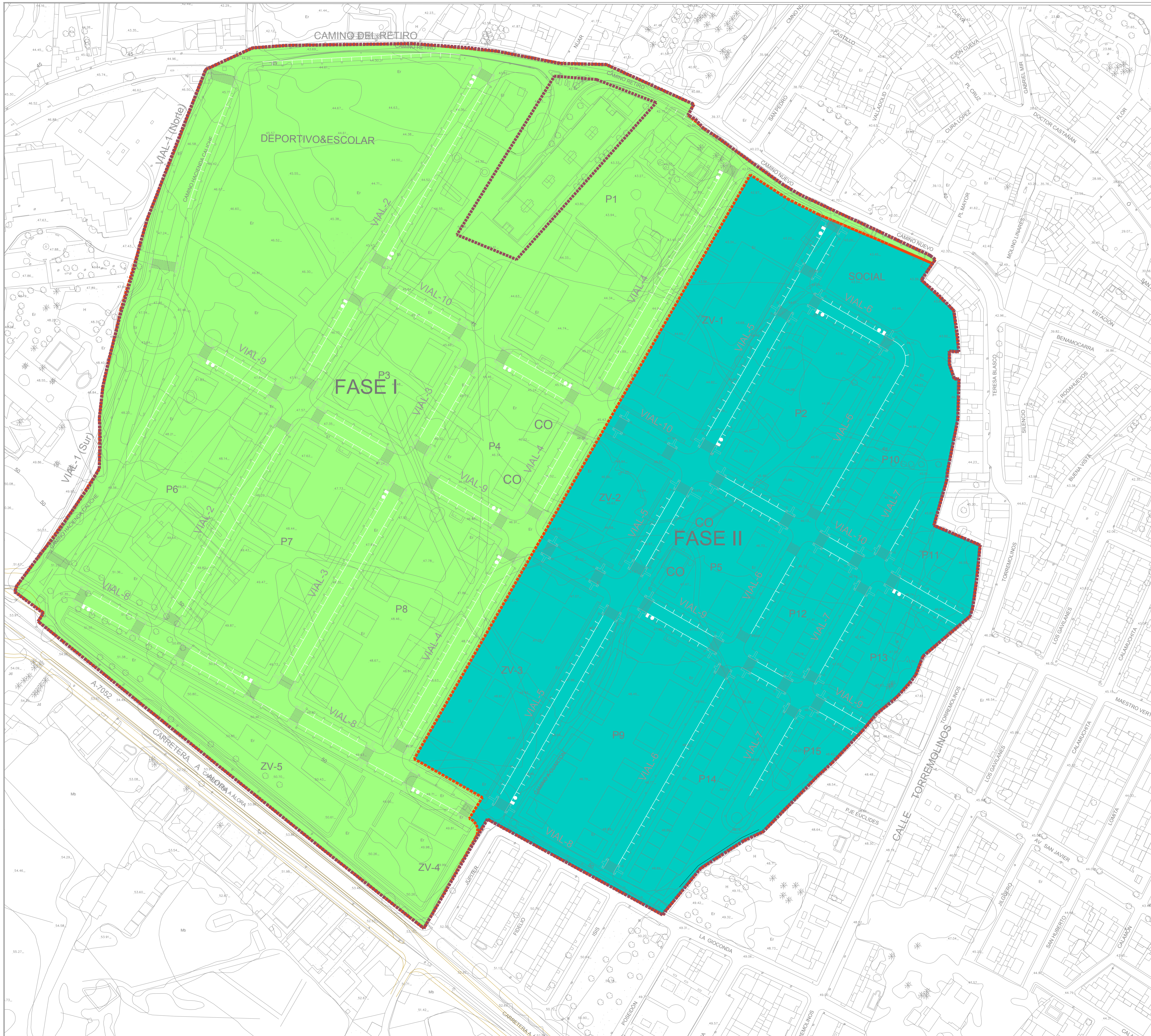
ZONIFICACIÓN ARQUEOLÓGICA TIPO 2: PREVIAMENTE A CUALQUIER OPERACIÓN DE DESARROLLO O MOVIMIENTO DE TIERRAS EN LAS ZONAS DE CATALOGACIÓN, ES PRECEPTIVO UN INFORME ARQUEOLÓGICO NEGATIVO, PARA LO CUAL SE RECURRIRÁ A LA REALIZACIÓN DE UN SONDEO ARQUEOLÓGICO PREVIO.

ZONIFICACIÓN ARQUEOLÓGICA TIPO 3: ZONA DE VIGILANCIA ARQUEOLÓGICA. LA CONCESIÓN DE LICENCIAS DE OBRA DEBE ESTAR CONDICIONADA A LA VIGILANCIA DEL MOVIMIENTO DE TIERRAS POR PARTE DE UN TÉCNICO ARQUEOLÓGICO. EL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Y LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA TENDRÁN CONOCIMIENTO DE LA REMOCIÓN DEL TERRENO CON UNA ANTELACIÓN MÍNIMA DE 15 DÍAS. SI DURANTE LA VIGILANCIA EL TÉCNICO ARQUEOLÓGICO OBSERVA ESTRUCTURAS ANTIGUAS, O LOS SUFICIENTES VESTIGIOS DE CULTURA MATERIAL SUSCEPTIBLES DE INTERÉS PARA SU ESTUDIO CIENTÍFICO, LA PARCELA PASARÍA AUTOMÁTICAMENTE A LA CONSIDERACIÓN DE ZONAS DE SONDEOS.

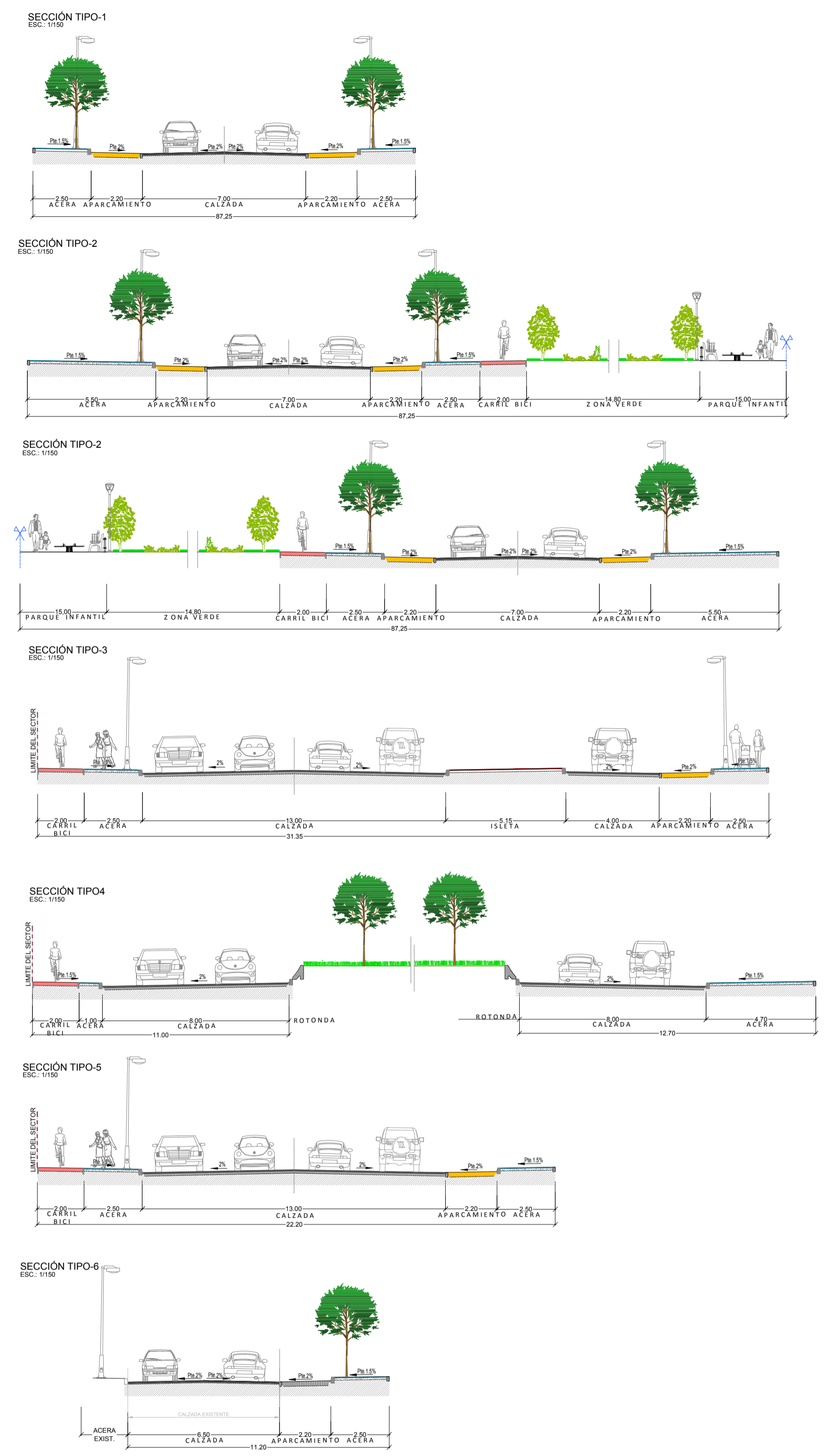
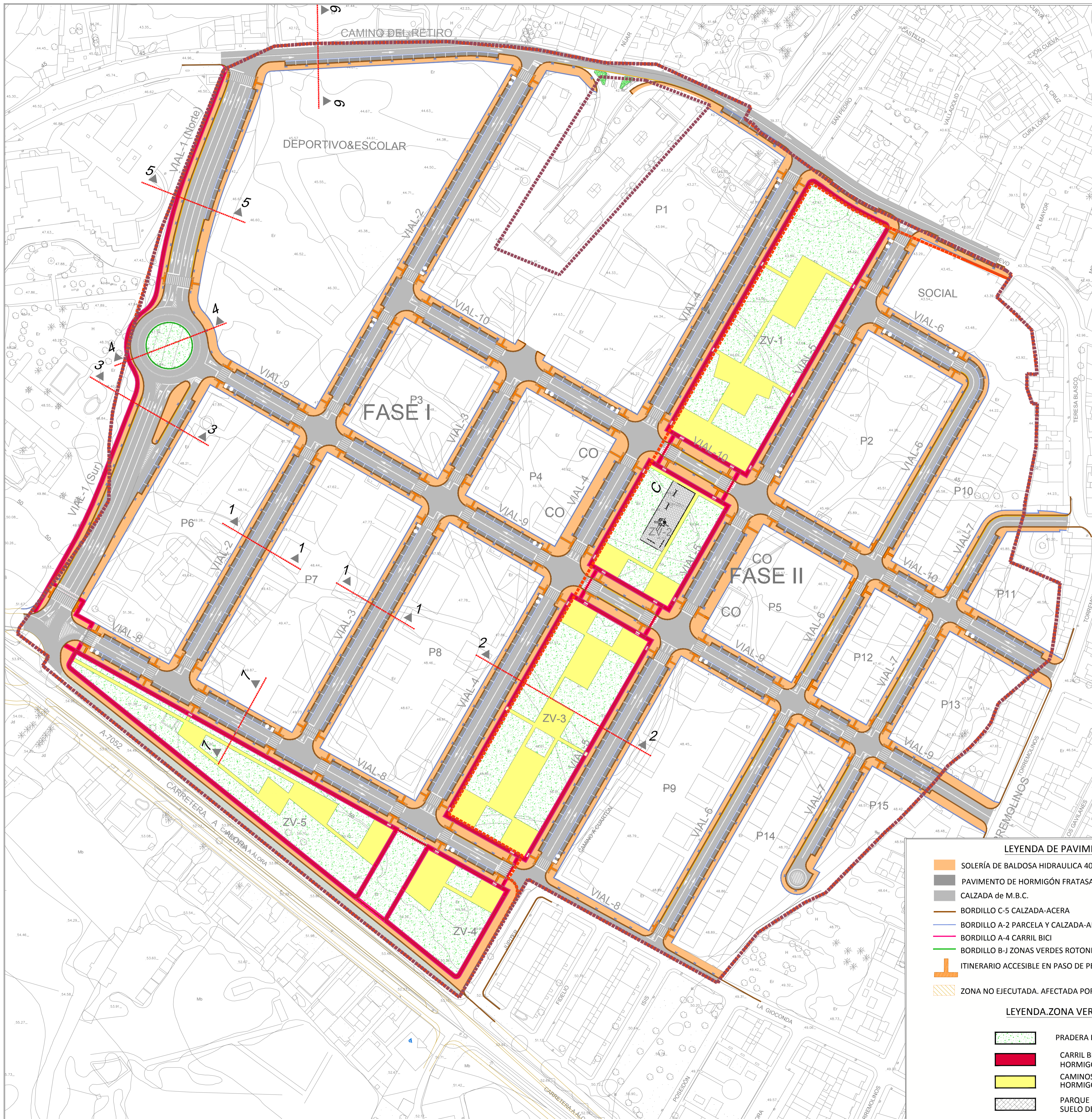
CAI Soluciones Integrales de Ingeniería
 Certificado Del Sistema de Gestión
 ESTEPONA, Málaga, España
 Tel: 95208718 Fax: 952 307 776
 cai@caiconsultores.com

EMPRESA CON EL SISTEMA DE GESTIÓN CERTIFICADO POR DNV GL
 Nº 1501001
 ISO 18001

PROPUESTA TÉCNICA DE DELIMITACIÓN DE FASES CONSTRUCTIVAS DE LA URBANIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL SECTOR SUP CH-3. "EL CUARTÓN" DEL P.G.O.U. DE MÁLAGA, JUSTIFICADA POR AFECTACIONES ARQUEOLÓGICAS			CODIGO: UPU-1802
DENOMINACIÓN: ZONAS DE AFECCIÓN ARQUEOLÓGICA SECTOR COMPLETO			PLANO Nº: 3
FECHA: JULIO-2023	ESCALA: 1:1000	SUSTITUYE A:	HOJA Nº:
LA PROPIEDAD:		NOTA LEGAL: Prohibida su utilización total o parcial, así como su reproducción o cesión, sin autorización expresa del ingeniero autor. EL I. C. C. P.:	
IBERDROLA INMOBILIARIA, S.A.U.		ENRIQUE GIL Y TEBRE LARA (COL Nº 16817)	



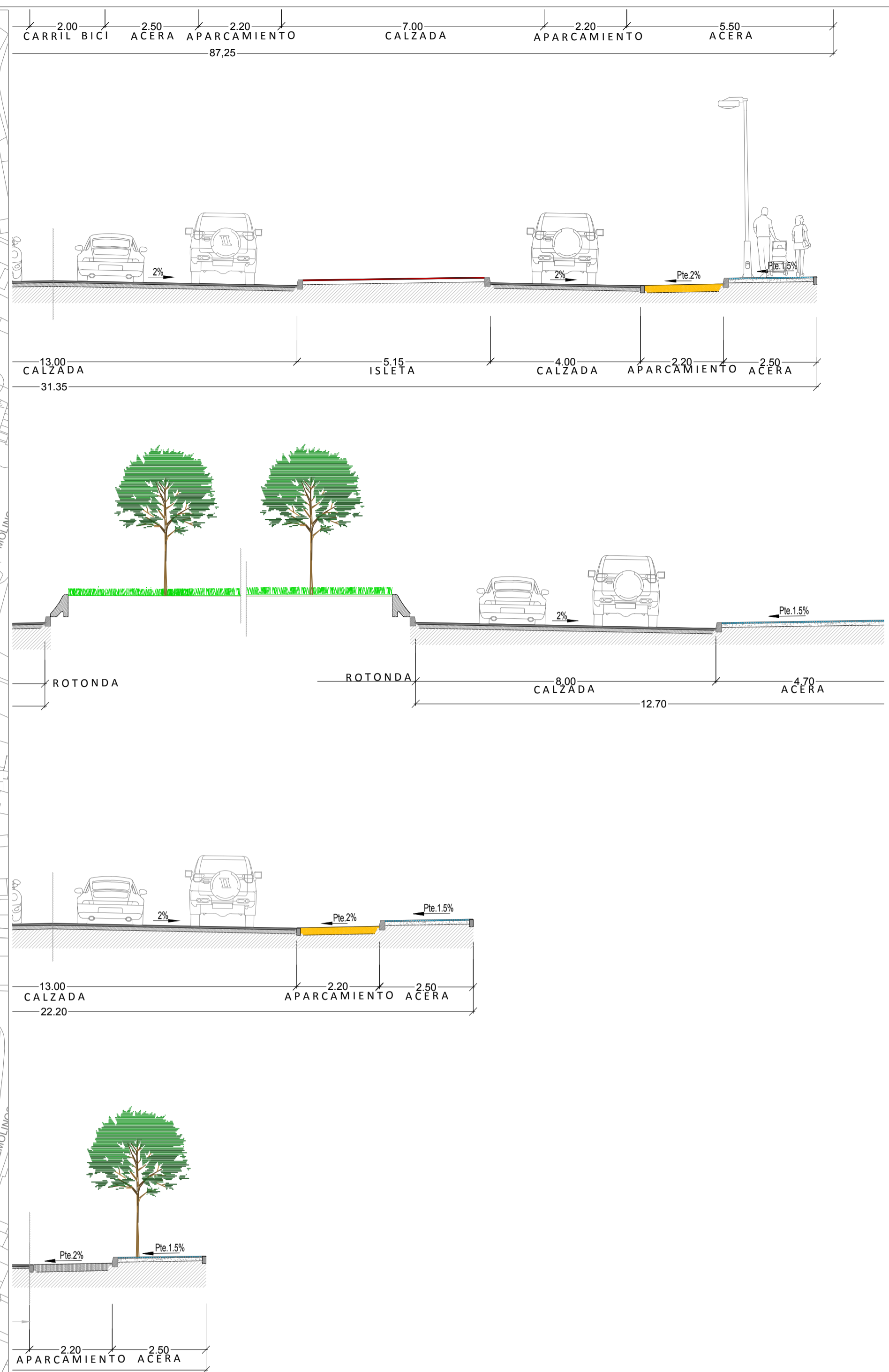
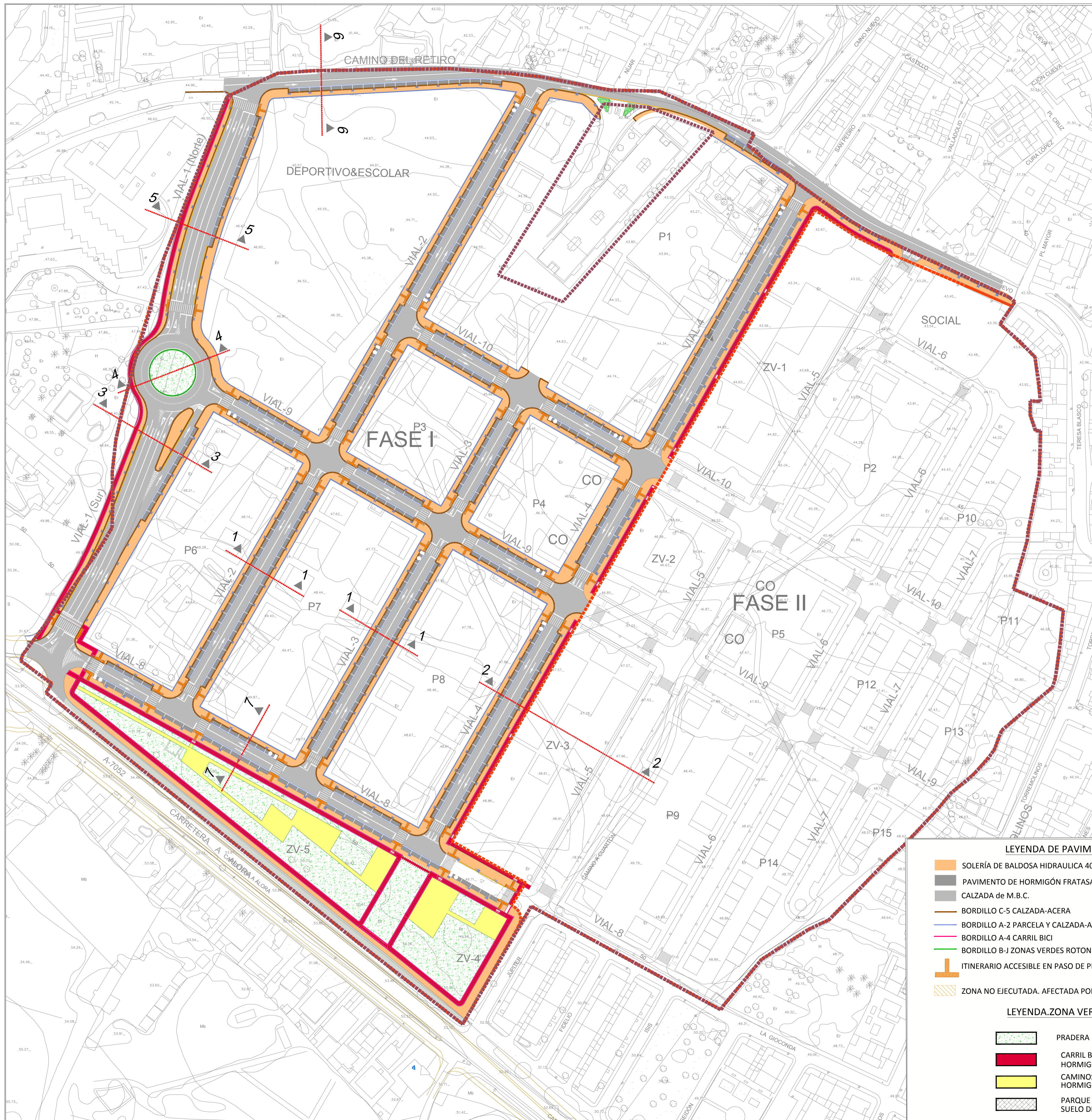
PROPIEDAD: IBERDROLA INMOBILIARIA, S.A.U.			CODIGO: UPU-1802
DENOMINACIÓN: PLANO DELIMITACION DE FASES I Y II			PLANO Nº: 4
FECHA: JULIO-2023	ESCALA: 1:1000	SUSTITUYE A:	HOJA Nº:
NOTA LEGAL: Prohibida su utilización total o parcial, así como su reproducción o cesión, sin autorización expresa del ingeniero autor.		EL I. C. C. P.:	



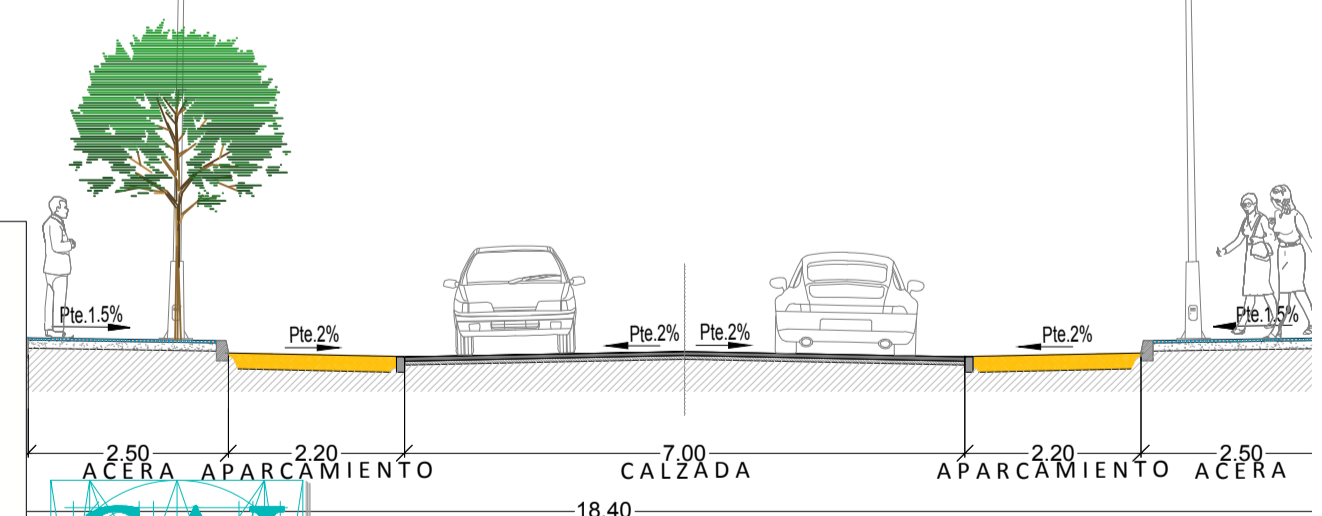
CAI Soluciones Integrales de Ingeniería
 Certificado Del Sistema de Gestión
 ESTEPONA, Málaga España
 Tel: 952200718 Fax: 952 207 776
 cai@caiconsultores.com

EMPRESA CON EL SISTEMA DE GESTIÓN CERTIFICADO POR DNV GL = ISO 9001 = ISO 14001 =

PROPUESTA TÉCNICA DE DELIMITACIÓN DE FASES CONSTRUCTIVAS DE LA URBANIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL SECTOR SUP CH-3. "EL CUARTÓN" DEL P.G.U.O. DE MÁLAGA, JUSTIFICADA POR AFECCIONES ARQUEOLÓGICA		CODIGO:	UPU-1802
DENOMINACIÓN: RED VIARIA		PLANO Nº:	5.1
FECHA: JULIO-2023	ESCALA: 1:1000	SUSTITUYE A:	HOJA Nº:
LA PROPIEDAD:	NOTA LEGAL: Prohibida su utilización total o parcial, así como su reproducción o cesión, sin autorización expresa del ingeniero autor. EL I. C. C. P.:		
IBERDROLA INMOBILIARIA, S.A.U.			



SECCIÓN TIPO-7
ESC.: 1/150

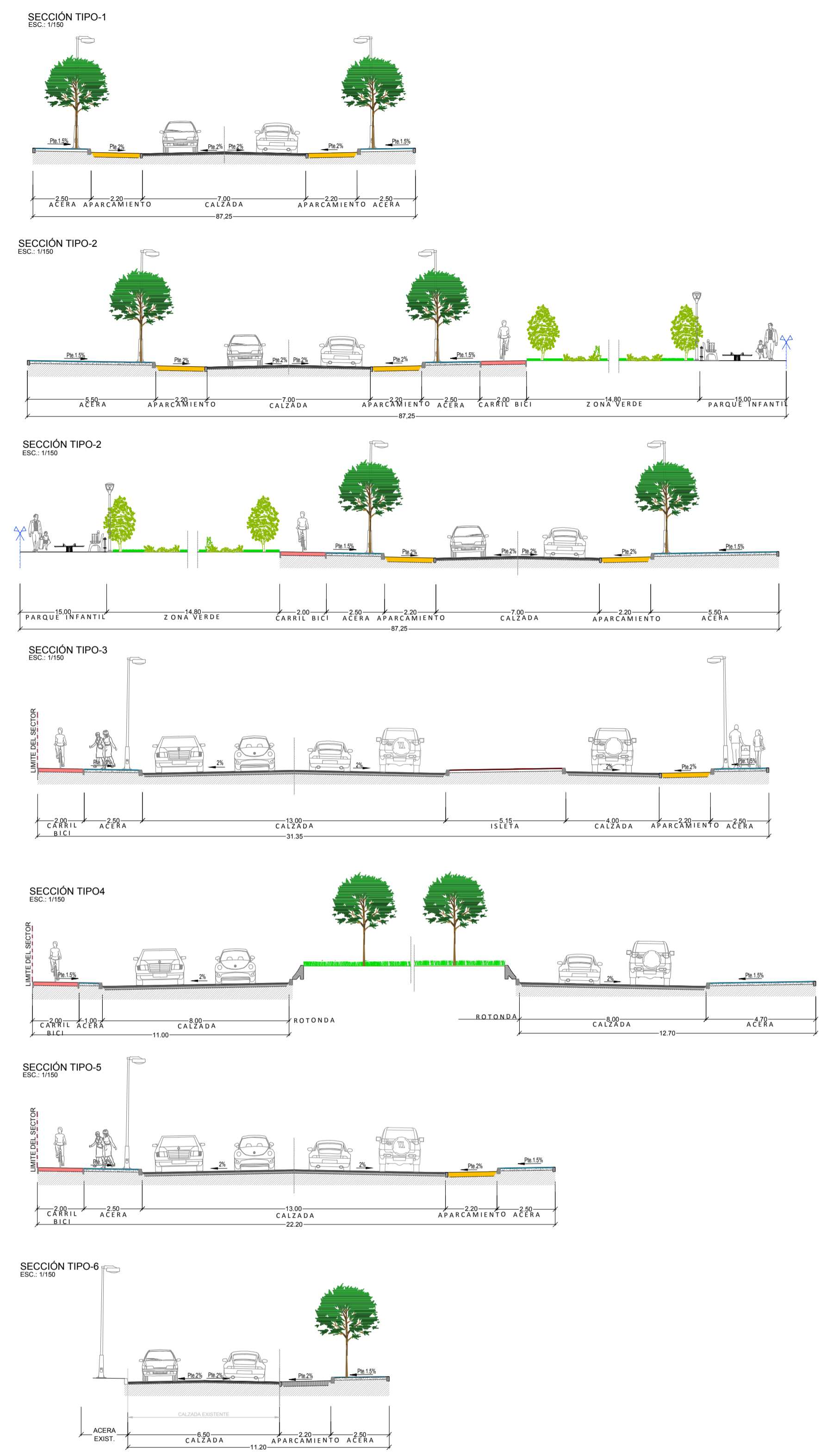
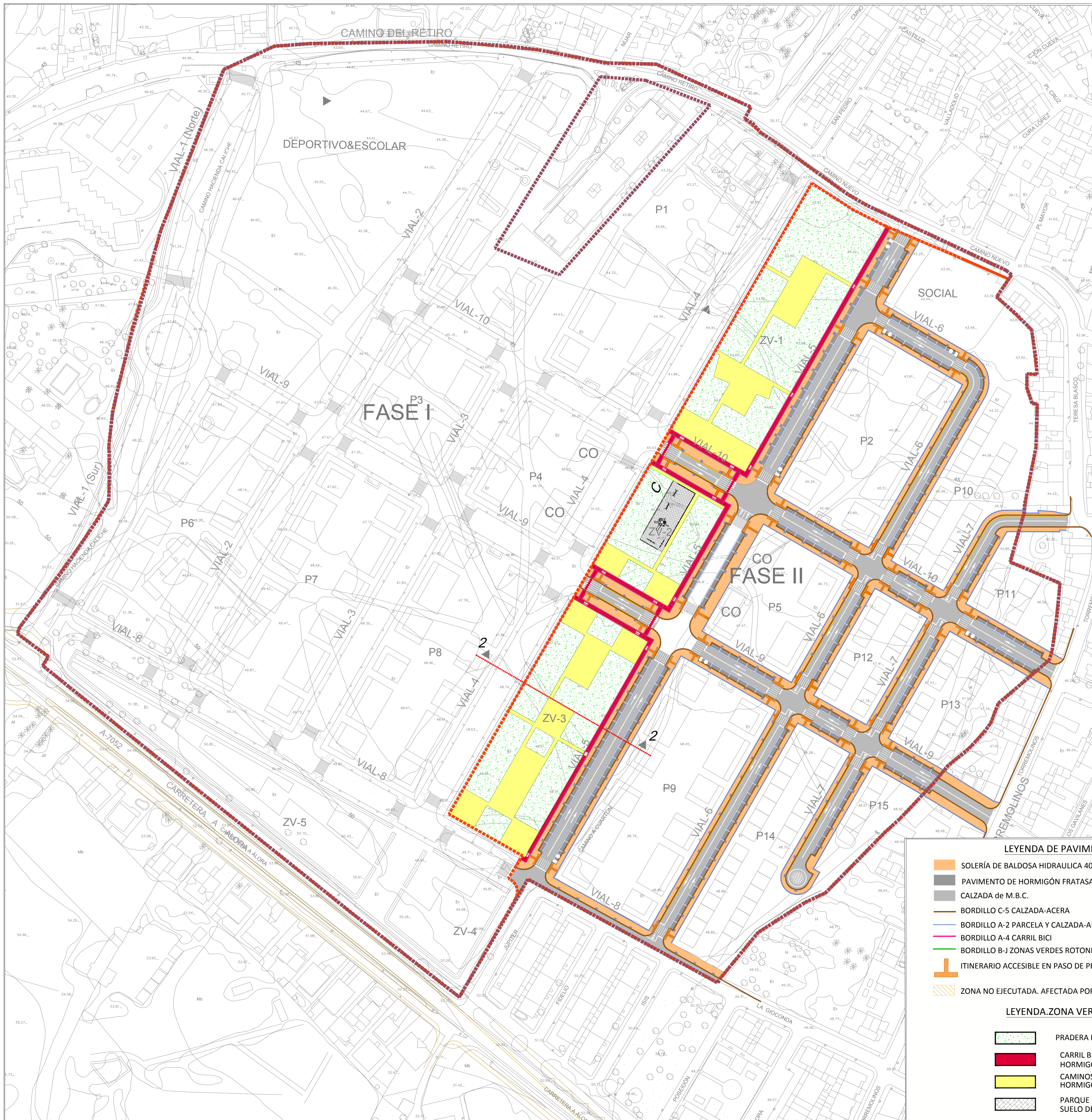


- LEYENDA DE PAVIMENTACIÓN**
- SOLERÍA DE BALDOSA HIDRAULICA 40 X 40
 - PAVIMENTO DE HORMIGÓN FRATASADO HM-20 EN APARCAMIENTO
 - CALZADA de M.B.C.
 - BORDILLO C-5 CALZADA-ACERA
 - BORDILLO A-2 PARCELA Y CALZADA-APARCAMIENTO
 - BORDILLO A-4 CARRIL BICI
 - BORDILLO B-J ZONAS VERDES ROTONDAS
 - ITINERARIO ACCESIBLE EN PASO DE PEATONES
 - ZONA NO EJECUTADA. AFECTADA POR ARQUEOLOGÍA.

- LEYENDA.ZONA VERDE**
- PRADERA DE CÉSPED
 - CARRIL BICI HORMIGÓN COLOREADO
 - CAMINOS PEATONALES HORMIGÓN IMPRESO
 - PARQUE INFANTIL SUELO DE CAUCHO

CAI Soluciones Integrales de Ingeniería
Certificado Del Sistema de Gestión
ESTEPONA, Málaga España
Tel: 952308718 Fax: 952 307 776
cai@caiconsultores.com

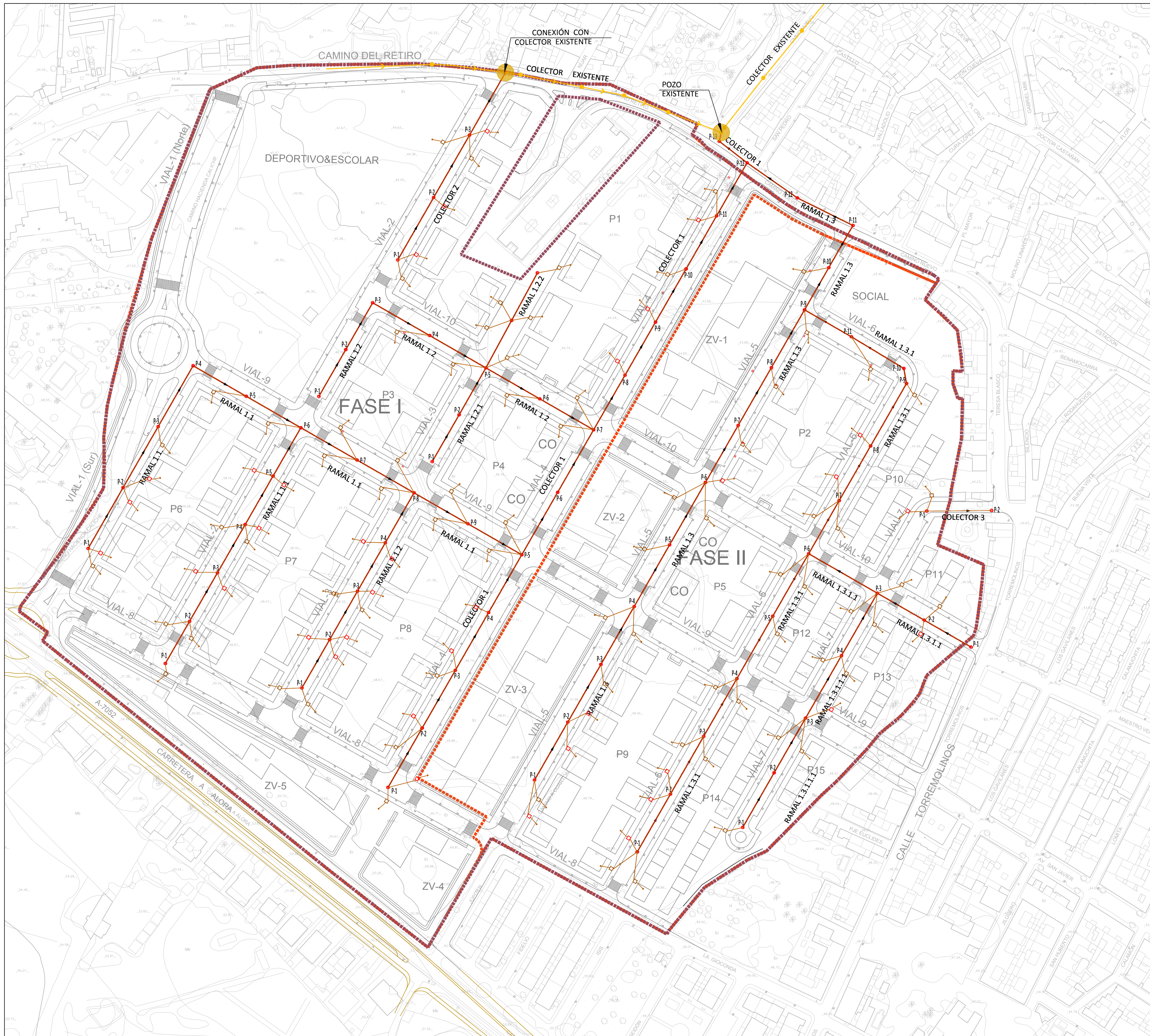
PROPUESTA TÉCNICA DE DELIMITACIÓN DE FASES CONSTRUCTIVAS DE LA URBANIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL SECTOR SUP-CH-3. "EL CUARTÓN" DEL P.G.O.U. DE MÁLAGA, JUSTIFICADA POR AFECIONES ARQUEOLÓGICA			CODIGO: UPU-1802
DENOMINACIÓN: RED VIARIA FASE I			PLANO Nº: 5.2
FECHA: JULIO-2023	ESCALA: 1:1000	SUSTITUYE A:	HOJA Nº:
LA PROPIEDAD: IBERDROLA INMOBILIARIA, S.A.U.		NOTA LEGAL: Prohibida su utilización total o parcial, así como su reproducción o cesión, sin autorización expresa del ingeniero autor. EL I. C. C. P.:	



CAI Soluciones Integrales de Ingeniería
 Certificado Del Sistema de Gestión
 ESTEPONA, Málaga España
 Tel: 952 307 718 Fax: 952 307 776
 cai@caiconsultores.com

EMPRESA CON EL SISTEMA DE GESTIÓN CERTIFICADO POR DIN EN ISO 9001 + ISO 14001

PROPOSTA TÉCNICA DE DELIMITACIÓN DE FASES CONSTRUCTIVAS DE LA URBANIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL SECTOR SUP CH-3. "EL CUARTÓN" DEL P.G.O.U. DE MÁLAGA, JUSTIFICADA POR AFECCIONES ARQUEOLÓGICA			CODIGO: UPU-1802
DENOMINACIÓN: RED VIARIA FASE II			PLANO Nº: 5.3
FECHA: JULIO-2023	ESCALA: 1:1000	SUSTITUYE A:	HOJA Nº:
LA PROPIEDAD:	NOTA LEGAL: Prohibida su utilización total o parcial, así como su reproducción o cesión, sin autorización expresa del ingeniero autor. EL I. C. C. P.:		
IBERDROLA INMOBILIARIA, S.A.U.			 ENRIQUE DE LA TORRE LARA (COL. Nº 16917)

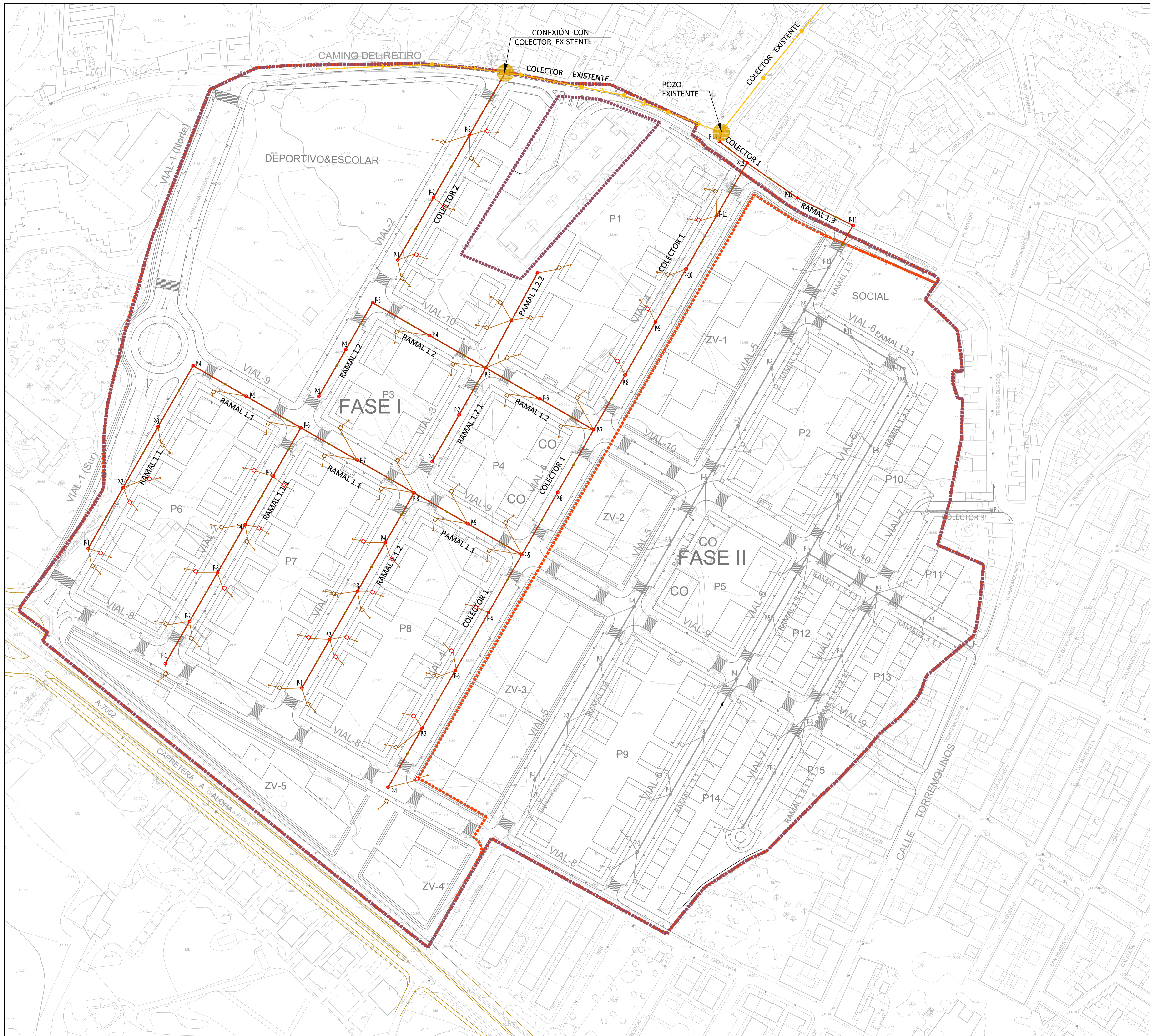


LEYENDA	
	TUBERÍA DE P.V.C. Ø315 mm. UNE 1401
	COLECTOR EXISTENTE
	POZO DE REGISTRO HORMIGÓN PREFABRICADO
	POZO EXISTENTE
	SENTIDO DE LA CORRIENTE
	ACOMETIDA A PARCELA PVC Ø200
	COLECTOR DE CONEXIÓN DE ARQUETA CON POZO

CAI Soluciones Integrales de Ingeniería
 Certificado Del Sistema de Gestión
 ESTE P.D.N.A. Málaga, España
 Tel: 952 80 87 18 Fax: 952 807 776
 cai@caiconsultores.com

EMPRESA CON EL SISTEMA DE GESTIÓN CERTIFICADO POR UNIV. GL. Nº 50/001. ISO 14001

PROPUESTA TÉCNICA DE DELIMITACIÓN DE FASES CONSTRUCTIVAS DE LA URBANIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL SECTOR SUP-CH-3. "EL CUARTÓN" DEL P.G.O.U. DE MÁLAGA, JUSTIFICADA POR AFECIONES ARQUEOLÓGICA			CODIGO: UPU-1802
DENOMINACIÓN: RED DE FECALES			PLANO Nº: 6.1
FECHA: JULIO-2023	ESCALA: 1:1000	SUSTITUYE A:	HOJA Nº:
LA PROPIEDAD: IBERDROLA INMOBILIARIA, S.A.U.		NOTA LEGAL: Prohibida su utilización total o parcial, así como su reproducción o cesión, sin autorización expresa del ingeniero autor. EL I. C. C. P.: ENRIQUE GILLES LARRU LARA (COL. Nº 13817)	

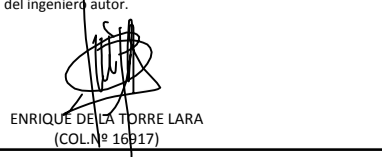


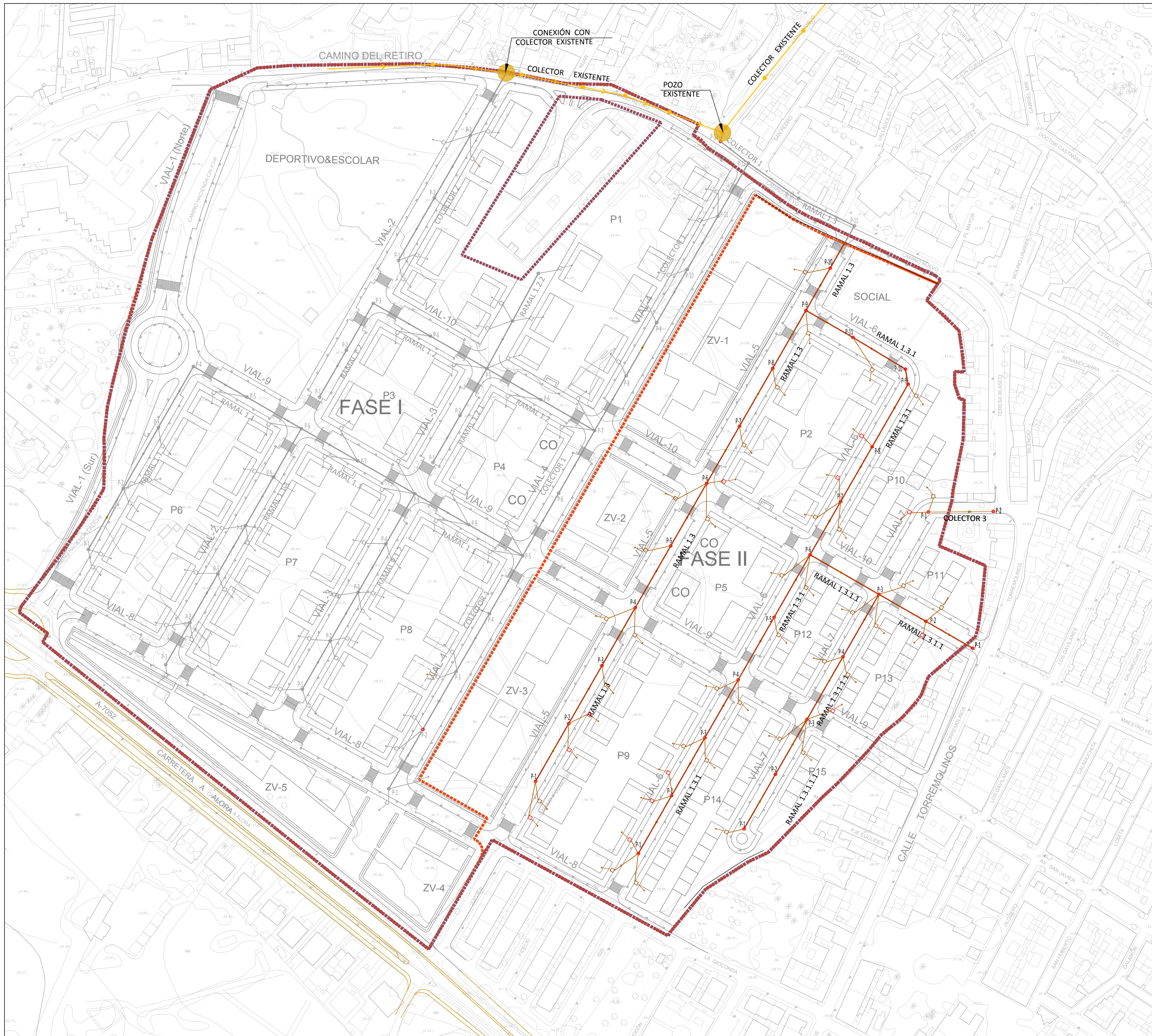
LEYENDA	
	TUBERÍA DE P.V.C. Ø315 mm. UNE 1401
	COLECTOR EXISTENTE
	POZO DE REGISTRO HORMIGÓN PREFABRICADO
	POZO EXISTENTE
	SENTIDO DE LA CORRIENTE
	ACOMETIDA A PARCELA PVC Ø200
	COLECTOR DE CONEXIÓN DE ARQUETA CON POZO

CAI Soluciones Integrales de Ingeniería
 Certificado Del Sistema de Gestión
 ESTEPODA, Málaga, España
 Tel: 952 80 87 18 Fax: 952 807 776
 cai@caiconsultores.com

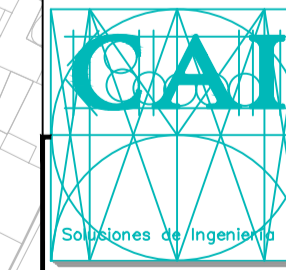
EMPRESA CON EL
 SISTEMA DE GESTIÓN
 CERTIFICADO POR UNIV. GL
 + ISO 9001 +
 + ISO 14001 +

PROPUESTA TÉCNICA DE DELIMITACIÓN DE FASES CONSTRUCTIVAS DE LA URBANIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL SECTOR SUP-CH-3. "EL CUARTÓN" DEL P.G.O.U. DE MÁLAGA, JUSTIFICADA POR AFECIONES ARQUEOLÓGICA			CODIGO: UPU-1802
DENOMINACIÓN: RED DE FECALES FASE I			PLANO Nº: 6.2
FECHA: JULIO-2023	ESCALA: 1:1000	SUSTITUYE A:	HOJA Nº:
LA PROPIEDAD: IBERDROLA INMOBILIARIA, S.A.U.		NOTA LEGAL: Prohibida su utilización total o parcial, así como su reproducción o cesión, sin autorización expresa del ingeniero autor. EL I. C. C. P.:	





LEYENDA	
	TUBERÍA DE P.V.C. Ø315 mm. UNE 1401
	COLECTOR EXISTENTE
	POZO DE REGISTRO HORMIGÓN PREFABRICADO
	POZO EXISTENTE
	SENTIDO DE LA CORRIENTE
	ACOMETIDA A PARCELA PVC Ø200
	COLECTOR DE CONEXIÓN DE ARQUETA CON POZO



CAI Soluciones Integrales de Ingeniería
 Certificado Del Sistema de Gestión
 ESTEPONA, Málaga, España
 Tel: 952 808 718 Fax: 952 807 776
 cai@caiconsultores.com

EMPRESA CON EL SISTEMA DE GESTIÓN CERTIFICADO POR UNIV. GL. Nº 50/001 - ISO 14001

PROPUESTA TÉCNICA DE DELIMITACIÓN DE FASES CONSTRUCTIVAS DE LA URBANIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL SECTOR SUP-CH-3. "EL CUARTÓN" DEL P.G.O.U. DE MÁLAGA, JUSTIFICADA POR AFECIONES ARQUEOLÓGICA			CODIGO: UPU-1802
DENOMINACIÓN: RED DE FECALES FASE II			PLANO Nº: 6.3
FECHA: JULIO-2023	ESCALA: 1:1000	SUSTITUYE A:	HOJA Nº:
LA PROPIEDAD:	NOTA LEGAL: Prohibida su utilización total o parcial, así como su reproducción o cesión, sin autorización expresa del ingeniero autor. EL I. C. C. P.:		
IBERDROLA INMOBILIARIA, S.A.U.	 ENRIQUE GIL DE LARREA LARA (COL. Nº 13817)		



LEYENDA	
	COLECTOR Ø800mm
	COLECTOR Ø600mm
	COLECTOR Ø500mm
	COLECTOR Ø400mm
	COLECTOR DE CONEXIÓN DE IMBORNALS Y ARQUETAS
	POZO DE REGISTRO.
	ABSORBEDOR TIPO BUZÓN.
	ABSORBEDOR DE REJILLA.
	SENTIDO DE LA CORRIENTE
	ARQUETA Y ACOMETIDA

CAI

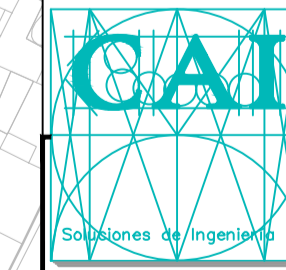
Soluciones Integrales de Ingeniería
 Certificado Del Sistema de Gestión
 ESTEPODA, Málaga España
 Tel: 952 80 87 18 Fax: 952 807 776
 cai@caiconsultores.com

EMPRESA CON EL
 SISTEMA DE GESTIÓN
 CERTIFICADO POR UNIV. GL
 + ISO 9001 +
 + ISO 14001 +

PROPUESTA TÉCNICA DE DELIMITACIÓN DE FASES CONSTRUCTIVAS DE LA URBANIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL SECTOR SUP-CH-3. "EL CUARTÓN" DEL P.G.O.U. DE MÁLAGA, JUSTIFICADA POR AFECIONES ARQUEOLÓGICA			CODIGO: UPU-1802
DENOMINACIÓN: RED DE PLUVIALES FASE I			PLANO Nº: 7.2
FECHA:	ESCALA:	SUSTITUYE A:	HOJA Nº:
JULIO-2023	1:1000		
LA PROPIEDAD: IBERDROLA INMOBILIARIA, S.A.U.		NOTA LEGAL: Prohibida su utilización total o parcial, así como su reproducción o copia, sin autorización expresa del ingeniero autor. EL I. C. C. P.:	
		 ENRIQUE GARCÍA LARRU LARA (COL. Nº 14817)	

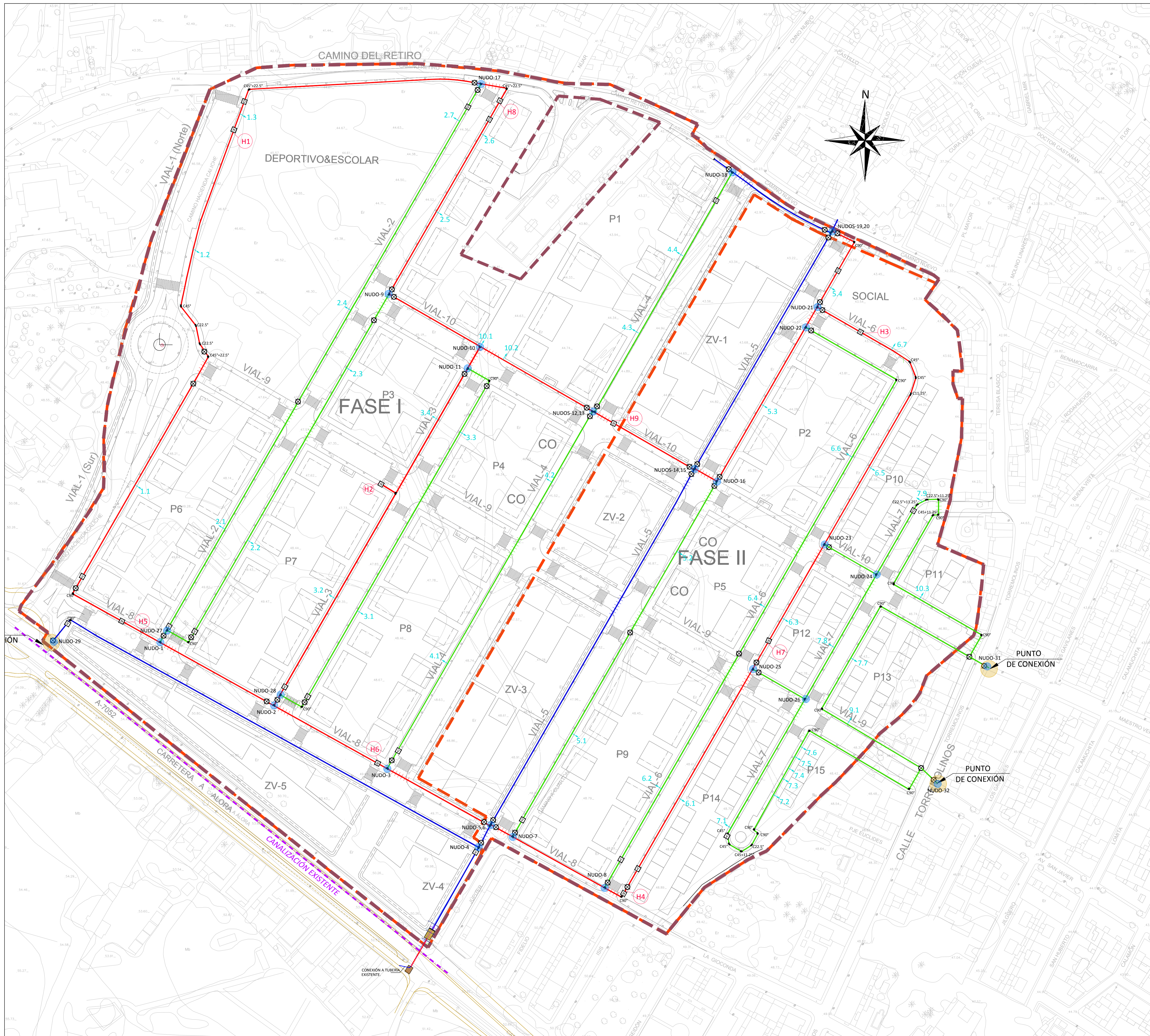


LEYENDA	
	COLECTOR Ø800mm
	COLECTOR Ø600mm
	COLECTOR Ø500mm
	COLECTOR Ø400mm
	COLECTOR DE PLUVIALES EXISTENTE
	POZO DE REGISTRO.
	ABSORBEDOR TIPO BUZÓN.
	ABSORBEDOR DE REJILLA.
	SENTIDO DE LA CORRIENTE
	ARQUETA Y ACOMETIDA



CAI Soluciones Integrales de Ingeniería
 Certificado Del Sistema de Gestión
 ESTEPODA, Málaga España
 Tel: 952 80 87 18 Fax: 952 80 77 76
 cai@caiconsultores.com

PROPUESTA TÉCNICA DE DELIMITACIÓN DE FASES CONSTRUCTIVAS DE LA URBANIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL SECTOR SUP-CH-3. "EL CUARTÓN" DEL P.G.O.U. DE MÁLAGA, JUSTIFICADA POR AFECIONES ARQUEOLÓGICA			CODIGO: UPU-1802
DENOMINACIÓN: RED DE PLUVIALES FASE II			PLANO Nº: 7.3
FECHA: JULIO-2023	ESCALA: 1:1000	SUSTITUYE A:	HOJA Nº:
LA PROPIEDAD:		NOTA LEGAL: Prohibida su utilización total o parcial, así como su reproducción o cesión, sin autorización expresa del ingeniero autor. EL I. C. C. P.:	
IBERDROLA INMOBILIARIA, S.A.U.		 ENRIQUE LÓPEZ TORRE LARA (COL. Nº 14817)	

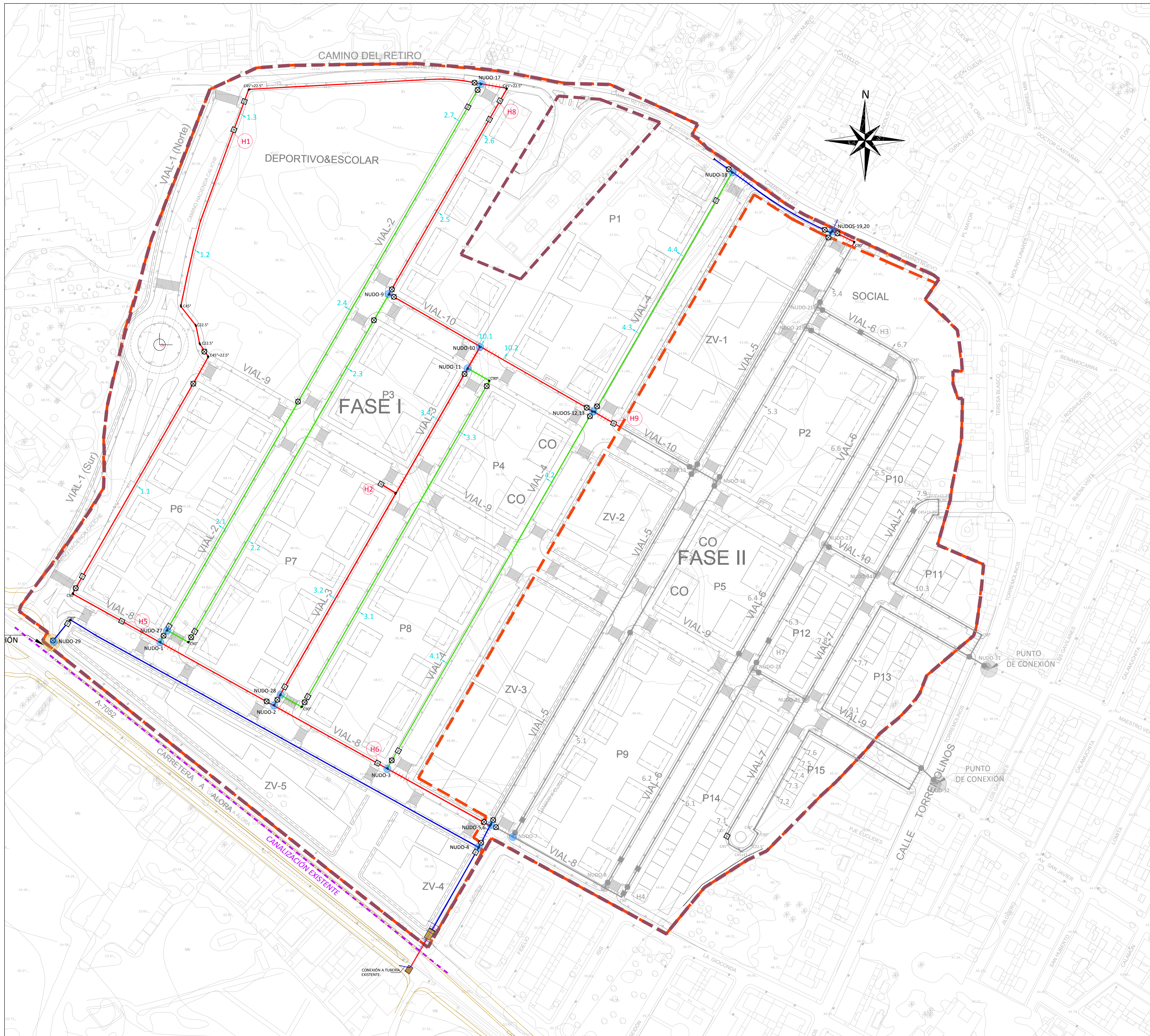


RED DE ABASTECIMIENTO.	
	CONDUCCIÓN DE ABASTECIMIENTO F.D. Ø200 mm
	CONDUCCIÓN DE ABASTECIMIENTO F.D. Ø150 mm
	CONDUCCIÓN DE ABASTECIMIENTO F.D. Ø100 mm.
	ACOMETIDA.
	VÁLVULA DE CORTE.
	HIDRANTE. (H1) Numeración de Hidrantes
	DESAGÜE
	VENTOSA
	PROTECCIÓN DE CONDUCCIÓN EN CRUCE BAJO CALZADA

CAI

Soluciones Integrales de Ingeniería
 Certificada Del Sistema de Gestión
 ESTEPONA, Málaga, España
 Tel: 952 80 87 18 Fax: 952 807 776
 cai@caiconsultores.com

PROPUESTA TÉCNICA DE DELIMITACIÓN DE FASES CONSTRUCTIVAS DE LA UBICACIÓN EN EL ÁMBITO DEL SECTOR SUP-CH-3. "EL CUARTÓN" DEL P.G.O.U. DE MÁLAGA, JUSTIFICADA POR AFECCIONES ARQUEOLÓGICA		CODIGO:	UPU-1802
DENOMINACIÓN: RED DE ABASTECIMIENTO		PLANO Nº:	8.1
FECHA:	JULIO-2023	ESCALA:	1:1000
LA PROPIEDAD:	NOTA LEGAL: Prohibida su utilización total o parcial, así como su reproducción o cesión, sin autorización expresa del ingeniero autor. EL I. C. C. P.:		HOJA Nº:
IBERDROLA INMOBILIARIA, S.A.U.		 <small>ENRIQUE GILLES TORRE LARA (COL. Nº 14817)</small>	



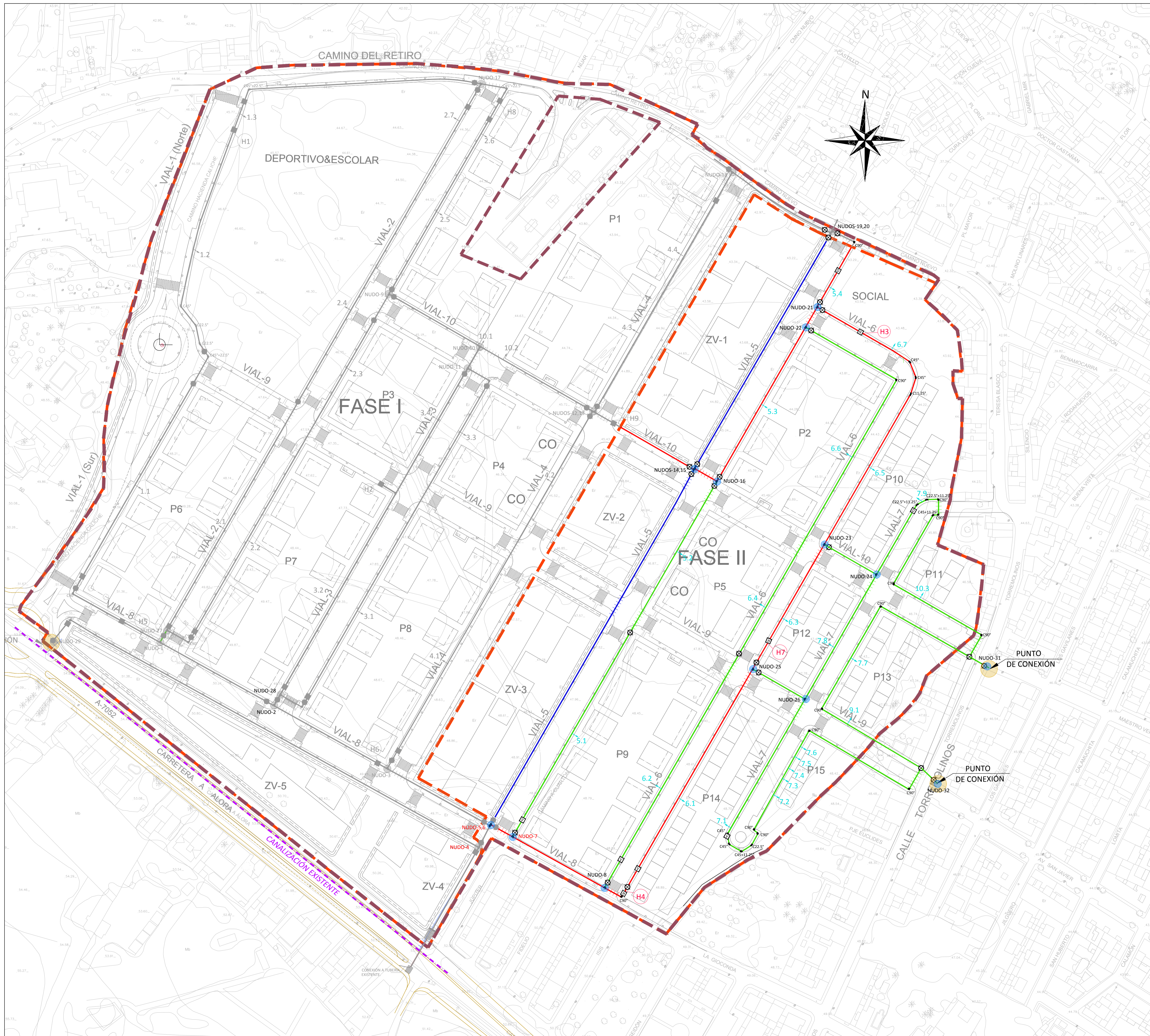
RED DE ABASTECIMIENTO.			
	CONDUCCIÓN DE ABASTECIMIENTO F.D. Ø200 mm		
	CONDUCCIÓN DE ABASTECIMIENTO F.D. Ø150 mm		
	CONDUCCIÓN DE ABASTECIMIENTO F.D. Ø100 mm.		
	ACOMETIDA.		
	VÁLVULA DE CORTE.	NOMENCLATURA	1. 2.
	HIDRANTE.	(H1) Numeración de Hidrantes	
	DESAGÜE	NOMBRE DEL VIAL	
	VENTOSA	ORDEN DE APARICIÓN	
	PROTECCIÓN DE CONDUCCIÓN EN CRUCE BAJO CALZADA		

CAI Soluciones Integrales de Ingeniería

Certificado Del Sistema de Gestión
 ESTEPONA, Málaga, España
 Tel: 952308718 Fax: 952 307 776
 cai@caiconsultores.com

EMPRESA CON EL SISTEMA DE GESTIÓN CERTIFICADO POR DNV GL + ISO 9001 + ISO 14001 +

PROPUESTA TÉCNICA DE DELIMITACIÓN DE FASES CONSTRUCTIVAS DE LA URBANIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL SECTOR SUP-CH-3. "EL CUARTÓN" DEL P.G.O.U. DE MÁLAGA, JUSTIFICADA POR AFECIONES ARQUEOLÓGICA			CODIGO: UPU-1802
DENOMINACIÓN: RED DE ABASTECIMIENTO FASE I			PLANO Nº: 8.2
FECHA: JULIO-2023	ESCALA: 1:1000	SUSTITUYE A:	HOJA Nº:
LA PROPIEDAD:		NOTA LEGAL: Prohibida su utilización total o parcial, así como su reproducción o cesión, sin autorización expresa del ingeniero autor. EL I. C. C. P.:	
IBERDROLA INMOBILIARIA, S.A.U.		 ENRIQUE GILLES TORRE LARA (COL. Nº 13817)	

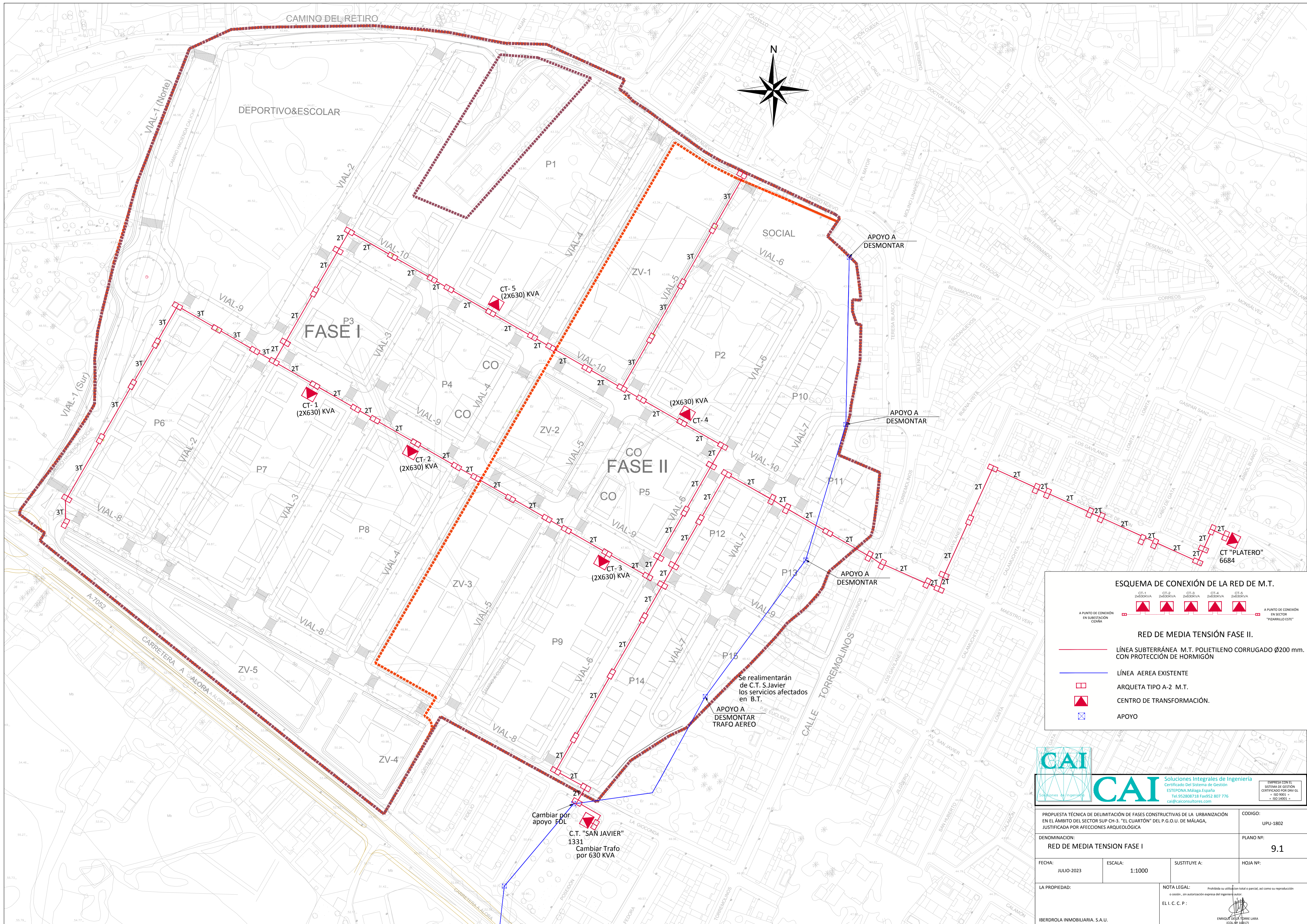


RED DE ABASTECIMIENTO.	
	CONDUCCIÓN DE ABASTECIMIENTO F.D. Ø200 mm
	CONDUCCIÓN DE ABASTECIMIENTO F.D. Ø150 mm
	CONDUCCIÓN DE ABASTECIMIENTO F.D. Ø100 mm.
	ACOMETIDA.
	VÁLVULA DE CORTE.
	HIDRANTE. (H1) Numeración de Hidrantes
	DESAGÜE
	VENTOSA
	PROTECCIÓN DE CONDUCCIÓN EN CRUCE BAJO CALZADA

CAI

Soluciones Integrales de Ingeniería
 Certificada Del Sistema de Gestión
 ESTEPEÑA, Málaga, España
 Tel: 952 80 87 18 Fax: 952 807 776
 cai@caiconsultores.com

PROPOSTA TÉCNICA DE DELIMITACIÓN DE FASES CONSTRUCTIVAS DE LA UBICACIÓN EN EL ÁMBITO DEL SECTOR SUP-CH-3. "EL CUARTÓN" DEL P.G.O.U. DE MÁLAGA, JUSTIFICADA POR AFECCIONES ARQUEOLÓGICA		CODIGO:	UPU-1802
DENOMINACIÓN: RED DE ABASTECIMIENTO FASE II		PLANO Nº:	8.3
FECHA:	JULIO-2023	ESCALA:	1:1000
LA PROPIEDAD:	IBERDROLA INMOBILIARIA, S.A.U.	SUSTITUYE A:	HOJA Nº:
NOTA LEGAL: Prohibida su utilización total o parcial, así como su reproducción o cesión, sin autorización expresa del ingeniero autor. EL I. C. C. P.:		 <small>ENRIQUE GILLES TORRE LARA (COL. Nº 14817)</small>	



ESQUEMA DE CONEXIÓN DE LA RED DE M.T.

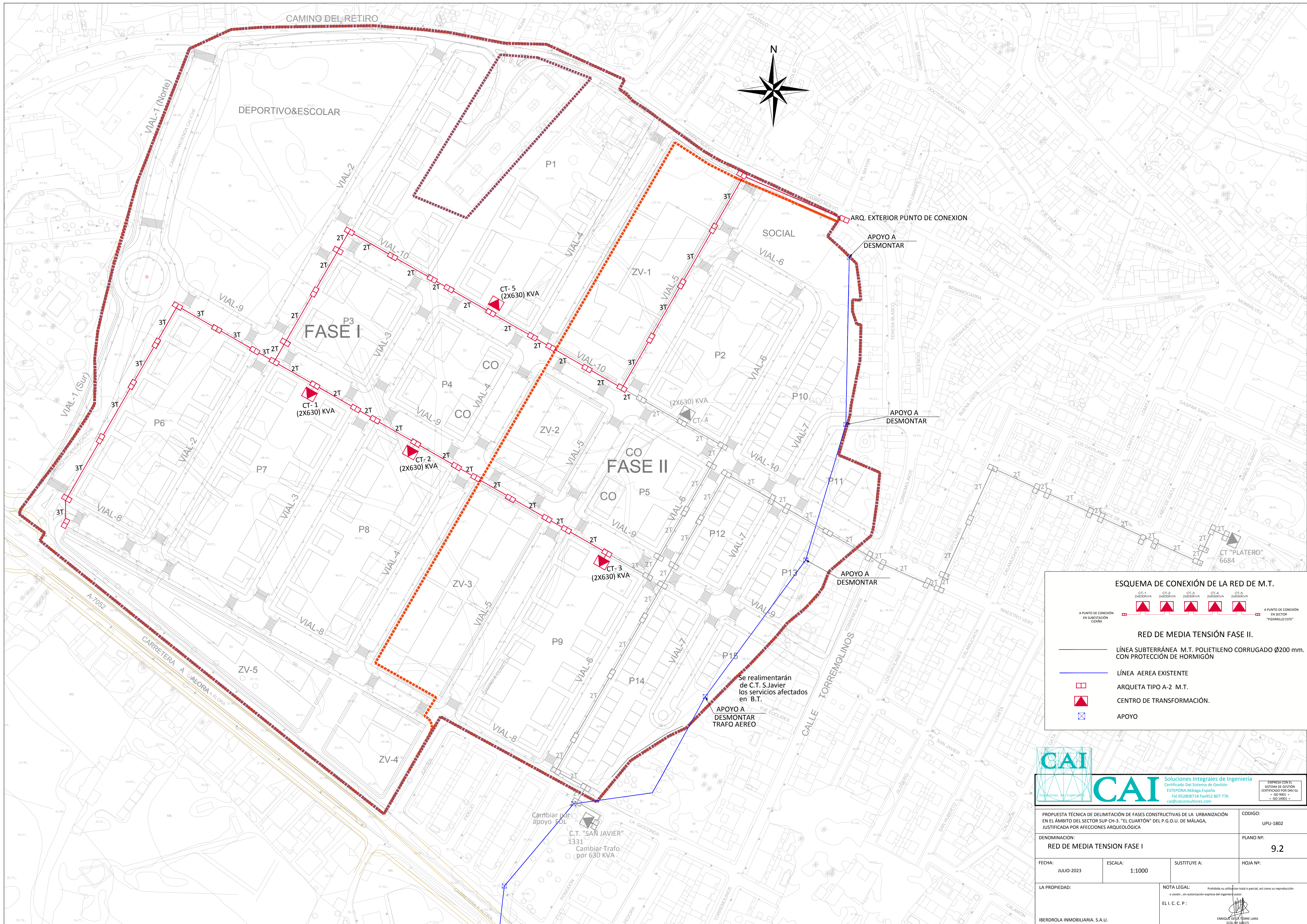
- CT-1 (2X630) KVA
 - CT-2 (2X630) KVA
 - CT-3 (2X630) KVA
 - CT-4 (2X630) KVA
 - CT-5 (2X630) KVA
 - A PUNTO DE CONEXIÓN EN SUBSTACIÓN EDANA
 - A PUNTO DE CONEXIÓN EN SECTOR "PIZARRILLO ESTE"
- RED DE MEDIA TENSION FASE II.**
- LÍNEA SUBTERRÁNEA M.T. POLIETILENO CORRUGADO Ø200 mm. CON PROTECCIÓN DE HORMIGÓN
 - LÍNEA AEREA EXISTENTE
 - ARQUETA TIPO A-2 M.T.
 - CENTRO DE TRANSFORMACIÓN.
 - APOYO



CAI Soluciones Integrales de Ingeniería
 Certificado del Sistema de Gestión
 ESTEPODA, Málaga, España
 Tel: 952 808718 Fax: 952 807 776
 cai@caiconsultores.com

EMPRESA CON EL SISTEMA DE GESTIÓN CERTIFICADO POR UNV GL 90 001 - ISO 14001

PROPUESTA TÉCNICA DE DELIMITACIÓN DE FASES CONSTRUCTIVAS DE LA URBANIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL SECTOR SUP CH-3. "EL CUARTÓN" DEL P.G.O.U. DE MÁLAGA, JUSTIFICADA POR AFECIONES ARQUEOLÓGICA		CODIGO:	UPU-1802
DENOMINACIÓN: RED DE MEDIA TENSION FASE I		PLANO Nº:	9.1
FECHA:	JULIO-2023	ESCALA:	1:1000
LA PROPIEDAD:	IBERDROLA INMOBILIARIA, S.A.U.	SUSTITUYE A:	HOJA Nº:
NOTA LEGAL: Prohibida su utilización total o parcial, así como su reproducción o cesión, sin autorización expresa del ingeniero autor. EL I. C. C. P.:		 <small>ENRIQUE GILLES TORRE LARA (COL. Nº 14817)</small>	



ESQUEMA DE CONEXIÓN DE LA RED DE M.T.

- 
 A PUNTO DE CONEXIÓN EN SUBSTACIÓN EDIANA
- 
 A PUNTO DE CONEXIÓN EN SECTOR "PIZARRILLO ESTE"
- 
 RED DE MEDIA TENSIÓN FASE II.
- 
 LÍNEA SUBTERRÁNEA M.T. POLIETILENO CORRUGADO Ø200 mm. CON PROTECCIÓN DE HORMIGÓN
- 
 LÍNEA AEREA EXISTENTE
- 
 ARQUETA TIPO A-2 M.T.
- 
 CENTRO DE TRANSFORMACIÓN.
- 
 APOYO


Se realimentarán de C.T. S.Javier los servicios afectados en B.T.

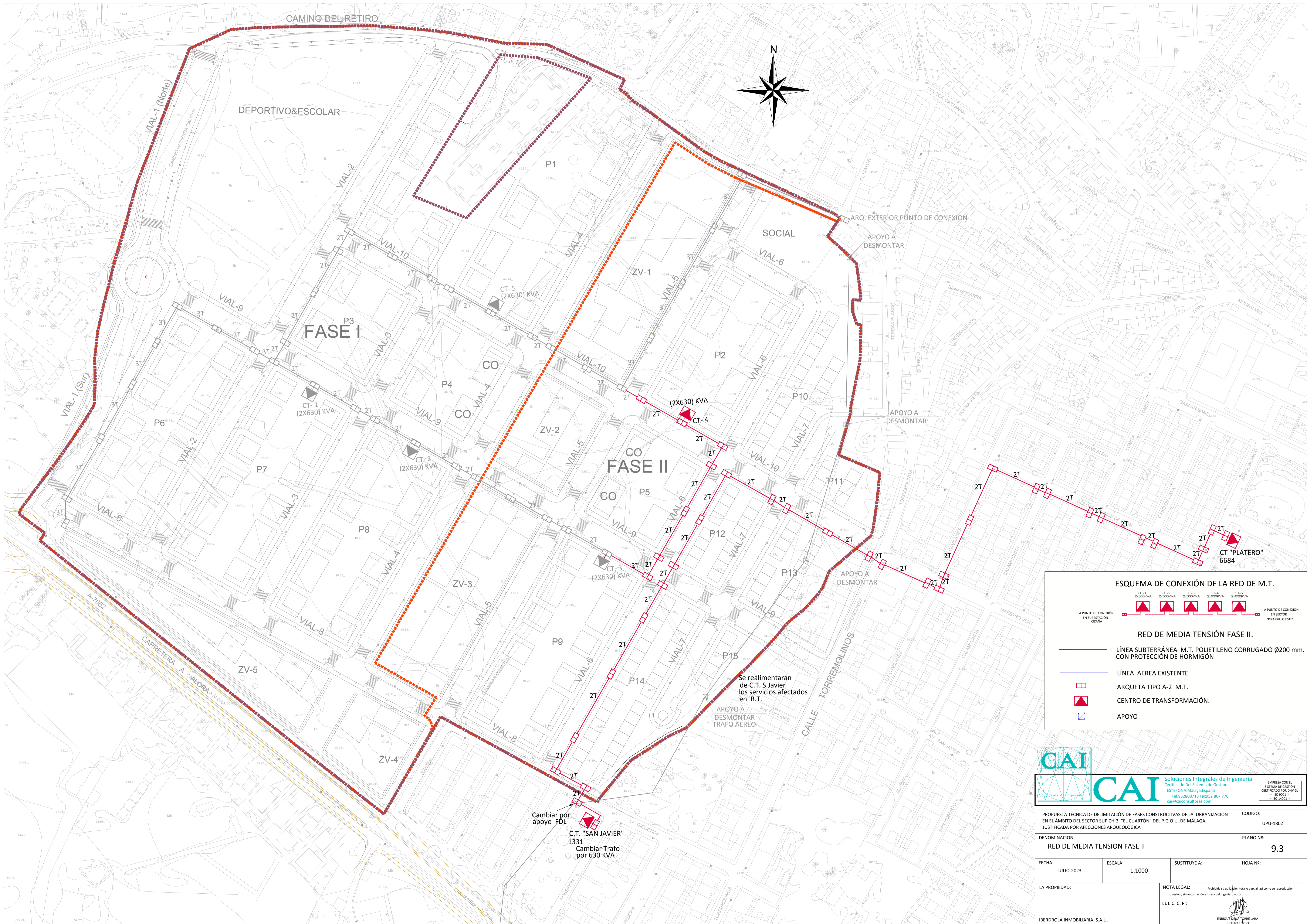
APOYO A DESMONTAR TRAFICO AEREO

Cambiar por apoyo FOL
C.T. "SAN JAVIER" 1331
Cambiar Trafo por 630 KVA



CAI Soluciones Integrales de Ingeniería
 Certificado Del Sistema de Gestión ESTE P.O.N.A. Málaga España
 Tel: 952 808718 Fax: 952 807 776
 cai@caiconsultores.com

PROPUESTA TÉCNICA DE DELIMITACIÓN DE FASES CONSTRUCTIVAS DE LA URBANIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL SECTOR SUP CH-3. "EL CUARTÓN" DEL P.G.O.U. DE MÁLAGA, JUSTIFICADA POR AFECCIONES ARQUEOLÓGICA		CODIGO:	UPU-1802
DENOMINACIÓN: RED DE MEDIA TENSION FASE I		PLANO Nº:	9.2
FECHA:	JULIO-2023	ESCALA:	1:1000
LA PROPIEDAD:	IBERDROLA INMOBILIARIA, S.A.U.	SUSTITUYE A:	HOJA Nº:
NOTA LEGAL: Prohibida su utilización total o parcial, así como su reproducción o cesión, sin autorización expresa del ingeniero autor. EL I. C. C. P.:		 ENRIQUE GILLES TORRE LARA (COL. Nº 14817)	




ESQUEMA DE CONEXIÓN DE LA RED DE M.T.

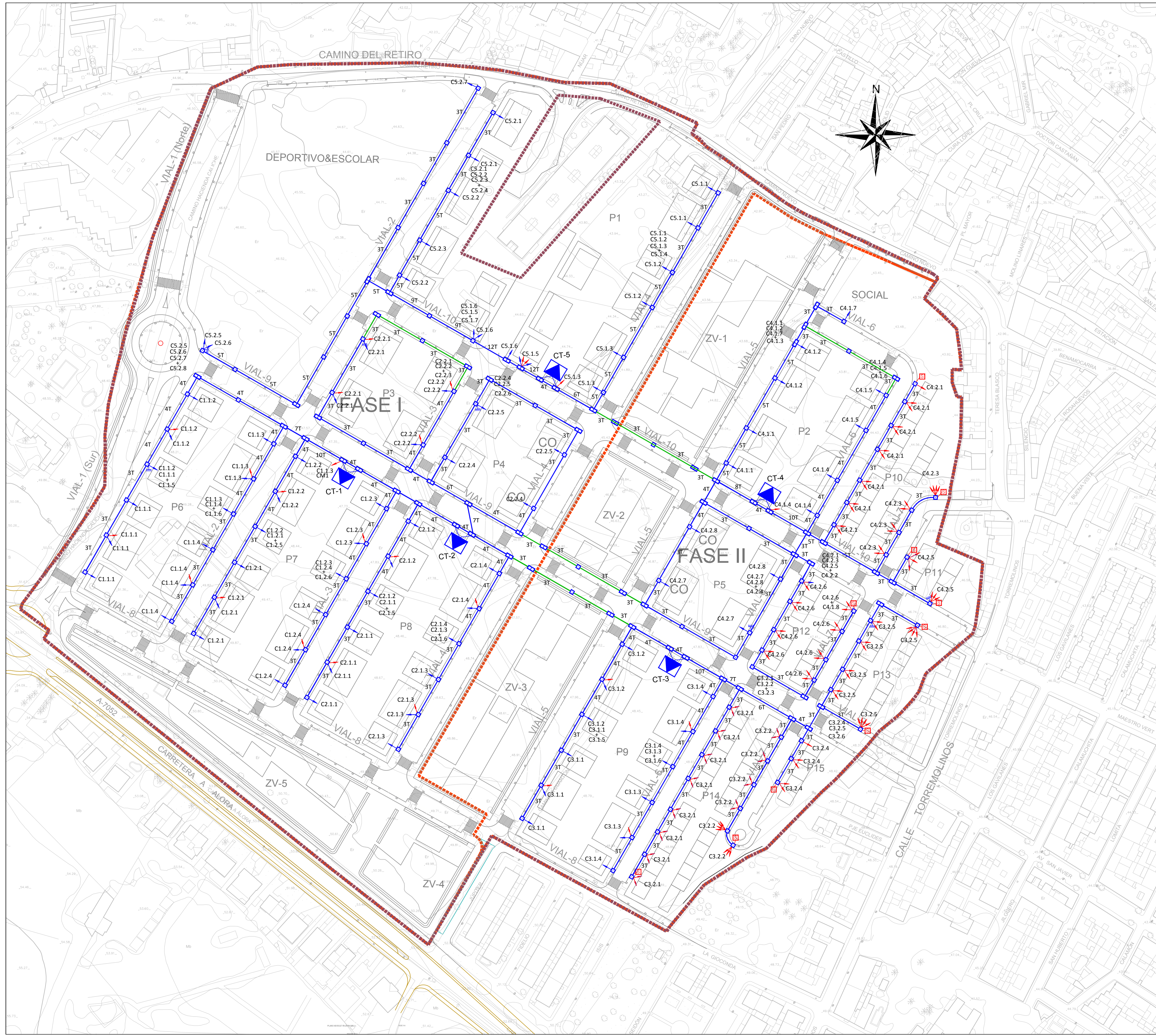
- 

- 
 LÍNEA SUBTERRÁNEA M.T. POLIETILENO CORRUGADO Ø200 mm. CON PROTECCIÓN DE HORMIGÓN
- 
 LÍNEA AEREA EXISTENTE
- 
 ARQUETA TIPO A-2 M.T.
- 
 CENTRO DE TRANSFORMACIÓN.
- 
 APOYO



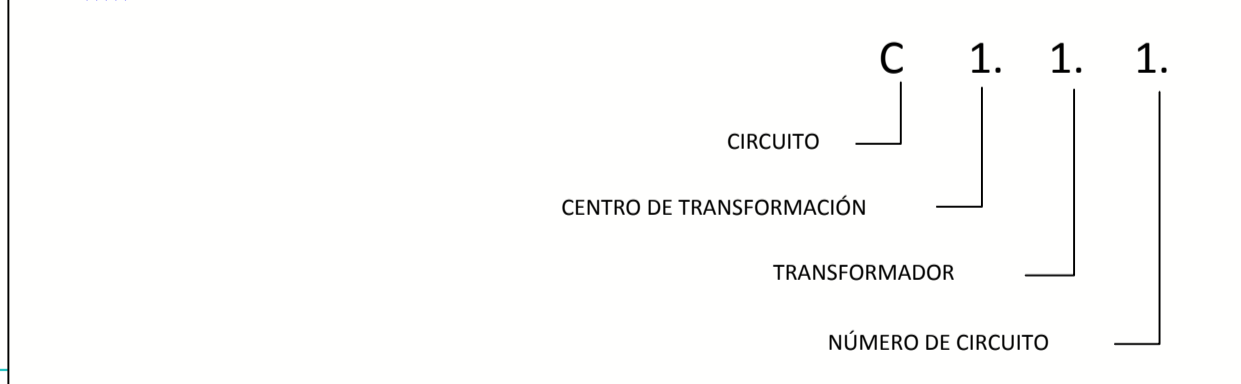
CAI Soluciones Integrales de Ingeniería
 Certificado del Sistema de Gestión
 ESTEPONA, Málaga, España
 Tel: 952 80 87 18 Fax: 952 807 776
 cai@caiconsultores.com

PROPUESTA TÉCNICA DE DELIMITACIÓN DE FASES CONSTRUCTIVAS DE LA URBANIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL SECTOR SUP CH-3. "EL CUARTÓN" DEL P.G.O.U. DE MÁLAGA, JUSTIFICADA POR AFECIONES ARQUEOLÓGICA		CODIGO:	UPU-1802
DENOMINACIÓN: RED DE MEDIA TENSION FASE II		PLANO Nº:	9.3
FECHA:	JULIO-2023	ESCALA:	1:1000
LA PROPIEDAD:	IBERDROLA INMOBILIARIA, S.A.U.	SUSTITUYE A:	HOJA Nº:
NOTA LEGAL: Prohibida su utilización total o parcial, así como su reproducción o cesión, sin autorización expresa del ingeniero autor. EL I. C. C. P.:		 ENRIQUE GILLES TORRE LARA (COL. Nº 14817)	



LEYENDA

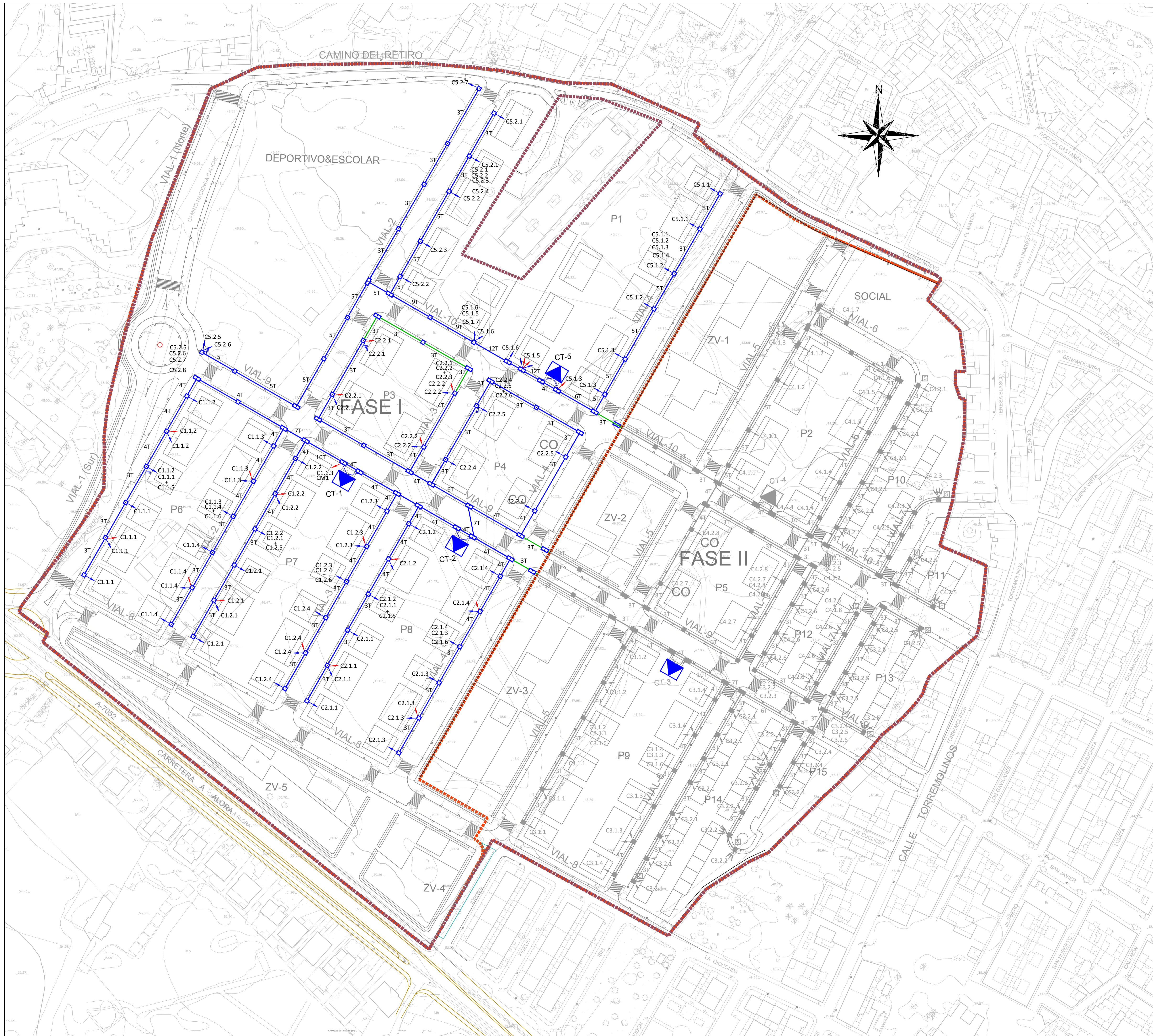
- LÍNEA SUBTERRANEA DE BAJA TENSIÓN P.E. Ø160mm.
- PREVISIÓN CANALIZACIÓN BAJA TENSIÓN P.E. Ø160mm.
- LÍNEA SUBTERRANEA DE BT DE DE P.E. Ø160mm. CON PROTECCIÓN DE HORMIGÓN.
- ARQUETA TIPO A-2
- ARQUETA TIPO A-1
- ACOMETIDA (CGP+Seccionamiento).
- ACOMETIDA (CPM).
- ▲ CENTRO DE TRANSFORMACIÓN (2 x 630)KVA
- PUESTA A TIERRA
- ARMARIO DE DISTRIBUCIÓN
- CAJA DE SECCIONAMIENTO



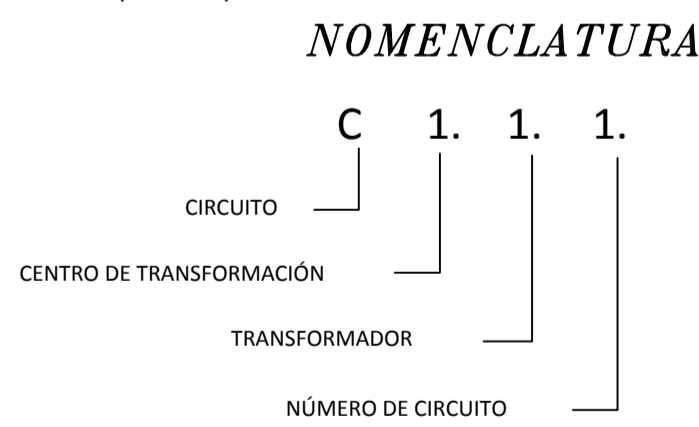
CAI Soluciones Integrales de Ingeniería
 Certificado Del Sistema de Gestión
 ESTEPONA, Málaga España
 Tel: 952308718 Fax: 952 307 776
 cai@caiconsultores.com

EMPRESA CON EL SISTEMA DE GESTIÓN CERTIFICADO POR DNV GL
 ISO 9001
 ISO 14001

PROPUESTA TÉCNICA DE DELIMITACIÓN DE FASES CONSTRUCTIVAS DE LA UBICACIÓN EN EL ÁMBITO DEL SECTOR SUP CH-3. "EL CUARTÓN" DEL P.G.O.U. DE MÁLAGA, JUSTIFICADA POR AFECCIONES ARQUEOLÓGICA		CODIGO:	UPU-1802
DENOMINACIÓN: RED DE BAJA TENSION		PLANO Nº:	10.1
FECHA:	JULIO-2023	ESCALA:	1:1000
LA PROPIEDAD:	NOTA LEGAL: Prohibida su utilización total o parcial, así como su reproducción o cesión, sin autorización expresa del ingeniero autor.		HOJA Nº:
IBERDROLA INMOBILIARIA, S.A.U.		EL I. C. C. P.:	ENRIQUE GARCÍA PARRA LARA (COL. Nº 15817)

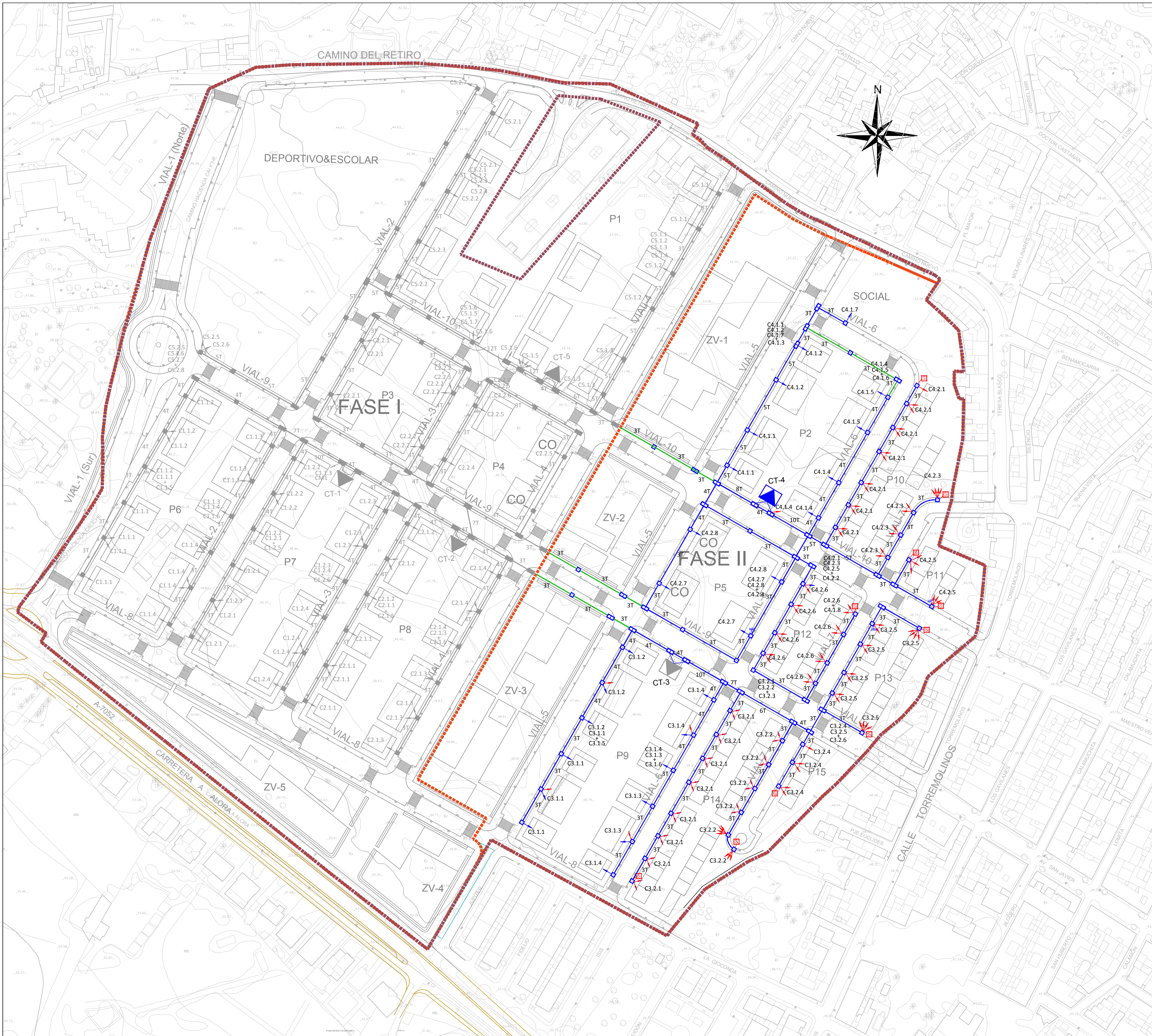


- LEYENDA**
- LÍNEA SUBTERRANEA DE BAJA TENSIÓN P.E. Ø160mm.
 - PREVISIÓN CANALIZACIÓN BAJA TENSIÓN P.E. Ø160mm.
 - LÍNEA SUBTERRANEA DE BT DE DE P.E. Ø160mm. CON PROTECCIÓN DE HORMIGÓN.
 - ARQUETA TIPO A-2
 - ARQUETA TIPO A-1
 - ACOMETIDA (CGP+Seccionamiento).
 - ACOMETIDA (CPM).
 - ▲ CENTRO DE TRANSFORMACIÓN (2 x 630)KVA
 - PUESTA A TIERRA
 - ARMARIO DE DISTRIBUCIÓN
 - CAJA DE SECCIONAMIENTO



CAI Soluciones Integrales de Ingeniería
 Certificado Del Sistema de Gestión
 ESTEPONA, Málaga España
 Tel: 952308718 Fax: 952 307 776
 cai@caiconsultores.com

PROPUESTA TÉCNICA DE DELIMITACIÓN DE FASES CONSTRUCTIVAS DE LA UBICACIÓN EN EL ÁMBITO DEL SECTOR SUP CH-3. "EL CUARTÓN" DEL P.G.O.U. DE MÁLAGA, JUSTIFICADA POR AFECCIONES ARQUEOLÓGICA		CODIGO:	UPU-1802
DENOMINACIÓN: RED DE BAJA TENSION FASE I		PLANO Nº:	10.2
FECHA:	JULIO-2023	ESCALA:	1:1000
LA PROPIEDAD:	NOTA LEGAL: Prohibida su utilización total o parcial, así como su reproducción o cesión, sin autorización expresa del ingeniero autor. EL I. C. C. P.:		HOJA Nº:
IBERDROLA INMOBILIARIA, S.A.U.		ENRIQUE GARCÍA PARRA LARA (COL. Nº 15817)	



LEYENDA

- LÍNEA SUBTERRANEA DE BAJA TENSIÓN P.E. Ø160mm.
- PREVISIÓN CANALIZACIÓN BAJA TENSIÓN P.E. Ø160mm.
- LÍNEA SUBTERRANEA DE BT DE DE P.E. Ø160mm. CON PROTECCIÓN DE HORMIGÓN.
- ARQUETA TIPO A-2
- ARQUETA TIPO A-1
- ACOMETIDA (CGP+Seccionamiento).
- ACOMETIDA (CPM).
- CENTRO DE TRANSFORMACIÓN (2 x 630)KVA
- PUESTA A TIERRA
- ARMARIO DE DISTRIBUCIÓN
- CAJA DE SECCIONAMIENTO

NOMENCLATURA

C 1. 1. 1.

CIRCUITO

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN

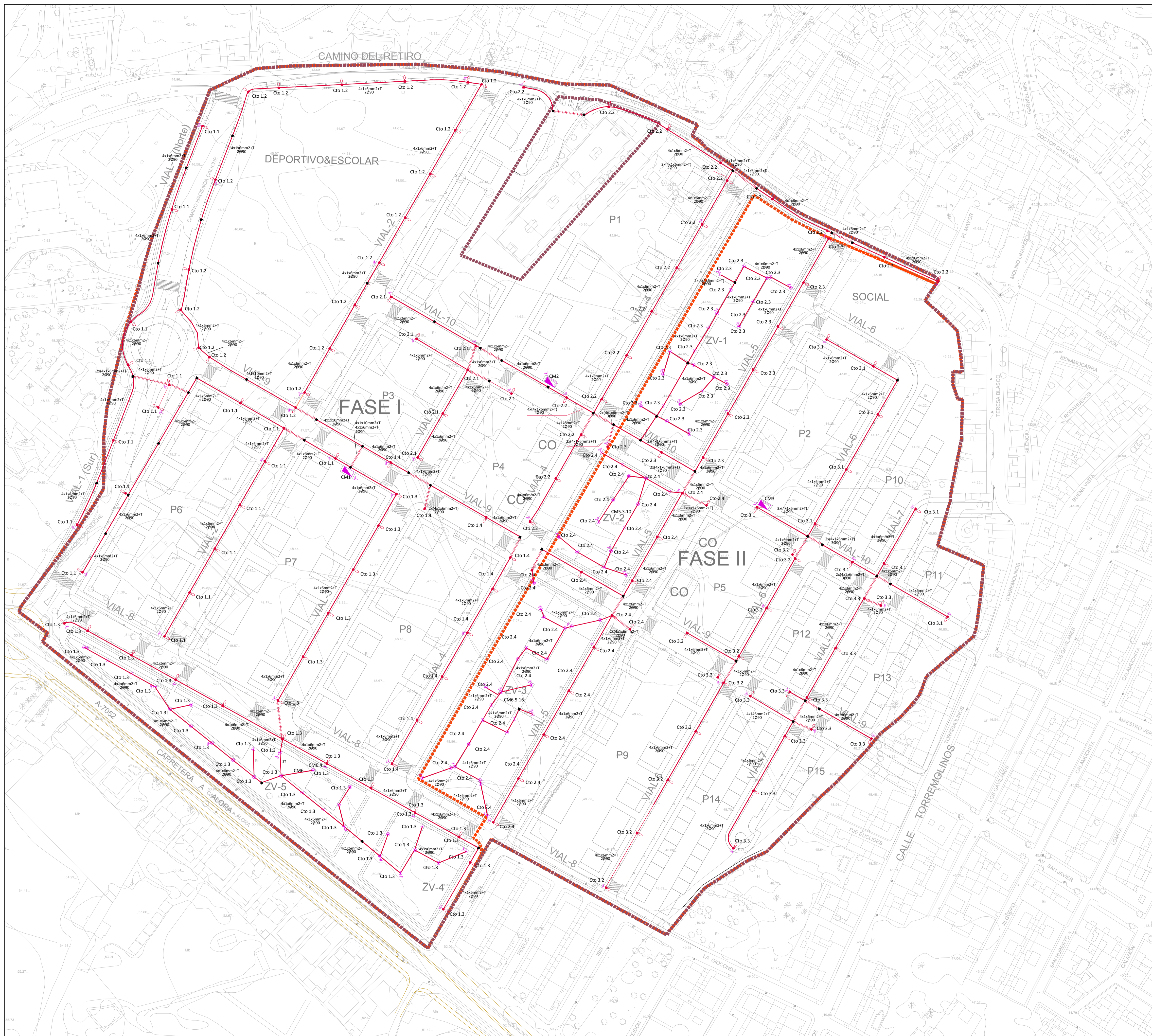
TRANSFORMADOR

NÚMERO DE CIRCUITO

CAI Soluciones Integrales de Ingeniería
 Certificado Del Sistema de Gestión
 ESTEPONA, Málaga España
 Tel: 952808718 Fax: 952 807 776
 cai@caiconsultores.com

EMPRESA DEL SISTEMA DE GESTIÓN CERTIFICADO POR DNV GL
 Nº 150 0001
 ISO 14001

PROPUESTA TÉCNICA DE DELIMITACIÓN DE FASES CONSTRUCTIVAS DE LA URBANIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL SECTOR SUP-CH-3. "EL CUARTÓN" DEL P.G.O.U. DE MÁLAGA, JUSTIFICADA POR AFECCIONES ARQUEOLÓGICA		CODIGO:	UPU-1802
DENOMINACIÓN: RED DE BAJA TENSIÓN FASE II		PLANO Nº:	10.3
FECHA:	JULIO-2023	ESCALA:	1:1000
LA PROPIEDAD:	NOTA LEGAL: Prohibida su utilización total o parcial, así como su reproducción o cesión, sin autorización expresa del ingeniero autor. EL I. C. C. P.:		HOJA Nº:
IBERDROLA INMOBILIARIA, S.A.U.		ENRIQUE GARCÍA PARRA LARA (COL. Nº 15817)	



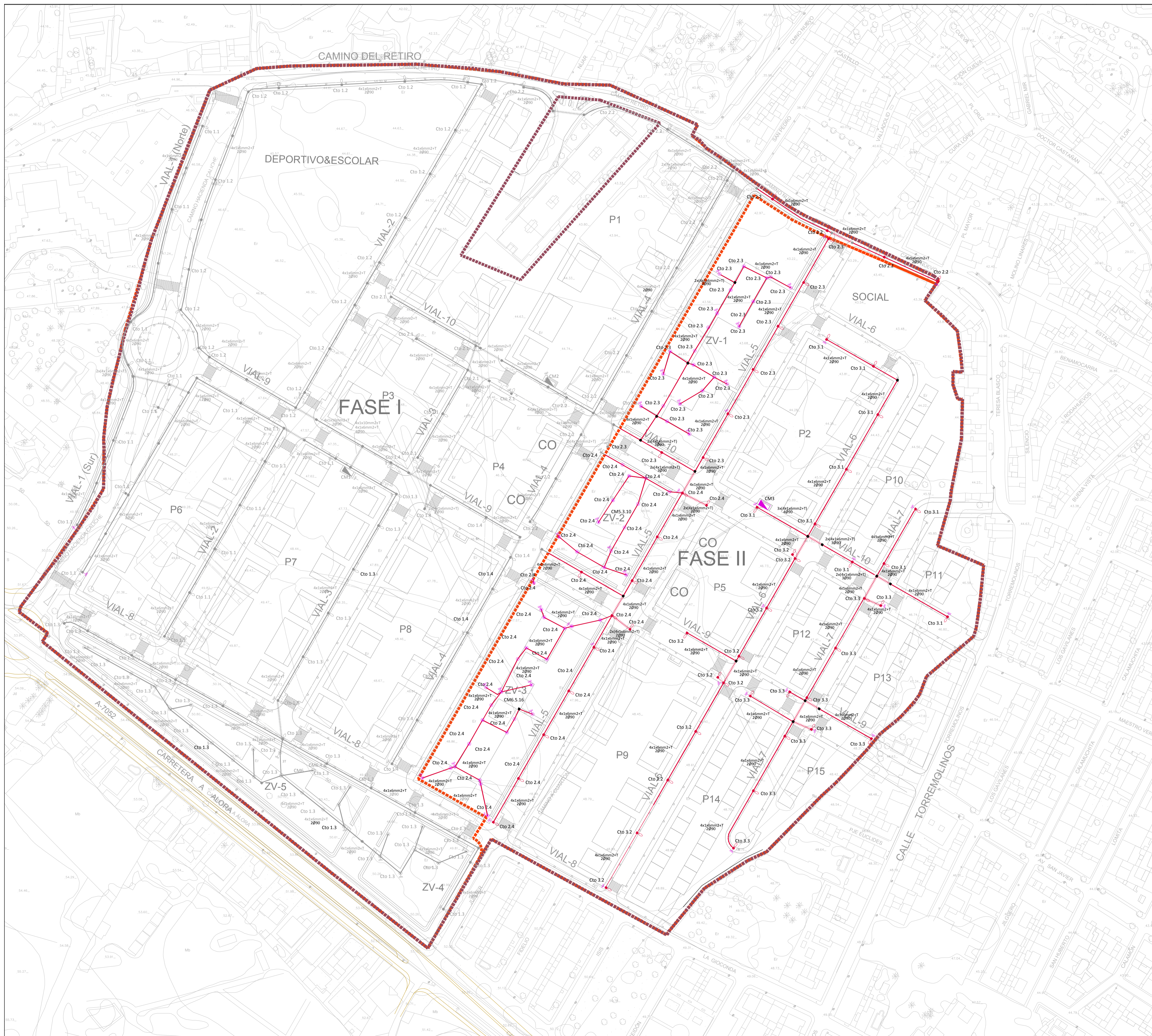
LEYENDA RED ALUMBRADO PUBLICO FASE II

- CANALIZACIÓN POLIETILENO CORRUGADO Ø 90mm.
- CANALIZACIÓN POLIETILENO CORRUGADO Ø 90mm (RESERVA)
- CANALIZACIÓN POLIETILENO CORRUGADO Ø 90mm CON PROTECCIÓN DE HORMIGÓN CRUCE DE CALLE.
- ARQUETA CONEXIÓN 50x50 Y LUMINARIA LUMA 3 140 LEDS 500mA BPG 627 4S/740 DW 10 DE PHILIPS SOBRE COLUMNA DE 10 m DE ALTURA.
- ARQUETA CONEXIÓN 50x50 Y 2 LUMINARIAS LUMA 3 140 LEDS 500mA BPG 627 4S/740 DW 10 DE PHILIPS V.S.A.P. SOBRE COLUMNA DE 10 m DE ALTURA.
- ARQUETA CONEXIÓN 50x50 Y LUMINARIA MINILUMA BGP621 4S/757 DW 12 LEDS 500mA DE PHILIPS SOBRE COLUMNA DE 4m DE ALTURA.
- ARQUETA CONEXIÓN 50x50 Y LUMINARIA MINILUMA BGP621 4S/757 DW 20 LEDS 500mA DE PHILIPS SOBRE COLUMNA DE 4m DE ALTURA.
- ARQUETA DE DERIVACIÓN 50x50.
- CUADRO DE MANDO Y PROTECCIÓN.
- TOMA DE TIERRA

CAI Soluciones Integrales de Ingeniería
 Certificado Del Sistema de Gestión
 ESTEPONA, Málaga, España
 Tel: 95280718 Fax: 952 807 776
 cai@caiconsultores.com

EMPREX CORTEJ
 SISTEMA DE GESTIÓN
 CERTIFICADO POR DNV GL
 = ISO 9001 =
 = ISO 14001 =

PROPUESTA TÉCNICA DE DELIMITACIÓN DE FASES CONSTRUCTIVAS DE LA URBANIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL SECTOR SUP CH-3. "EL CUARTÓN" DEL P.G.O.U. DE MÁLAGA, JUSTIFICADA POR AFECIONES ARQUEOLÓGICA		CODIGO:
		UPU-1802
DENOMINACIÓN: RED DE ALUMBRADO PÚBLICO		PLANO Nº: 11.1
FECHA: JULIO-2023	ESCALA: 1:1000	SUSTITUYE A: HOJA Nº:
LA PROPIEDAD: IBERDROLA INMOBILIARIA, S.A.U.		NOTA LEGAL: Prohibida su utilización total o parcial, así como su reproducción o cesión, sin autorización expresa del ingeniero autor. EL I. C. C. P.:



- LEYENDA RED ALUMBRADO PUBLICO FASE II**
- CANALIZACIÓN POLIETILENO CORRUGADO Ø 90mm.
 - CANALIZACIÓN POLIETILENO CORRUGADO Ø 90mm (RESERVA)
 - CANALIZACIÓN POLIETILENO CORRUGADO Ø 90mm CON PROTECCIÓN DE HORMIGÓN CRUCE DE CALLE.
 - ARQUETA CONEXIÓN 50x50 Y LUMINARIA LUMA 3 140 LEDS 500mA BPG 627 4S/740 DW 10 DE PHILIPS SOBRE COLUMNA DE 10 m DE ALTURA.
 - ARQUETA CONEXIÓN 50x50 Y 2 LUMINARIAS LUMA 3 140 LEDS 500mA BPG 627 4S/740 DW 10 DE PHILIPS V.S.A.P. SOBRE COLUMNA DE 10 m DE ALTURA.
 - ARQUETA CONEXIÓN 50x50 Y LUMINARIA MINILUMA BGP621 4S/757 DW 12 LEDS 500mA DE PHILIPS SOBRE COLUMNA DE 4m DE ALTURA.
 - ARQUETA CONEXIÓN 50x50 Y LUMINARIA MINILUMA BGP621 4S/757 DW 20 LEDS 500mA DE PHILIPS SOBRE COLUMNA DE 4m DE ALTURA.
 - ARQUETA DE DERIVACIÓN 50x50.
 - CUADRO DE MANDO Y PROTECCIÓN.
 - TOMA DE TIERRA

CAI Soluciones Integrales de Ingeniería
 Certificado Del Sistema de Gestión
 ESTEPONA, Málaga, España
 Tel: 95288718 Fax: 952 807 776
 ca@caiconsultores.com

EMPRESA CONTROLADA
 SISTEMA DE GESTIÓN
 CERTIFICADO POR DNV GL
 = ISO 9001 =
 = ISO 14001 =

PROPUESTA TÉCNICA DE DELIMITACIÓN DE FASES CONSTRUCTIVAS DE LA URBANIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL SECTOR SUP CH-3. "EL CUARTÓN" DEL P.G.O.U. DE MÁLAGA, JUSTIFICADA POR AFECTACIONES ARQUEOLÓGICA		CODIGO: UPU-1802
DENOMINACIÓN: RED DE ALUMBRADO PUBLICO FASE II		PLANO Nº: 11.3
FECHA: JULIO-2023	ESCALA: 1:1000	SUSTITUYE A: HOJA Nº:
LA PROPIEDAD: IBERDROLA INMOBILIARIA, S.A.U.		NOTA LEGAL: Prohibida su utilización total o parcial, así como su reproducción o copia, sin autorización expresa del ingeniero autor. EL I. C. C. P. :



LEYENDA	
	CANALIZACIÓN PVC RÍGIDO 2 Ø 110
	ARQUETA TIPO - D.
	ARQUETA TIPO - H.
	ACOMETIDAS A PARCELAS

CAI Soluciones Integrales de Ingeniería
 Certificado Del Sistema de Gestión
 ESTEPODA, Málaga, España
 Tel: 952 80 8718 Fax: 952 807 776
 cai@caiconsultores.com

EMPRESA CON EL
 SISTEMA DE GESTIÓN
 CERTIFICADO POR DNV GL
 • ISO 9001 •
 • ISO 14001 •

PROPUESTA TÉCNICA DE DELIMITACIÓN DE FASES CONSTRUCTIVAS DE LA URBANIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL SECTOR SUP-CH-3. "EL CUARTÓN" DEL P.G.O.U. DE MÁLAGA, JUSTIFICADA POR AFECTACIONES ARQUEOLÓGICA			CODIGO: UPU-1802
DENOMINACIÓN: RED DE TELECOMUNICACIONES			PLANO Nº: 12.1
FECHA:	ESCALA:	SUSTITUYE A:	HOJA Nº:
JULIO-2023	1:1000		
LA PROPIEDAD: IBERDROLA INMOBILIARIA, S.A.U.		NOTA LEGAL: Prohibida su utilización total o parcial, así como su reproducción o cesión, sin autorización expresa del ingeniero autor. EL I. C. C. P.:	
		 ENRIQUE GIL DE LARREA LARA (COL. Nº 13817)	



LEYENDA	
	CANALIZACIÓN PVC RÍGIDO 2 Ø 110
	ARQUETA TIPO - D.
	ARQUETA TIPO - H.
	ACOMETIDAS A PARCELAS

CAI Soluciones Integrales de Ingeniería
 Certificado Del Sistema de Gestión
 ESTEPONA, Málaga, España
 Tel: 952808718 Fax: 952 807 776
 cai@caiconsultores.com

EMPRESA CON EL
 SISTEMA DE GESTIÓN
 CERTIFICADO POR DNV GL
 • ISO 9001 •
 • ISO 14001 •

PROPUESTA TÉCNICA DE DELIMITACIÓN DE FASES CONSTRUCTIVAS DE LA URBANIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL SECTOR SUP-CH-3. "EL CUARTÓN" DEL P.G.O.U. DE MÁLAGA, JUSTIFICADA POR AFEECCIONES ARQUEOLÓGICA			CODIGO: UPU-1802
DENOMINACIÓN: RED DE TELECOMUNICACIONES FASE I			PLANO Nº: 12.2
FECHA: JULIO-2023	ESCALA: 1:1000	SUSTITUYE A:	HOJA Nº:
LA PROPIEDAD: IBERDROLA INMOBILIARIA, S.A.U.		NOTA LEGAL: Prohibida su utilización total o parcial, así como su reproducción o cesión, sin autorización expresa del ingeniero autor. EL I. C. C. P.: <div style="text-align: right; font-size: 0.6em;"> ENRIQUE GILLES TORRE LARA (COL. Nº 14817) </div>	



LEYENDA	
	CANALIZACIÓN PVC RÍGIDO 2 Ø 110
	ARQUETA TIPO - D.
	ARQUETA TIPO - H.
	ACOMETIDAS A PARCELAS

CAI Soluciones Integrales de Ingeniería
 Certificado Del Sistema de Gestión
 ESTEPONA, Málaga, España
 Tel: 952808718 Fax: 952 807 776
 cai@caiconsultores.com

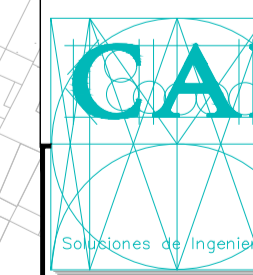
EMPRESA CON EL
 SISTEMA DE GESTIÓN
 CERTIFICADO POR DNV GL
 • ISO 9001 •
 • ISO 14001 •

PROPUESTA TÉCNICA DE DELIMITACIÓN DE FASES CONSTRUCTIVAS DE LA URBANIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL SECTOR SUP-CH-3. "EL CUARTÓN" DEL P.G.O.U. DE MÁLAGA, JUSTIFICADA POR AFECTACIONES ARQUEOLÓGICA			CODIGO: UPU-1802
DENOMINACIÓN: RED DE TELECOMUNICACIONES FASE II			PLANO Nº: 12.3
FECHA: JULIO-2023	ESCALA: 1:1000	SUSTITUYE A:	HOJA Nº:
LA PROPIEDAD:		NOTA LEGAL: Prohibida su utilización total o parcial, así como su reproducción o cesión, sin autorización expresa del ingeniero autor. EL I. C. C. P.:	
IBERDROLA INMOBILIARIA, S.A.U.			



RED DE TELEFONÍA.

- CANALIZACIÓN PVC RÍGIDO 2 Ø 110 + 2 Ø 63 mm.
- CANALIZACIÓN PVC RÍGIDO 4 Ø 110 mm.
- ARQUETA TIPO - D.
- ARQUETA TIPO - H.
- ARQUETA TIPO - M.
- ⊠ TORRETA DE CONEXIÓN
- ACOMETIDAS A PARCELAS



CAI Soluciones Integrales de Ingeniería
 Certificado Del Sistema de Gestión
 ESTEPONA, Málaga, España
 Tel: 952308718 Fax: 952 307 776
 cai@caiconsultores.com

EMPRESA CON EL
 SISTEMA DE GESTIÓN
 CERTIFICADO POR UNV GL
 • ISO 9001 •
 • ISO 14001 •

PROPUESTA TÉCNICA DE DELIMITACIÓN DE FASES CONSTRUCTIVAS DE LA URBANIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL SECTOR SUP CH-3. "EL CUARTÓN" DEL P.G.O.U. DE MÁLAGA, JUSTIFICADA POR AFECTACIONES ARQUEOLÓGICA			CODIGO: UPU-1802
DENOMINACIÓN: RED DE TELEFONIA			PLANO Nº: 13.1
FECHA: JULIO-2023	ESCALA: 1:1000	SUSTITUYE A:	HOJA Nº:
LA PROPIEDAD:		NOTA LEGAL: Prohibida su utilización total o parcial, así como su reproducción o cesión, sin autorización expresa del ingeniero autor. EL I. C. C. P.:	
IBERDROLA INMOBILIARIA, S.A.U.		 ENRIQUE GIL DE LARREA LARA (COL. Nº 13817)	



RED DE TELEFONÍA.	
	CANALIZACIÓN PVC RÍGIDO 2 Ø 110 + 2 Ø 63 mm.
	CANALIZACIÓN PVC RÍGIDO 4 Ø 110 mm.
	ARQUETA TIPO - D.
	ARQUETA TIPO - H.
	ARQUETA TIPO - M.
	TORRETA DE CONEXIÓN
	ACOMETIDAS A PARCELAS

CAI

Soluciones Integrales de Ingeniería
 Certificado Del Sistema de Gestión
 ESTEPONA, Málaga, España
 Tel: 952308718 Fax: 952 307 776
 cai@caiconsultores.com

PROPOSTA TÉCNICA DE DELIMITACIÓN DE FASES CONSTRUCTIVAS DE LA URBANIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL SECTOR SUP-CH-3. "EL CUARTÓN" DEL P.G.O.U. DE MÁLAGA, JUSTIFICADA POR AFECIONES ARQUEOLÓGICA			CODIGO: UPU-1802
DENOMINACIÓN: RED DE TELEFONIA FASE I			PLANO Nº: 13.2
FECHA: JULIO-2023	ESCALA: 1:1000	SUSTITUYE A:	HOJA Nº:
LA PROPIEDAD:		NOTA LEGAL: Prohibida su utilización total o parcial, así como su reproducción o copia, sin autorización expresa del ingeniero autor. EL I. C. C. P.:	
IBERDROLA INMOBILIARIA, S.A.U.		ENRIQUE GILLES TORRE LARA (COL. Nº 13617)	



RED DE TELEFONÍA.	
	CANALIZACIÓN PVC RÍGIDO 2 Ø 110 + 2 Ø 63 mm.
	CANALIZACIÓN PVC RÍGIDO 4 Ø 110 mm.
	ARQUETA TIPO - D.
	ARQUETA TIPO - H.
	ARQUETA TIPO - M.
	TORRETA DE CONEXIÓN
	ACOMETIDAS A PARCELAS

CAI Soluciones Integrales de Ingeniería
 Certificado Del Sistema de Gestión
 ESTEPONA, Málaga-España
 Tel: 952 808 718 Fax: 952 807 776
 cai@caiconsultores.com

EMPRESA CON EL
 SISTEMA DE GESTIÓN
 CERTIFICADO POR UNIV. GL
 + ISO 9001 +
 + ISO 14001 +

PROPUESTA TÉCNICA DE DELIMITACIÓN DE FASES CONSTRUCTIVAS DE LA URBANIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL SECTOR SUP-CH-3. "EL CUARTÓN" DEL P.G.O.U. DE MÁLAGA, JUSTIFICADA POR AFECIONES ARQUEOLÓGICAS			CODIGO: UPU-1802
DENOMINACIÓN: RED DE TELEFONIA FASE II			PLANO Nº: 13.3
FECHA:	ESCALA:	SUSTITUYE A:	HOJA Nº:
JULIO-2023	1:1000		
LA PROPIEDAD: IBERDROLA INMOBILIARIA, S.A.U.		NOTA LEGAL: Prohibida su utilización total o parcial, así como su reproducción o cesión, sin autorización expresa del ingeniero autor. EL I. C. C. P.:	
		 ENRIQUE GILLES TORRE LARA (COL. Nº 14817)	



CONEXIÓN PROVISIONAL
A RED DE AGUA POTABLE
(CONEXIÓN FUTURA A RED DE
AGUA RECICLADA)

LEYENDA. RED DE RIEGO.

- TUBERÍA POLIETILENO Ø63 mm.
(Canalización principal de distribución, Goteros)
- TUBERÍA POLIETILENO Ø63 mm.
(Canalización principal de distribución, Zonas Verdes)
- TUBERÍA POLIETILENO Ø20mm.
(Red de goteros)
- TUBERÍA POLIETILENO Ø32 mm.
(Red de aspersión/difusión)
- ELECTROVÁLVULA
- DIFUSOR (Alcance máximo.: 5m)
- ASPERSOR (Alcance máximo.: 8 m)

CAI
Soluciones Integrales de Ingeniería

EMPRESA CON EL
SISTEMA DE GESTIÓN
CERTIFICADO POR UNIV. GL.
+ ISO 9001 +
+ ISO 14001 +

PROPUESTA TÉCNICA DE DELIMITACIÓN DE FASES CONSTRUCTIVAS DE LA URBANIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL SECTOR SUP-CH-3. "EL CUARTÓN" DEL P.G.O.U. DE MÁLAGA, JUSTIFICADA POR AFECIONES ARQUEOLÓGICA		CODIGO:	UPU-1802
DENOMINACIÓN: RED DE RIEGO		PLANO Nº:	14.1
FECHA:	JULIO-2023	ESCALA:	1:1000
LA PROPIEDAD:	NOTA LEGAL: Prohibida su utilización total o parcial, así como su reproducción o cesión, sin autorización expresa del ingeniero autor. EL I. C. C. P.:		HOJA Nº:
IBERDROLA INMOBILIARIA, S.A.U.			



CONEXIÓN PROVISIONAL
A RED DE AGUA POTABLE
(CONEXIÓN FUTURA A RED DE
AGUA RECICLADA)

LEYENDA. RED DE RIEGO.

- TUBERÍA POLIETILENO Ø63 mm.
(Canalización principal de distribución, Goteros)
- TUBERÍA POLIETILENO Ø63 mm.
(Canalización principal de distribución, Zonas Verdes)
- TUBERÍA POLIETILENO Ø20mm.
(Red de goteros)
- TUBERÍA POLIETILENO Ø32 mm.
(Red de aspersión/difusión)
- ELECTROVÁLVULA
- DIFUSOR (Alcance máximo.: 5m)
- ASPERSOR (Alcance máximo.: 8 m)

CAI
Soluciones Integrales de Ingeniería

EMPRESA CON EL
SISTEMA DE GESTIÓN
CERTIFICADO POR DNV GL
+ ISO 9001 +
+ ISO 14001 +

PROPUESTA TÉCNICA DE DELIMITACIÓN DE FASES CONSTRUCTIVAS DE LA URBANIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL SECTOR SUP-CH-3. "EL CUARTÓN" DEL P.G.O.U. DE MÁLAGA, JUSTIFICADA POR AFECIONES ARQUEOLÓGICA			CODIGO: UPU-1802
DENOMINACIÓN: RED DE RIEGO FASE I			PLANO Nº: 14.2
FECHA: JULIO-2023	ESCALA: 1:1000	SUSTITUYE A:	HOJA Nº:
LA PROPIEDAD: IBERDROLA INMOBILIARIA, S.A.U.		NOTA LEGAL: Prohibida su utilización total o parcial, así como su reproducción o cesión, sin autorización expresa del ingeniero autor. EL I. C. C. P.: <div style="text-align: right; margin-top: 5px;"> <small>ENRIQUE GILLES TORRE LARA (COL. Nº 14817)</small> </div>	



CONEXIÓN PROVISIONAL A RED DE AGUA POTABLE (CONEXIÓN FUTURA A RED DE AGUA RECICLADA)

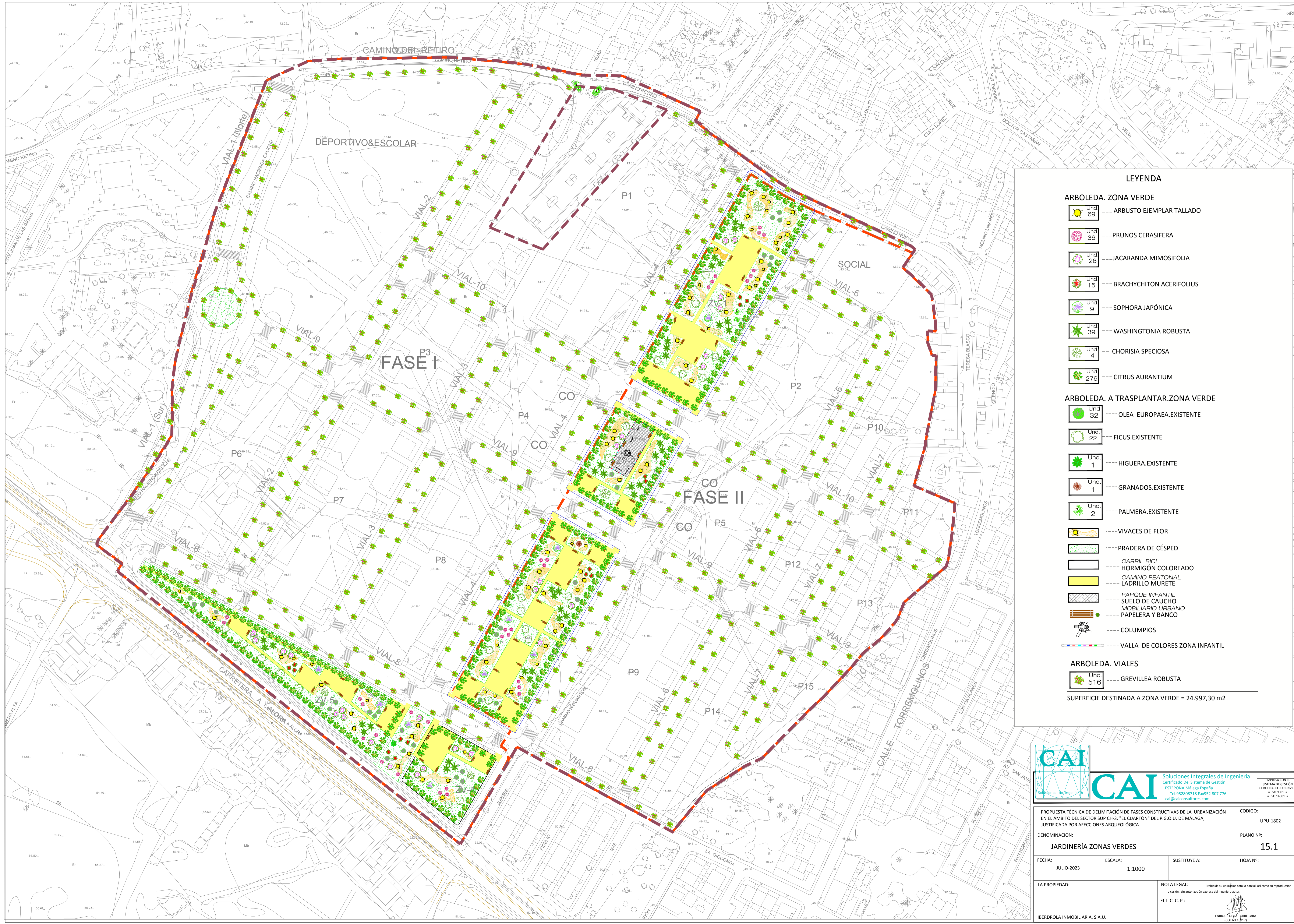
LEYENDA.RED DE RIEGO.

- TUBERÍA POLIETILENO Ø63 mm. (Canalización principal de distribución, Goteros)
- TUBERÍA POLIETILENO Ø63 mm. (Canalización principal de distribución, Zonas Verdes)
- TUBERÍA POLIETILENO Ø20mm. (Red de goteros)
- TUBERÍA POLIETILENO Ø32 mm. (Red de aspersión/difusión)
- ELECTROVÁLVULA
- DIFUSOR (Alcance máximo.: 5m)
- ASPERSOR (Alcance máximo.: 8 m)

CAI
Soluciones Integrales de Ingeniería

EMPRESA CON EL SISTEMA DE GESTIÓN CERTIFICADO POR DNV GL
+ ISO 9001 + ISO 14001 +

PROPUESTA TÉCNICA DE DELIMITACIÓN DE FASES CONSTRUCTIVAS DE LA URBANIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL SECTOR SUP-CH-3. "EL CUARTÓN" DEL P.G.O.U. DE MÁLAGA, JUSTIFICADA POR AFECIONES ARQUEOLÓGICA			CODIGO: UPU-1802
DENOMINACIÓN: RED DE RIEGO FASE II			PLANO Nº: 14.3
FECHA: JULIO-2023	ESCALA: 1:1000	SUSTITUYE A:	HOJA Nº:
LA PROPIEDAD: IBERDROLA INMOBILIARIA, S.A.U.		NOTA LEGAL: Prohibida su utilización total o parcial, así como su reproducción o cesión, sin autorización expresa del ingeniero autor. EL I. C. C. P.:	



LEYENDA

ARBOLEDA. ZONA VERDE

- Und 69 --- ARBUSTO EJEMPLAR TALLADO
- Und 36 --- PRUNOS CERASIFERA
- Und 26 --- JACARANDA MIMOSIFOLIA
- Und 15 --- BRACHYCHITON ACERIFOLIUS
- Und 9 --- SOPHORA JAPONICA
- Und 39 --- WASHINGTONIA ROBUSTA
- Und 4 --- CHORISIA SPECIOSA
- Und 276 --- CITRUS AURANTIUM

ARBOLEDA. A TRASPLANTAR. ZONA VERDE

- Und 32 --- OLEA EUROPAEA. EXISTENTE
- Und 22 --- FICUS. EXISTENTE
- Und 1 --- HIGUERA. EXISTENTE
- Und 1 --- GRANADOS. EXISTENTE
- Und 2 --- PALMERA. EXISTENTE

- VIVACES DE FLOR
- PRADERA DE CÉSPED
- CARRIL BICI
- HORMIGÓN COLOREADO
- CAMINO PEATONAL LADRILLO MURETE
- PARQUE INFANTIL
- SUELO DE CAUCHO
- MOBILIARIO URBANO
- PAPELERA Y BANCO
- COLUMPIOS
- VALLA DE COLORES ZONA INFANTIL

ARBOLEDA. VIALES

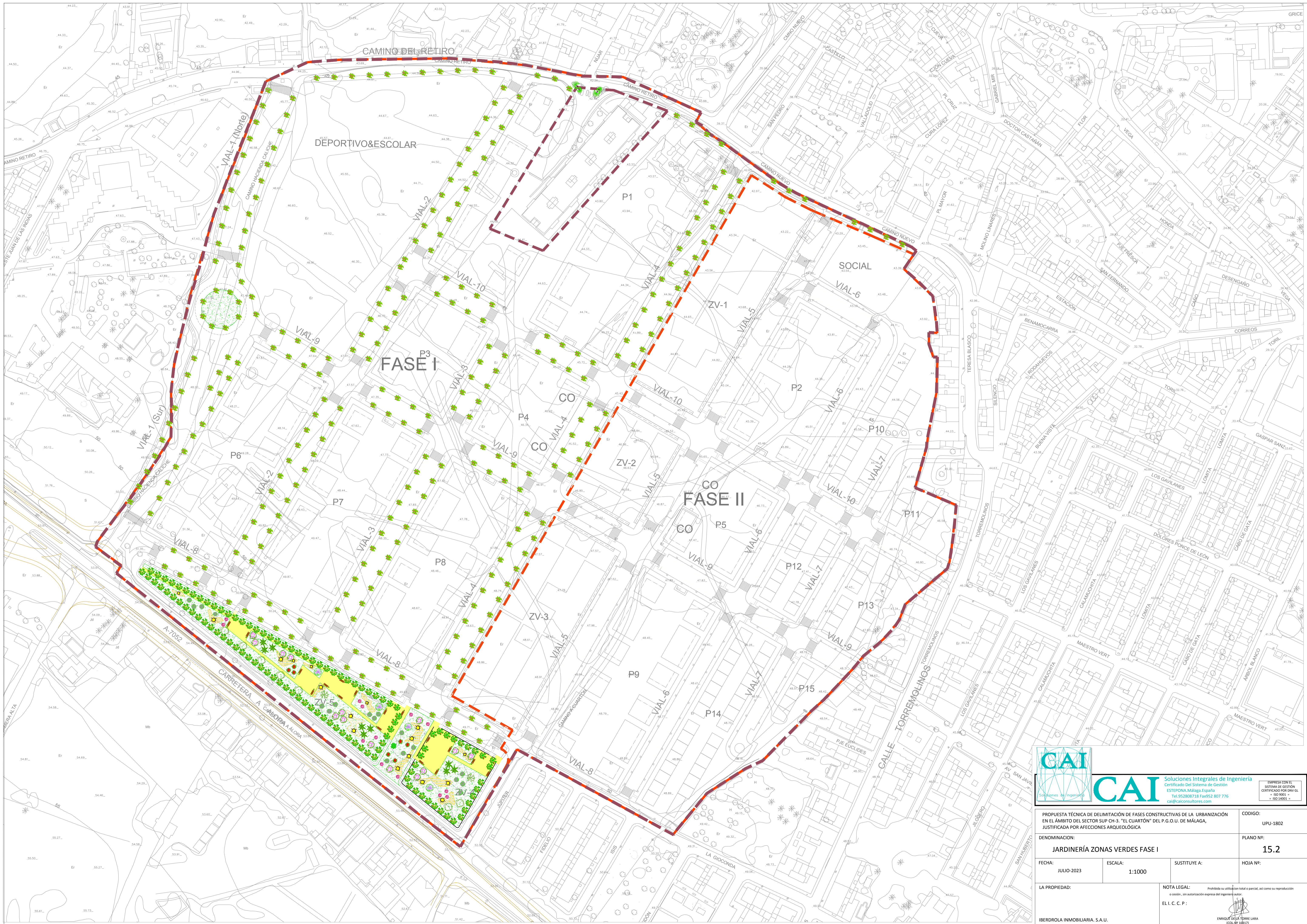
- Und 516 --- GREVILLEA ROBUSTA

SUPERFICIE DESTINADA A ZONA VERDE = 24.997,30 m2

CAI Soluciones Integrales de Ingeniería
 Certificado Del Sistema de Gestión
 ESTE P.D.N.A. Málaga España
 Tel: 952 808718 Fax: 952 807 776
 cai@caiconsultores.com

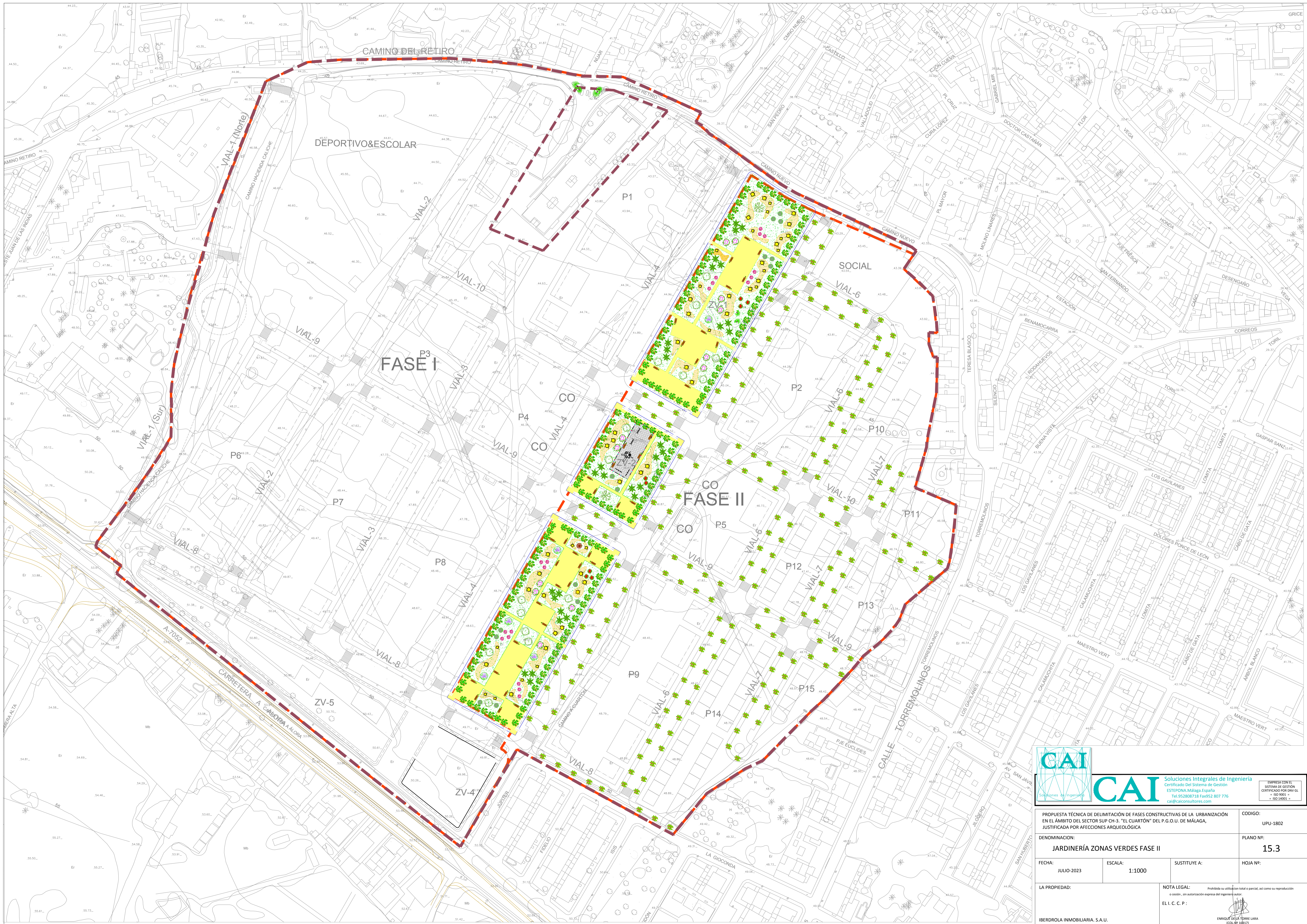
EMPRESA CON EL SISTEMA DE GESTIÓN CERTIFICADO POR UNIV. GL. + ISO 9001 + ISO 14001 +

PROPUESTA TÉCNICA DE DELIMITACIÓN DE FASES CONSTRUCTIVAS DE LA URBANIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL SECTOR SUP CH-3. "EL CUARTÓN" DEL P.G.O.U. DE MÁLAGA, JUSTIFICADA POR AFECIONES ARQUEOLÓGICA			CODIGO: UPU-1802
DENOMINACIÓN: JARDINERÍA ZONAS VERDES			PLANO Nº: 15.1
FECHA: JULIO-2023	ESCALA: 1:1000	SUSTITUYE A:	HOJA Nº:
LA PROPIEDAD: IBERDROLA INMOBILIARIA, S.A.U.		NOTA LEGAL: Prohibida su utilización total o parcial, así como su reproducción o cesión, sin autorización expresa del ingeniero autor. EL I. C. C. P.:	



CAI Soluciones Integrales de Ingeniería
 Certificado Del Sistema de Gestión
 ESTEPONA, Málaga-España
 Tel: 952 087 18 Fax: 952 807 776
 cai@caiconsultores.com

PROPOSTA TÉCNICA DE DELIMITACIÓN DE FASES CONSTRUCTIVAS DE LA URBANIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL SECTOR SUP CH-3. "EL CUARTÓN" DEL P.G.O.U. DE MÁLAGA, JUSTIFICADA POR AFECTACIONES ARQUEOLÓGICA			CODIGO:
DENOMINACIÓN: JARDINERÍA ZONAS VERDES FASE I			UPU-1802 PLANO Nº: 15.2
FECHA:	ESCALA:	SUSTITUYE A:	HOJA Nº:
JULIO-2023	1:1000		
LA PROPIEDAD:	NOTA LEGAL: Prohibida su utilización total o parcial, así como su reproducción o cesión, sin autorización expresa del ingeniero autor. E. I. C. C. P.:		
IBERDROLA INMOBILIARIA, S.A.U.	ENRIQUE GIL Y TORRE LARA (COL. Nº 14817)		



CAI Soluciones Integrales de Ingeniería
 Certificado Del Sistema de Gestión
 ESTEPONA, Málaga-España
 Tel: 952 807 118 Fax: 952 807 776
 cai@caiconsultores.com

EMPRESA CON EL
 SISTEMA DE GESTIÓN
 CERTIFICADO POR UNIV. GL
 Nº 160 0001
 Nº 14001

PROPOSTA TÉCNICA DE DELIMITACIÓN DE FASES CONSTRUCTIVAS DE LA URBANIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL SECTOR SUP CH-3. "EL CUARTÓN" DEL P.G.O.U. DE MÁLAGA, JUSTIFICADA POR AFECTACIONES ARQUEOLÓGICA			CODIGO:
DENOMINACIÓN: JARDINERÍA ZONAS VERDES FASE II			UPU-1802 PLANO Nº: 15.3
FECHA:	ESCALA:	SUSTITUYE A:	HOJA Nº:
JULIO-2023	1:1000		
LA PROPIEDAD:	NOTA LEGAL: Prohibida su utilización total o parcial, así como su reproducción o cesión, sin autorización expresa del ingeniero autor. E. I. C. C. P.:		
IBERDROLA INMOBILIARIA, S.A.U.			ENRIQUE GIL Y TORRE LARA (COL. Nº 14817)